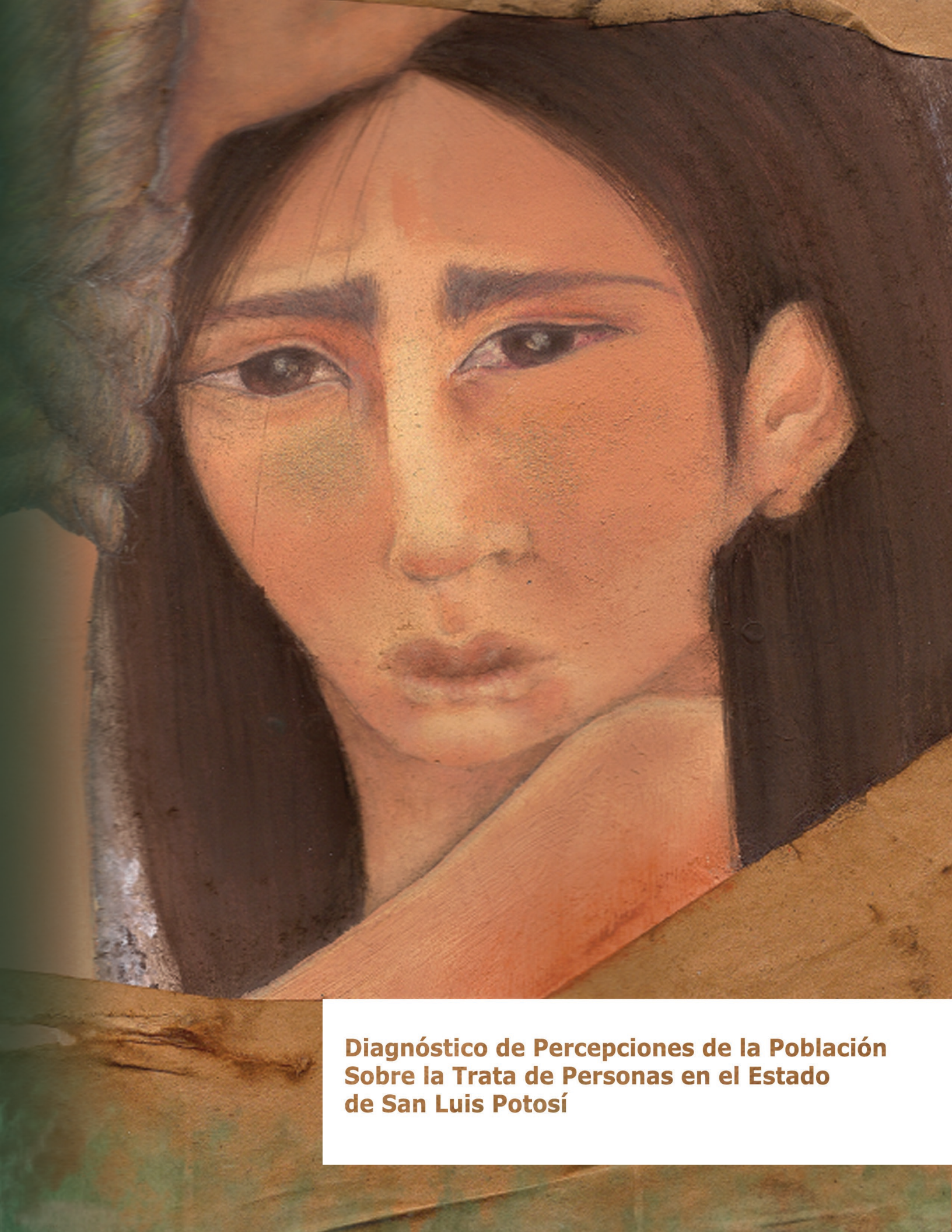

Diagnóstico de Percepciones de la Población Sobre la Trata de Personas en el Estado de San Luis Potosí

Diagnóstico de percepciones de la población sobre la trata de persona en el estado de San Luis Potosí, 2011

La Trata de Personas como una forma de Violencia de Género en los Municipios de la Zona Indígena de San Luis Potosí, 2011

San Luis Potosí
Un Gobierno para Todos
GOBIERNO DEL ESTADO 2009 - 2015

UNFPA

San Luis Potosí
Un Gobierno para Todos
GOBIERNO DEL ESTADO 2009 - 2015

Consejo Estatal de Población

CDI
COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Este Proyecto ha Sido Auspiciado Técnica y Financieramente por La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) en el marco del Convenio de Coordinación para la Ejecución del Proyecto Atención a la Violencia Familiar y de Género en Poblaciones Indígenas; y por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en el marco del Acuerdo General de Cooperación Técnica con el Estado de San Luis Potosí para la ejecución del Proyecto Fortalecimiento Institucional para la Prevención de la Violencia Contra las Mujeres y la Trata de Personas.

Con la Colaboración de:

- Diego Palacios Jaramillo, Representante del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en México y Director para Cuba y República Dominicana.
- María José Gómez, Jefa de Área de Género, Violencia y Derechos Humanos del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).
- José Antonio Ruiz, Asistente de Programación del Área de Género, Violencia y Derechos Humanos del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).
- Dr. Rodolfo Casillas Ramírez de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO México).
- Antrop. Soc. Verónica E. Caporal Pérez, Consultora Independiente.

Equipo técnico del Consejo Estatal de Población (COESPO):

- Mtra. María Teresa Galicia Saldaña, Secretaria Técnica.
- M.D. Argelia Martínez, Directora de Coordinación Institucional.
- Lic. José Juan Fajardo Telles, Jefe de Departamento de Investigación Demográfica.
- L.C.C. Olimpia Gabriel Velázquez Cerrillo, Unidad de Comunicación Social.
- Lic. Selene Soubierbielle Cuevas, Unidad de Capacitación.
- Ing. Juan Gerardo Quiroz Ávila, Unidad de Informática.
- Lic. Gabriela Moreno Cadena, Unidad de Diseño Gráfico.
- C. Lucía del Carmen Nuñez Muñoz, Oficialía de Partes.

Directorio del Consejo Estatal de Población de San Luis Potosí

- Dr. Fernando Toranzo Fernández, Gobernador Constitucional del Estado.
- Dra. María Luisa Ramos Segura, Presidenta de la Junta Directiva del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.
- Lic. Cándido Ochoa Rojas, Secretario General de Gobierno.
- Dr. José Guadalupe Torres Armenta, Secretario Técnico del Gabinete.
- Lic. Miguel Ángel García Covarrubias, Procurador General de Justicia en el Estado.
- C.P. Jesús Conde Mejía, Secretario de Finanzas.
- Dr. Alejandro Alfonso Perea Sánchez, Secretario de Salud.
- Lic. Juan Antonio Martínez Martínez, Secretario de Educación.
- Lic. Martha Elena Meade Espinoza, Secretaria de Desarrollo Económico.
- Ing. Fernando Chávez Méndez, Secretario de Desarrollo Social y Regional.
- Lic. Miguel Cardoza Mora, Secretario de Trabajo y Previsión Social.
- Lic. Manuel Barrera Guillén, Secretario de Ecología y Gestión Ambiental.
- Ing. Héctor Rodríguez Castro, Secretario de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos.
- Lic. Jacqueline Villaseñor Noyola, Directora del Instituto de Atención a Migrantes del Estado.
- Profa. Teresa de Jesús Mendoza Rivera, Directora del Instituto de las Mujeres.
- C. María Magdalena Vega Escobedo, Coordinadora Estatal Para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios.
- Imelda Fabiola Salazar Martínez, Director del Instituto Potosino de la Juventud.
- Lic. Sergio Alejandro Gutiérrez Navarro, Director General del Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas.
- Lic. Salvador Escobedo López, Delegado de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Mtro. Francisco Javier Noriega Arjona, Delegado de la Comisión Nacional Para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
- Lic. Jorge Humberto Yzar Domínguez, Delegado Regional del Instituto Nacional de Migración.
- Ing. Jorge Viramontes Aldana, Delegado de la Secretaría de Desarrollo Social.
- Lic. Ma. Guadalupe López Chávez, Directora Regional del INEGI.
- Lic. José Ángel Castillo Torres, Coordinador General del Sistema se Financiamiento para el Desarrollo.
- Lic. Alejandro Zavala Moreno, Delegado del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Dra. María José Aguilar Borbolla, Delegada Estatal del ISSSTE.

- Lic. José Ángel Morán Portales, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- Dra. María Isabel Monroy Castillo, Presidenta del Colegio de San Luis A.C.
- Lic. Mario García Valdez, Rector de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.
- Mtra. Aurora Orduña Correa, Rectora de la Universidad Intercultural de San Luis Potosí.
- Gral. Brig. Ret. Heliodoro Guerrero Guerrero, Secretario de Seguridad Publica.
- Dr. Pedro Ignacio Martínez de Korres de Ávila, Delegado del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.
- Lic. Martha Orta Rodríguez, Directora del Centro de Atención a Las Víctimas Del Delito.
- Mtra. María Teresa Galicia Saldaña, Secretaria Técnica del Consejo Estatal de Población.

Presentación

Considerando que las proporciones que alcanza la trata, el tráfico y la explotación de seres humanos, principalmente de mujeres en edades tempranas, niñez y la adolescencia, es cada vez más relevante, como una forma de esclavitud contemporánea caracterizada por discriminación por violencia de género, edad, raza o etnia, de acuerdo a la Organización de Naciones Unidas; y que un número importante de mujeres en el mundo son vendidas cada año con fines de prostitución, esclavitud o matrimonio forzado, e introducidas al comercio sexual.

Por esta razón es importante considerar que la trata de personas es una forma de violencia de género que pone en peligro los derechos fundamentales, la libertad individual y la integridad física de las mujeres, por el hecho de ser mujeres, de acuerdo a la Declaración de la ONU sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos (ONU 1993).

En este sentido, y con la intención de contribuir a ubicar los elementos necesarios para realizar un diagnóstico sobre el tema de trata sexual de mujeres y niñas en el marco de las herramientas internacionales, para ofrecer información con enfoque de derechos, y para programar intervenciones, se realizo un diagnóstico en San Luis Potosí, teniendo como eje, el análisis de la vulneración de derechos, con el propósito de identificar el nivel de conocimiento de estos derechos, la percepción de la población en términos de qué piensan las mujer y establecer la situación de la trata sexual en San Luis Potosí en el estado pero principalmente en población indígena.

De esta forma, el Diagnóstico que se presenta a continuación, pretende analizar diferentes fuentes de información, para conocer el fenómeno desde diferentes niveles, sus características, su evolución en el tiempo, los derechos que se están vulnerando y, de manera especial, las causas subyacentes que sostienen estas vulneraciones, especialmente con la población indígena, que por su condición de pobreza y marginación, es la población en mayor riesgo de ser tratada.

Este Diagnóstico es un primer ejercicio para conocer el fenómeno de la trata de personas en San Luis Potosí, especialmente en la Huasteca Potosina, para lo cual es importante analizar la información que se presenta a continuación, con el propósito de orientar las acciones a prevenir, atender y erradicar esta forma de violencia contra las mujeres; y de continuar investigando esta problemática para contribuir a garantizar los derechos de las mujeres y erradicar la trata de personas como un forma de violencia contra las mujeres.

María Teresa Galicia Saldaña
Secretaria Técnica del
Consejo Estatal de Población de San Luis Potosí

Índice

1. Introducción 10
1.1. Justificación 12
1.2. Planteamiento metodológico y universo del estudio 13
1.2.1. Objetivos de la investigación 13
1.2.2. Ámbito de estudio 14
1.2.3. Procesamiento y Análisis de la Información 27

2. Testimonios 29

3. Trata de personas desde un enfoque de derechos humanos 30
3.1. La trata de personas: ¿una nueva problemática? 33
3.2. Conceptualización de la trata de personas 34
3.3. Enfoque basado de derechos humanos 36
3.3.1. Medidas de prevención 38
3.4. Causas de la trata de personas 41

4. Contexto sociodemográfico vinculado a la trata de personas en San Luis Potosí, México 46
4.1. En el Estado de San Luis Potosí 48
4.1.1. Características demográficas 48
4.1.2. Características educativas 55
4.1.3. Características económicas 58
4.1.4. Mortalidad materno-infantil 63
4.1.5. Situación conyugal y salud sexual y reproductiva 63
4.1.6. Pobreza y Marginación 66
4.1.7. Migración 68
4.1.8. Violencia y abuso de menores 70
4.2. En población indígena, en la Huasteca Potosina 74
4.2.1. Características demográficas 74
4.2.2. Características educativas 81
4.2.3. Características económicas 85
4.2.4. Pobreza y marginación 89

5. Conclusiones generales 94
5.1. Conclusiones generales en el Estado de San Luis Potosí 95
5.2. Conclusiones de la región Huasteca 96

6. Resultados 97
6.1. Análisis de la información cualitativa 98
6.1.1. Conocimiento y percepciones sobre la trata de personas a través de los grupos focales 98
6.1.2. Conocimiento y percepciones sobre la trata de personas a través de la investigación antropológica en la zona indígena de la Huasteca Potosina 103
6.1.3. Conocimiento y percepciones sobre la trata de personas a través del sondeo de opinión a la población 112
6.2. Conclusiones del diagnóstico de percepciones de la población sobre la trata de personas en el Estado de San Luis Potosí (2011) 149

7. Índice de gráficos 154

8. Índice de tablas 158

9. Referencias bibliográficas 160

Anexos 164

1 Introducción

1.1. Justificación

1.2. Planteamiento metodológico y universo del estudio

1.2.1. Objetivos de la investigación

1.2.2. Ámbito de estudio

1.2.3. Procesamiento y Análisis de la Información

El presente informe corresponde a los resultados finales del Diagnóstico de percepciones de la población sobre trata de personas en el Estado de San Luis Potosí, que ha sido realizado con el apoyo del Fondo de Población de Naciones Unidas y desarrollado en la parte cualitativa por la Organización No Gubernamental el Centro de Análisis y Formación de Capacidades S.C. y en la parte cuantitativa por el Consejo Estatal de Población de San Luis Potosí.

El Diagnóstico se desarrolló entre el 1 de septiembre y el 15 de noviembre de 2011 en las cuatro áreas geográficas del Estado, con el propósito de identificar las percepciones de la población sobre el delito de trata de personas, lo que será un referente, no sólo para hacer visible el problema de trata en el Estado de San Luis Potosí, sino además, para emprender las estrategias de prevención de este delito, y promover nuevas investigaciones. Concebir medidas para prevenir la trata requiere de una comprensión realista de los motivos a los que obedece en determinados grupos de personas así como la forma en que actúan quienes se dedican a la trata.

La trata de personas es un fenómeno complejo que afecta en la actualidad según la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) a 161 países. Las víctimas son principalmente mujeres, niños y niñas, a quienes se les explota en la industria del sexo, como mano de obra barata (sector de la construcción, agrícola, servicio doméstico), en matrimonios forzados, adopciones ilegales y extracción de órganos.

A diferencia de otros continentes, donde se ha detectado el fenómeno con antelación para dar paso a acciones legales, políticas y administrativas; América Latina y el Caribe presenta un déficit de información sobre la magnitud real de la trata. En el caso de México –país de origen, tránsito y destino-, la situación se agrava aún más porque la población vulnerable se extiende a mujeres, niños y niñas, mujeres indígenas y mujeres inmigrantes.

Hacer frente a la trata de personas requiere, primero conocer el delito e identificarlo, segundo diseñar e implementar medidas específicas y focalizadas, y por último evaluar las acciones emprendidas y cambiar de dirección si el impacto de las políticas públicas no se ajusta a las necesidades del problema o incluso genera consecuencias desfavorables en los derechos humanos de las víctimas. El tema exige premura respecto a las medidas

de prevención, que se examinen a profundidad las causas de la trata de personas, se reduzca la demanda de servicios en condiciones de explotación, la promoción de la migración en condiciones de seguridad y la sensibilización social respecto a los riesgos relacionados con la trata[1].

Por este motivo, el Diagnóstico ha contribuido a identificar qué conocimientos posee la población respecto a la trata de personas, cuál es la percepción social sobre la presencia y dimensión del delito en sus localidades y la capacidad de denuncia. Esto permitirá determinar si la trata con fines de explotación sexual de mujeres, niños y niñas se visibiliza socialmente, o si se prefiere ocultar su experiencia por temor a sus victimarios, a la sociedad que estigmatiza y rechaza a las víctimas, por no ser conscientes de lo que representa el crimen de trata de personas, y como esto afecta a la sociedad en general y específicamente a las víctimas. A partir de la información generada se diseñarán estrategias y acciones de comunicación y educación para prevenir a la sociedad, y en especial a la población vulnerable, de acuerdo a las características del delito en San Luis Potosí.

El Estado es el principal garante de los derechos humanos de los y las mexicanas; encargándose no solo de la observancia universal de los derechos sino también de las libertades fundamentales. Las infracciones de los derechos humanos son a la vez causa y consecuencia de la trata de personas, motivo por el cual, el respeto de los mismos no es un objetivo sino un medio para prevenir la trata. Emprender acciones de prevención exige el compromiso de todas las instituciones públicas y, si bien la responsabilidad descansa en última instancia en el Gobierno, las medidas integrales incluyen la participación de la población en general, los organismos internacionales, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado.

Por otra parte, es importante hacer énfasis en que los datos aquí recogidos son una muestra de la opinión o percepción de la ciudadanía en un momento específico en el Estado de San Luis Potosí. El Diagnóstico excluye los casos de trata que podrían existir, o las denuncias que podrían registrarse en el momento en que se ha realizado la investigación.

1 Resolución aprobada por la Asamblea General [sobre la base del Informe de la Relatora Especial sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños, la Sra. Joy Ngozi Ezeilo (A/65/150)]. Promoción y protección de los derechos humanos: situaciones de derechos humanos e informes de relatores y representantes especiales.

Finalmente este Diagnóstico refiere también el compromiso del Estado de San Luis Potosí -considerado por la Organización Internacional para la Migraciones (OIM) por sus características geográficas, como un lugar de tránsito, origen y destino,- que pretende contribuir con el diseño metodológico de instrumentos para prevenir, atender y erradicar la trata de personas como una forma de violencia hacia las mujeres desde una perspectiva de derechos.

1.1 Justificación

La prevención es uno de los objetivos del Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños (Protocolo de Palermo en adelante), que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. México –Estado Parte de la Convención y el Protocolo- debe aplicar acciones de investigación y campañas de información y difusión, así como iniciativas sociales y económicas, con miras a prevenir y combatir la trata de personas y sus causantes: el de la oferta y el de la demanda[2].

La eficacia y sostenibilidad de las medidas de prevención está estrechamente vinculada con los factores económicos, sociales, culturales y políticos subyacentes que generan un entorno para la comisión del delictivo. El Comité de la CEDAW solicitó a México (2006) una evaluación amplia del alcance de la prostitución y sus causas subyacentes, con datos desglosados por edad y zonas geográficas e información sobre la repercusión de las medidas adoptadas y los resultados conseguidos.

En el contexto internacional de la trata de personas, México es un país de origen, tránsito y destino de víctimas de trata. De acuerdo al análisis comparativo del grupo de estados expuesto en el Diagnóstico de Vulnerabilidad ante la Trata de Personas en México (CEIDAS, A.C., 2010), se observa que San Luis Potosí se encuentra en el nivel medio

2 Naciones Unidas (2000). Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños.

de vulnerabilidad según los factores que mide dicho Índice: violencia social, pobreza y carencias sociales, justicia y seguridad deficiente, precariedad laboral y explotación, migración internacional, y en la brecha entre el Índice de Desarrollo Relativo al Género que consiste en un reajuste al Índice de Desarrollo Humano, que evalúa la desigualdad entre hombres y mujeres en las tres dimensiones que lo componen.

1.2 Planteamiento metodológico y universo del estudio

En este apartado se detalla el marco metodológico mediante el cual se realizó la investigación que ha permitido conocer por una parte, la percepción social ante la trata de mujeres, niñas y niños en San Luis Potosí, y por otra, el impacto de la trata en las comunidades indígenas de la Región Huasteca Potosina, México. El diagnóstico es de tipo participativo porque en su elaboración ha sido fundamental el involucramiento de la población de cada lugar, como base para el conocimiento de la cotidianeidad del problema.

1.2.1 Objetivos de la investigación

Objetivo general

Disponer de información relevante acerca de la opinión y percepciones de la población sobre su nivel de conocimiento, las características y manifestación de la existencia de la trata de personas en el Estado de San Luis Potosí, México.

Objetivos específicos

- Aportar información y elementos socioculturales sobre la percepción, el impacto y

el modus operandi de la trata de personas especialmente de mujeres y niñas en los pueblos y comunidades indígenas del Estado de San Luis Potosí.

• Recuperar las distintas percepciones que se tiene sobre la trata de personas entre las y los ciudadanos, tomando como referencia las cuatro regiones que integran el Estado de San Luis Potosí (zona altiplano, zona centro, zona media y huasteca), considerando la población de los 58 municipios en el Estado.

• Documentar las percepciones de la población en el Estado de San Luis Potosí ante la trata de personas, tanto cualitativa como cuantitativamente.

1.2.2 Ámbito de estudio

El público objetivo de la investigación fue la población en general, urbana, rural e indígena, que incluye hombres y mujeres mayores de 14 años de edad que residen en los 58 municipios del Estado de San Luis Potosí. Para conseguir una perspectiva integral y de carácter exploratorio se combinaron métodos y técnicas cualitativas y cuantitativas, a fin de explorar todos los aspectos propuestos en este estudio.

Técnica cualitativa para el sondeo de las percepciones de la población en general.

Una vía para aproximarse a las percepciones y valoraciones de la población respecto a la trata de personas es a través del trabajo con grupos focales, de carácter presencial[3]. Se seleccionó a la población a partir de una muestra aleatoria estratificada por sexo: hombres y mujeres, cuyo rango de edad fue entre 15-49 años; y diferenciando las siguientes características: mestiza, indígena, indígena y mestiza, y urbana. La población sujeto con la que se realizó el ejercicio participativo se ubicó en las cuatro zonas del Estado de San Luis Potosí.

La planeación de la intervención con los grupos focales se realizó en base a cuatro grandes ejes, que integran el cuestionario de sondeo situacional de corte cuantitativo y que complementan los resultados cualitativos del diagnóstico sobre la percepción de la trata de personas.

3 Educación y Ciudadanía A.C. realizó el trabajo con los grupos focales.

Los ejes propuestos para el desarrollo de la investigación tuvieron como propósito recuperar las vivencias y reflexiones de las y los participantes, de manera que realicen una reflexión problematizadora en relación al fenómeno de la trata de personas. Así, las preguntas generadoras[4] que guiaron el desarrollo de los grupos focales fueron las siguientes:

- ¿Qué cree que es la trata de personas?
- ¿Por qué cree que esto ocurre?
- ¿Quiénes son las personas más vulnerables? ¿por qué?
- ¿Estaría dispuesto o dispuesta a denunciarlo? ¿cómo?

Los grupos focales se han diferenciado por sexo, con el objeto de favorecer un ambiente de confianza y para posibilitar una mayor introspección, así como un mejor desempeño e interacción entre las y los participantes de los diferentes grupos.

Se llevaron a cabo 16 grupos focales tomando en cuenta a la población de los 58 municipios y de acuerdo a su ubicación en las cuatro zonas del Estado. Los grupos focales fueron moderados por una persona, que actuó como facilitador/a del ejercicio y mantuvo una función de conducción para promover la reflexión y discusión, interviniendo únicamente para canalizar el debate y, en el caso de que fuera necesario, mantener el "orden" conversacional, es decir, evitando conversaciones paralelas o limitando intentos de monopolizar la conversación por parte de algún participante.

El método utilizado en esta etapa del diagnóstico tiene como base la Investigación Acción Participativa (IAP) desarrollado por Orlando Fals Borda. La metodología IAP tiene un carácter cualitativo y está orientado esencialmente a la investigación social y cultural. La IAP hace hincapié en que la validez del conocimiento radica en la producción del mismo desde la colectividad a fin de establecer un proceso dialéctico y crítico mediante el cual se promueve el intercambio plural y democrático del conocimiento, a través de la participación de los sujetos, integrando además la investigación social, la acción transformadora de la realidad, y el trabajo educativo[5]. Se optó por incluir en el

4 Término que surge a partir de la 'palabra generadora' de Paulo Freire.
5 Montse Rosa y Javier Encina (2003). Haciendo metodología al andar.

trabajo con los grupos focales, el uso de dinámicas de grupo provenientes tanto de la educación popular como de la animación sociocultural, puesto que las poblaciones participantes requerían de un espacio de confianza en el que pudieran expresar libremente su conocimiento y percepciones sobre el tema. El Grupo Focal: Percepción de Trata de Personas ha resultado ser un instrumento de aplicación clave para la recuperación de la información cualitativa de carácter muestral[6].

Técnica cualitativa para el sondeo de las percepciones de la población indígena.

Se ha seleccionado la zona Huasteca por su importante tradición musical y de costumbres ancestrales, aspectos que enriquecen la investigación antropológica puesto que a través de las prácticas culturales, y por consiguiente, mediante una interpretación sociocultural se podrán identificar los escenarios relacionados con la trata de personas. Las técnicas utilizadas para el trabajo en la Región Huasteca se desarrollaron de la siguiente manera:

- Trabajo de campo (conocer de primera fuente las comunidades desde su territorio, sus costumbres, sus actores y su organización social).
- Observación a distancia (mirar más allá de lo aparente, percibir lo que está en el ambiente, quiénes caminan, quiénes se muestran, describir que hay desde la mirada de quién investiga).
- Observación participante (acceder a los escenarios cotidianos, a las actividades de las personas en la casa, en el trabajo, en el campo, en las festividades como fue el caso del Xantolo).
- 16 entrevistas dirigidas y estructuradas a actores específicos.

Para el estudio antropológico se consideró a la población indígena, distribuida en 23 municipios de la zona Huasteca y la zona Pame. Mediante recorridos de campo se seleccionaron algunos municipios que permitieron tener un acercamiento a la problemática.

6 Es una técnica utilizada en la investigación social, donde se reúne un pequeño número de personas guiadas por un moderador o moderadora que facilita las discusiones. Los participantes hablan en torno a los temas de la investigación en cuestión.

Se realizaron 16 entrevistas a actores (mujeres y hombres) de las comunidades indígenas y actores sociales que trabajan con el fenómeno de la trata de personas. También se han entrevistado a mujeres que, por una parte, conocen las vivencias de violencia de otras mujeres, y por otra, que se reconocen ellas mismas como víctimas de la violencia estructural, comunitaria y social. Una de las entrevistas se realizó en la ciudad de Monterrey, lugar donde emigran las jóvenes de la Huasteca.

Todas las entrevistas tuvieron como guía dos preguntas:

- ¿Cuál es la condición de las mujeres de la Huasteca?,
- ¿Cuáles son las principales problemáticas que viven las mujeres?

Ambas preguntas fueron suficientes para identificar elementos que ofrecen información sobre la existencia y tipología de la violencia, la explotación y la trata sexual de mujeres y niñas.

Estas entrevistas se llevaron a cabo mediante un proceso gradual de empatía, confianza y cercanía, lo que facilitó que las y los entrevistados brindaran abiertamente sus conocimientos, sus experiencias y en algunos casos, sus testimonios sobre la percepción y el impacto que ha tenido la trata de personas especialmente de mujeres y niñas en la región de la Huasteca Potosina.

Técnica cuantitativa para el sondeo de las percepciones de la población en general.

Previo a la aplicación del instrumento de percepción, se estableció el tamaño de muestra y su distribución, de manera que permitiera obtener información para los siguientes estratos poblacionales:

- **Requerimiento 1.** Regiones de San Luis Potosí (área urbana, zonas Centro, Media, Huasteca y Altiplano).
- **Requerimiento 2.** En la medida de lo posible, representar a todos los municipios.
- **Requerimiento 3.** Conservar enfoque de género.
- **Requerimiento 4.** Para el caso particular de la Huasteca, obtener información por etnia y distinguiendo mestizo (a) de indígena.

• **Requerimiento 5.** Mantener el volumen de cuestionarios de tal forma que se puedan levantar y revisar en una semana.

Para el levantamiento del sondeo de percepciones se contó con la colaboración de un grupo de 41 personas en proceso de formación como traductores por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), estudios que coordina la Comisión Nacional para el Desarrollo de Pueblos Indígenas (CDI). Las y los futuros traductores participaron en el levantamiento del cuestionario en 23 municipios de las zonas Media y Huasteca Potosina[7]. Además, un grupo de 9 personas del Consejo Estatal de Población levantó el cuestionario en las zonas Altiplano y Centro, considerando el área urbana de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez. Lo que se traduce en aproximadamente 50 entrevistadores.

Un grupo más pequeño de personas se encargó de revisar, procesar y obtener la información de los cuestionarios.

Para el sondeo de opinión se propuso un muestreo no paramétrico, es decir, por cuotas. Se optó por este método por ser reconocido y ampliamente utilizado para el levantamiento de información en encuestas de opinión, y porque una de sus ventajas es que se conoce de antemano el total de la muestra final. Para determinar las cuotas, se dividió a la población proporcionalmente en subpoblaciones. La selección de los individuos a entrevistar se realizó a criterio del entrevistador, como se describe posteriormente en la selección de los individuos en la muestra (Lhor, 1999 y Cochran, 1992).

El tamaño de la muestra se fijó en 550 individuos, de acuerdo a los estratos de regionalización, distribución por sexo e interés particular en la Región Huasteca Potosina. Hay que agregar que la determinación del tamaño de muestra por cada municipio se realizó a través del peso proporcional de la población del municipio respecto a cada región; la distribución por sexo se mantuvo a nivel región, no necesariamente a nivel de municipio.

7 El Plan Estatal de Desarrollo solo considera 20 municipios en la Región Huasteca.

- **Regionalización**

A partir de los requerimientos 1 y 2, y considerando además, la utilidad de la información para el desarrollo de políticas públicas acorde con la planeación estatal, los cortes por región se realizaron de acuerdo a la definición que para el efecto se estipula en la Ley de Planeación para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, y su Regalmento. De esta manera el primer corte, estaría formado por 4 estratos:

REGIÓN	NÚMERO DE MUNICIPIOS QUE LO CONFORMAN	MUNICIPIOS QUE LO CONFORMAN
Altiplano	15	Catorce, Cedral, Charcas, Guadalcázar, Matehuala, Moctezuma, Salinas, Santo Domingo, Vanegas, Venado, Villa de Arista, Villa de Guadalupe, Villa de la Paz, Villa de Ramos, Villa Hidalgo.
Centro	11	Ahualulco, Armadillo de los Infante, Cerro de San Pedro, Mexquitic de Carmona, San Luis Potosí, Santa María del Río, Soledad de Graciano Sánchez, Tierra Nueva, Villa de Arriaga, Villa de Reyes, Zaragoza.
Huasteca	20	Aquismón, Axtla de Terrazas, Ciudad Valles, Coxcatlán, Ebano, El Naranjo, Huehuetlán, Matlapa, San Antonio, San Martín Chalchicuautla, San Vicente Tancuayalab, Tamasopo, Tamazunchale, Tampacán, Tampamolón de Corona, Tamuín, Tancanhuitz, Tanlajás, Tanquián de Escobedo, Xilitla.
Media	12	Alaquines, Cárdenas, Cerritos, Ciudad del Maíz, Ciudad Fernández, Lagunillas, Rayón, Rioverde, San Ciro de Acosta, San Nicolás Tolentino, Santa Catarina, Villa Juárez.

De acuerdo al Censo de Población de 2010, se asignó el porcentaje de la muestra a cada uno de los estratos. La participación varía muy poco respecto al PED puesto que este Plan

REGIÓN	MUNICIPIOS	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO1		CENSO 2010[2]	
		POBLACIÓN	PORCENTAJE	POBLACIÓN	PORCENTAJE
ESTADO	58	2,489,183		2,585,518	
Altiplano	15	318,456	12.79%	334,261	12.93%
Centro	11	1,194,937	48.01%	1,258,146	48.66%
Huasteca	20	708,024	28.44%	718,692	27.80%
Media	12	267,766	10.76%	274,419	10.61%

1.- Plan Estatal de Desarrollo 2009 - 2015 (estimación a 2009)
2.- Cálculos propios con base en Censo de Población y Vivienda 2010

- **Distribución por sexo**

Para mantener la misma proporción entre hombres y mujeres dentro de la selección, se consideró la proporción que presentó la población total en el Censo 2010. De acuerdo a este criterio, la muestra se ponderó, por región, de la siguiente manera:

REGIÓN	DISTRIBUCIÓN DE LA MUESTRA POR SEXO	
	HOMBRES	MUJERES
Altiplano	49%	51%
Centro	49%	51%
Huasteca	50%	50%
Media	49%	51%

- **Caso particular, la Región Huasteca**

Abordar el fenómeno de la trata de personas desde el enfoque intercultural es clave en el diagnóstico. Desde los planteamientos iniciales de este estudio, se ha tenido un interés

particular en la Región Huasteca por ser una zona de población indígena. En términos de etnicidad, hay que precisar que en el Estado hay dos regiones geográficas: la Región Media y la Región Huasteca, que a su vez se dividen en tres regiones indígenas de acuerdo al criterio etnolingüístico[8]: Náhuatl, Teenek y Xi Oi Pame. Disponer de una muestra "independiente", con su propio tamaño y estratificación basada en la condición de hablante de lengua indígena así como la lengua indígena son dos indicadores que permite el acercamiento a la población indígena y etnia.

En la actualidad, cinco municipios concentran más del 50% de la población hablante de lengua indígena en la Huasteca: Tamazunchale, Aquismón, Xilitla, Matlapa y Axtla de Terrazas. Además, hay cuatro municipios dónde más del 70% de la población de 3 años[9] y más es hablante de lengua indígena: San Antonio, Tanlajas, Coxcatlán y Aquismón[10]. Por otro lado, las tres lenguas indígenas que más se hablan entre la población de 3 años y más en el Estado son: Náhuatl (55.1%), Teenek (38.7%) y Xi Oi Pame (4.5%). Como una medida para considerar la inclusión de la condición de habla de lengua indígena, se incorporó una muestra adicional del 10% (50 individuos) seleccionados en función de esta característica.

En virtud de que no se encuentra disponible la distribución de hablantes por tipo de lengua según municipio de residencia[11], por el momento este criterio no podrá ser utilizado para aportar a la determinación del tamaño de la muestra en estos municipios[12].

8 En algún grado, la presencia de una composición pluri lingüística se ha encontrado al interior de varias comunidades cuyos habitantes conviven y coexisten desde hace décadas. Por ejemplo, el caso de Comunidad de Tanzozob en el municipio de Aquismón, donde si bien predominan los Teenek como ocurre en todo el municipio también se encuentran hablantes Xi Oi Pame, y de Español. De los nueve barrios que constituyen la comunidad, en seis la primera lengua es el Teenek, mientras que en dos (La Mesa y La Reforma) la primera lengua es el Xi Oi Pame; mientras que en el barrio del Sabino, el español es la primera lengua. Con ello entonces se revela la alta capacidad y flexibilidad de las comunidades para contener en su seno diferentes lenguas, culturas y religiones (Padrón de comunidades Indígenas).
9 En el Censo de Población y Vivienda 2010, el criterio de edad para preguntar sobre la condición de habla de lengua indígena es para toda la población de 3 años y más.
10 Dada la coincidencia de Aquismón como uno de los municipios de mayor relevancia en población indígena en la zona y la proporción de sus hablantes de lengua indígena, se sugiere que para trabajos posteriores, se puede dirigir un grupo focal en este municipio.
11 Información de los tabulados básicos del Censo 2010. No se considera conveniente combinar por el momento información del recuento universal y de la muestra censal para no incluir errores estadísticos provenientes del uso de esta muestra.
12 El Censo 2010, en el cuestionario ampliado se preguntó sobre autoadscripción étnica, refiriéndose a si se consideran indígenas o no.

Viabilidad del levantamiento.

Al distribuir la muestra por municipios fue preciso analizar el costo beneficio de realizar el sondeo en muestras pequeñas. Asimismo, en función de las posibilidades del levantamiento, se planteó posponer el muestreo de la región Media y Altiplano, dejando las zonas Centro y Huasteca como están definidas para obtener información contrastante de dos grupos de interés: la población urbana y la población indígena.

Selección de los individuos en la muestra.

La selección de los individuos se realizó a criterio del entrevistador, para lo cual las alternativas fueron acudir a distintos ámbitos: domicilios, mercados, plazas comerciales, escuelas y centros de trabajo.

En municipios cuyo tamaño de muestra fue menor a 10 unidades, se acudió a puntos donde confluye una gran variedad de "tipos" de personas, como son las áreas comerciales, en las cercanías de oficinas donde se realizan trámites administrativos, entre otros; mientras que en los municipios con mayor tamaño de muestra se optó por diversificar los puntos de selección para obtener una mayor diversidad entre los individuos seleccionados.

Cabe destacar que, si bien los cálculos para determinar los tamaños de muestra por cada municipio se hicieron tomando en cuenta el total de la población fue necesario definir al informante adecuado, que por el tema en cuestión, no puede ser cualquiera.

Los criterios de selección de individuos mayores de 14 años de edad o más responden, por una parte, a los cortes de edad comúnmente asociados al nivel educativo (correspondería a educación secundaria) y, por otra, de acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como población en edad de trabajar, además de condiciones del desarrollo biológico de los individuos.

Selección muestra de hablantes de lengua indígena.

Para la muestra de hablantes de lengua indígena se seleccionaron individuos que únicamente hablen lengua indígena y así completar este grupo de interés para el estudio. La selección

se hizo a partir de los grupos en los cuales las y los entrevistadores trabajan, considerando seleccionar personas mayores de 14 años.

DISTRIBUCIÓN DE MUESTRA PROPUESTA POR REGIÓN Y MUNICIPIO			
MUNICIPIO	MUESTRA	DISTRIBUCIÓN POR SEXO	
		HOMBRES	MUJERES
Total	**500**	**247**	**253**
Total Altiplano	**65**	**32**	**33**
006 Catorce	2	1	1
007 Cedral	4	2	2
015 Charcas	4	2	2
017 Guadalcázar	5	2	3
020 Matehuala	18	9	9
022 Moctezuma	4	2	2
025 Salinas	6	3	3
033 Santo Domingo	2	1	1
044 Vanegas	2	1	1
045 Venado	3	1	2
056 Villa de Arista	3	2	1
047 Villa de Guadalupe	2	1	1
048 Villa de la Paz	0	0	0
049 Villa de Ramos	7	3	4
051 Villa Hidalgo	3	2	1
Total Centro	**245**	**121**	**124**
001 Ahualulco	4	2	2
004 Armadillo de los Infante	1	0	1
009 Cerro de San Pedro	1	1	0
021 Mexquitic de Carmona	10	5	5
028 San Luis Potosí	150	75	75
032 Santa María del Río	8	4	4

DISTRIBUCIÓN DE MUESTRA PROPUESTA POR REGIÓN Y MUNICIPIO			
MUNICIPIO	MUESTRA	DISTRIBUCIÓN POR SEXO	
		HOMBRES	MUJERES
035 Soledad de Graciano Sánchez	52	26	26
043 Tierra Nueva	2	1	1
046 Villa de Arriaga	3	1	1
050 Villa de Reyes	9	4	4
055 Zaragoza	5	2	2
Total Huasteca	**140**	**70**	**70**
003 Aquismón	9	4	5
053 Axtla de Terrazas	6	3	3
013 Ciudad Valles	33	17	16
014 Coxcatlán	3	1	2
016 Ebano	8	4	4
058 El Naranjo	4	2	2
018 Huehuetlán	3	2	1
057 Matlapa	6	3	3
026 San Antonio	2	1	1
029 San Martín Chalchicuautla	4	2	2
034 San Vicente Tancuayalab	3	1	2
036 Tamasopo	6	3	3
037 Tamazunchale	19	10	9
038 Tampacán	3	2	1
039 Tampamolón de Corona	3	2	1
040 Tamuín	7	3	4
012 Tancanhuitz	4	2	2
041 Tanlajás	4	2	2
042 Tanquián de Escobedo	3	1	2
054 Xilitla	10	5	5
Total Media	**50**	**24**	**26**
002 Alaquines	1	0	1
005 Cárdenas	3	2	1

DISTRIBUCIÓN DE MUESTRA PROPUESTA POR REGIÓN Y MUNICIPIO			
MUNICIPIO	MUESTRA	DISTRIBUCIÓN POR SEXO	
		HOMBRES	MUJERES
008 Cerritos	4	2	2
010 Ciudad del Maíz	6	3	3
011 Ciudad Fernández	8	4	4
019 Lagunillas	1	0	1
023 Rayón	3	1	2
024 Rioverde	17	8	9
027 San Ciro de Acosta	2	1	1
030 San Nicolás Tolentino	1	1	0
031 Santa Catarina	2	1	1
052 Villa Juárez	2	1	1

Fuente: Elaboración propia

DISTRIBUCIÓN DE MUESTRA PROPUESTA PARA HABLANTES DE LENGUA INDÍGENA			
MUNICIPIO	MUESTRA	DISTRIBUCIÓN POR SEXO	
		HOMBRES	MUJERES
Muestra Total	**50**	**25**	**25**
026 San Antonio	2	1	1
041 Tanlajás	3	1	2
014 Coxcatlán	3	2	1
003 Aquismón	7	3	4
012 Tancanhuitz	3	2	1
018 Huehuetlán	2	1	1
039 Tampamolón de Corona	2	1	1
057 Matlapa	4	2	2
053 Axtla de Terrazas	3	1	2
038 Tampacán	1	1	0
029 San Martín Chalchicuautla	2	1	1
054 Xilitla	4	2	2

DISTRIBUCIÓN DE MUESTRA PROPUESTA PARA HABLANTES DE LENGUA INDÍGENA			
MUNICIPIO	MUESTRA	DISTRIBUCIÓN POR SEXO	
		HOMBRES	MUJERES
037 Tamazunchale	8	4	4
034 San Vicente Tancuayalab	1	0	1
042 Tanquián de Escobedo	0	0	0
040 Tamuín	1	1	0
036 Tamasopo	1	0	1
016 Ebano	1	1	0
013 Ciudad Valles	2	1	1
058 El Naranjo	0	0	0

Fuente: Elaboración propia

El cuestionario consta de 7 secciones y más de 30 preguntas. El tiempo estimando para el levantamiento de la información fue de 20 a 30 minutos. Las dimensiones incluidas en el sondeo son las siguientes:

- **Información socioeconómica de los y las entrevistadas.**
- **Conocimiento del concepto de trata de personas.**

-¿Con qué definiciones relaciona en mayor medida a la trata de personas?

-¿Qué opina de las palabras explotación sexual o prostitución?

-¿Qué opina del tipo de personas que es más probable que ejerza la prostitución?

-¿Cuáles de las siguientes frases considera usted que podrían ser casos de trata de personas?

-¿Qué personas considera que son vulnerables a ser abusadas por otros y convertirse en víctimas de trata en su colonia, barrio, comunidad o localidad?

- **Percepción de la presencia de crimen en la localidad.**

-Posibilidad de que haya trata de personas en su colonia, barrio, comunidad o localidad, que incluye el lugar donde vive.

-¿Cuáles considera que son los espacios de mayor riesgo para convertirse en víctimas de la trata de personas?

- **Disposición a la denuncia.**

-¿Sabe usted si en su Estado hay ley para castigar la trata de personas y para proteger a las víctimas?

-¿Confía usted en las autoridades en caso de tener la necesidad de presentar una denuncia?

- Estoy dispuesto(a) a denunciar un caso de trata de personas, si tuviera conocimiento de éste.

-¿Cuál cree usted que sea la pena más adecuada para la explotación sexual, laboral o para la extracción de órganos de un ser humano?

- **Contenido de campañas de prevención.**

-¿Recuerda usted algún anuncio de radio o televisión, carteles, folletos, etc. donde se diera información sobre la trata de personas?

-¿Qué información considera Usted como la más importante para ayudar a prevenir la trata de personas?

1.2.3 Procesamiento y Análisis de la Información.

Una vez que se realizó la recolección de la información se procedió al análisis del trabajo con los grupos focales así como a construir, procesar y analizar la información sobre el sondeo de opinión de las poblaciones entrevistadas. Para la sistematización la información se utilizó el programa SPSS, se seleccionaron las variables/códigos de los datos obtenidos y se efectuó la interpretación analítica de los hallazgos o resultados de acuerdo con los objetivos propuestos.

Testimonios

2

Una de las técnicas en investigación social para aproximarse a las percepciones sobre el fenómeno de la trata es la recopilación de testimonios de víctimas o de personas cercanas a estas a través del enfoque antropológico feminista, que permite identificar los elementos culturales relacionados con el fenómeno. Se han seleccionado dos testimonios, que se presentan de forma íntegra; uno de ellos narra el proceso de enganche, traslado, explotación sexual y rescate de una indígena de la Huasteca, y el otro, las observaciones de un músico de Huapango de Ciudad Valle, donde se asienta un importante número de hablantes de la lengua Teenek. En el apartado de resultados, Conocimiento y percepciones sobre la trata de personas, se puede profundizar sobre los hallazgos de la zona indígena de la Huasteca Potosina.

• • •

Subprocuradora de Asuntos Indígenas.

En alguna ocasión tuvimos la oportunidad de conocer a una persona ¿verdad?, el esposo de una víctima, que empezó a relatarnos ¿verdad?, que él había salido por cuestiones económicas a trabajar en un contrato como jornalero agrícola y dejó a su esposa en la comunidad.

En la comunidad se habían estado celebrando algunos bailes, y en esos bailes, pues como es la única diversión quizá que se realiza allá una vez por mes o una vez cada dos meses, bajan la mayoría de los jóvenes de las comunidades cercanas y de la comunidad del esposo de la víctima. Entonces bajan para divertirse, pero lo raro es que este baile era gratuito ¿verdad? Entonces de ahí empiezan a conocer a algunas personas, les empiezan a hacer una oferta laboral, hay personas de la misma comunidad y le dicen esta persona te va a llevar, son personas de la comunidad por consecuencia hay una confianza con ellos ¿no? Entonces con esos conocidos se van, se las llevan a trabajar a la ciudad de Monterrey en donde pues bueno las ponen a trabajar en un bar y pues empieza la explotación sexual para las chicas.

El esposo de la víctima regresa al término de su contrato a la comunidad y pues había dejado a su esposa ahí con los papás. Entonces cuando llega le dicen que la esposa se había ido a trabajar, le habían hecho una oferta laboral y entonces a él se le hizo raro toda esta situación porque ya tenía casi 4 semanas de haberse ido, y aunque se estuvo

reportando por teléfono, ya no sabían nada de ella. Entonces el chico muy hábilmente empieza a buscar quién se las llevó, y empieza a entrevistarse con las personas de la comunidad, las personas de la comunidad no le dan ningún dato nada más le dicen que se la llevó una familia a trabajar y que les habían pagado el traslado y era todo lo que sabían. El chico empieza a seguir a estas personas o a esa familia y da con ellos hasta la ciudad de Monterrey.

Entonces va por ella, la saca de ahí y se da cuenta que a pesar del corto tiempo, su esposa era alcohólica. Se la trae a su comunidad y él empieza a buscar ayuda ¿verdad? Entonces esta es una de las formas en las que una llega a enterarse ¿verdad?, pero días después todo mundo se oculta, nadie quiere saber nada, nadie quiere decir nada.

• • •

Músico de Huapango

Bueno nosotros, nuestro trío nos desenvolvemos en fiestas particulares, en eventos en espacios abiertos hacia una comunidad, que puede ser por ejemplo ahora para la presidencia de aquí de Valles, en fiestas y festivales y también en los festivales que se hacen de puro huapango en las huastecas, en los que participan muchos tríos de puro huapango. Algunos de esos tríos los integran también damas, mujeres y ahí es donde yo he visto mucha, mucha influencia de la mujer dentro del son huasteco, le están echando muchas ganas y hay muchos grupos de mujeres. Aquí en Valles, hay cómo dos o tres tríos de pura, pura mujer. En la Huasteca, la mujer también participa mucho, ya no es tanto como platicaban antes, hay muchas que son jefas de familia, que trabajan y subsisten por ellas mismas.

En dónde trabajamos nosotros, le digo que se juntan todos los huapangueros. En la cantina no pueden entrar, no asisten las mujeres. Pueden ir a escuchar la música, a lo mejor porque eso si lo he visto, a veces le piden permiso al dueño, pero tiene que ir acompañada de otro cuate.

Hay otras cantinas, pero ya serían como bares, dónde… van las mujeres, pero van a tomar pues, por hacer compañía a los hombres. Ahí hay muchas mujeres indígenas; yo creo que si vamos al este, como le diré, pues como un 50% de la mujeres son indígenas

de la Huasteca (Santos, Tamazunchale, Coxcatlán, Matlapa). Su modo de vida es consumir con los clientes y algunas son ficheras, jovencitas de 18 años.

Aquí de nombre no hay zona roja, pero si hay muchas cantinas juntas. Al ladito de los mercados, ahí es dónde se encuentran muchas mujeres. La procedencia económica es baja, la misma necesidad las ha obligado, pero hay otras que realmente les gusta la vida alegre, o sea vivir fácil. Y pues si, las van orillando diferentes circunstancias, algún matrimonio fallido, el varón que la sostenía la deja y ella se va a lo que uno dice a lo fácil.

Si las mujeres son bonitas, los caballeros las ocupan para que les hagan compañía, y pues son las que más trabajan. Les va gustando el ambiente ahí, que ganan el dinero fácil, pero a la vez con el paso del tiempo se va perdiendo verdad, su valor. Las trasnochadas, todo eso va acabando la belleza. Hay muchas que al pasar de los años, yo cuando le digo que trabajaba ahí en las cantinas, las llegue a ver muy bonitas y ahorita ya no se cotizan (risas), ya no se cotizan como antes.

Yo creo que todas las que se dedican a fichear deben ser de secundaria para abajo. En los tables que hay varios aquí en Valles, hay muchas muchachas de afuera, de Tampico, de Victoria… Los fines de semana cierran tardecito, desde el jueves, viernes y sábado se empiezan a juntar todos desde la una de la mañana para adelante más o menos. Puede que haya suerte y que haya varios tríos tocando ahí en el Aguaje porque es el día que uno sale a trabajar.

3

Trata de personas desde un enfoque de derechos humanos

3.1. La trata de personas: ¿una nueva problemática?
3.2. Conceptualización de la trata de personas
3.3. Enfoque basado de derechos humanos
3.3.1. Medidas de prevención
3.4. Causas de la trata de personas

3.1 La trata de personas: ¿una nueva problemática?

La trata de personas es un fenómeno antiguo que cobra importancia en la política pública en las últimas dos décadas. Esto quiere decir que es un problema social viejo con un nombre nuevo: esclavitud moderna.

En la época colonial, mujeres y niñas africanas e indígenas fueron movilizadas y comercializadas como objetos sexuales, mano de obra y servidumbre. A finales del siglo XIX e inicios del XX se generalizó el concepto de trata de blancas para hacer referencia al comercio de mujeres blancas –europeas y americanas- para la prostitución o el mercado matrimonial en países árabes, africanos o asiáticos. No obstante, el fenómeno de la trata con fines de explotación sexual también ha estado ligado a conflictos bélicos. El historiador Deveau estima que en la Segunda Guerra Mundial entre 100 y 200 mil mujeres fueron explotadas sexual y laboralmente por el ejército japonés[13]. En la década de los ochenta del siglo pasado, la trata de mujeres con fines de explotación sexual salió a la luz pública por el incremento de la migración femenina trasnacional, extendiéndose el fenómeno a prácticamente todas las regiones del mundo y bajo diversas modalidades[14].

La trata de personas es un fenómeno que ha estado presente a lo largo de la historia, enmarcado en un contexto histórico, cultural, social y económico. Se expresa bajo una amplia gama de modalidades, que en las últimas décadas obedece a connotaciones modernas, y a características especiales que la convierten en un crimen transnacional organizado difícil de reconocer, prevenir y combatir. Al contener un componente humano, la trata se convierte en un fenómeno complejo, en la medida en que los objetos de comercio (demanda y oferta) son personas; y en un momento en que las redes transnacionales organizadas obedecen a elementos más sofisticados y reactivos a nuevas oportunidades amparadas bajo economías de escala y ventajas competitivas. De esta forma es importante comprender que la trata de personas es un fenómeno tanto local,

13 Deveau (2001). Mujeres esclavas de todos los tiempos cit. En Trata de mujeres con fines de explotación sexual en España. Estudio Exploratorio.
14 OIM et al. (2006). La trata de personas. Aspectos básicos. México.

como global, de esclavización que se manifiesta en diversas formas. Actualmente, el número de víctimas se incrementa diariamente, y dependiendo del país ha alcanzado réditos económicos por encima del tráfico de drogas o armas.

3.2 Conceptualización de la trata de personas

El Protocolo de Palermo señala que las formas de explotación incluyen, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos[15]. El *Informe sobre la Trata de Personas* (2011) que realiza el Departamento de Estado de Estados Unidos de América añade que el trabajo forzoso, la trata de personas con fines de explotación sexual, el trabajo en condiciones de servidumbre, la servidumbre por deudas entre los jornaleros inmigrantes, la servidumbre doméstica involuntaria, el trabajo forzoso de menores, los niños soldados, la trata de menores con fines de explotación sexual son las principales formas de trata[16].

Existen siete fines de la trata de personas[17]. En primer lugar, se encuentra la explotación sexual, que incluye la pornografía, la prostitución, el turismo sexual, y otras formas de explotación sexual llevadas a cabo en Streep clubes, burdeles, servicios de acompañamiento, etc. En segundo lugar, la trata se manifiesta a través de la explotación laboral, en actividades no muy visibles como la mendicidad, la venta callejera, el servicio doméstico, la agricultura, la pesca, la minería, la construcción, entre otras actividades productivas. En tercer lugar, se presenta en casos que implican el establecimiento de relaciones filiales como el matrimonio servil. Se realiza un matrimonio de un o una mexicano/a con u o una extranjero/a, quien se aprovecha de su situación para abusar laboral y sexualmente. En cuarto lugar, la trata se produce en casos relacionados con el reclutamiento de una

15 Ibíd.2
16 Departamento de Estado de Estados Unidos de América (2011). Informe sobre la trata de personas. Disponible en línea, el 8 de febrero de 2012 http://www.state.gov/documents/organization/167348.pdf
17 Agudo, María Cristina Agudo. Tráfico de Personas Náufrago de Sueños

persona por un tiempo determinado para la comisión de un delito específico. En quinto lugar puede presentarse a través del reclutamiento de personas para hacerla parte activa en el marco de un conflicto armado. En sexto lugar se encuentra la trata de personas que se manifiesta mediante el tráfico de órganos, como actividad productiva en ascenso; y finalmente de acuerdo a Teresa Ulloa Ziaurriz[18], un nuevo fin de la trata es el uso de personas, principalmente mujeres para el transporte de drogas.

La trata con fines de explotación sexual es la modalidad más extendida a nivel mundial, y la más documentada en las estadísticas globales (79% de los casos corresponden a trata con fines de explotación sexual, seguido por la trata con fines de explotación laboral, con el 18%)[19]. Dos terceras partes de las víctimas son mujeres y niñas, grupos sociales vulnerables de zonas rurales, empobrecidas e indígenas; lo que significa que la trata de personas es un asunto de género, aspecto clave a considerar a la hora de desarrollar estrategias y acciones preventivas, como lo señala la Asamblea General de Naciones Unidas, principal órgano de formulación de políticas, en su informe referente a la trata de mujeres y niñas:

"Reconociendo que determinadas medidas que se vienen aplicando contra la trata de personas carecen de la especificidad necesaria en cuanto al género y la edad para responder de manera efectiva a la situación de las mujeres y las niñas, que son particularmente vulnerables a la trata con fines de explotación sexual, trabajo o servicios forzosos y otras formas de explotación, se pone de manifiesto la necesidad de adoptar un enfoque en función del género y la edad en todas las medidas destinadas a combatir la trata".

En este sentido, varias organizaciones han propuesto definiciones de la 'trata de mujeres', con el fin de distinguirla de otras formas de trata y establecer que la trata sexual constituye una violación específica de los derechos de la mujer. La Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer manifiesta que "la trata de mujeres forma parte de un fenómeno más amplio que es trata de personas y que afecta a hombres y mujeres, a niñas y niños. Sin embargo subraya que el fenómeno de trata de mujeres y niñas debe analizarse de

18 Teresa Ulloa Ziaurriz, Directora Regional para América Latina y el Caribe de la Coalición contra el Tráfico de Mujeres y niñas en América Latina y el Caribe.
19 Informe Mundial sobre la trata de personas del año 2009.

manera independiente, ya que las violaciones de los Derechos Humanos cometidas durante la trata de personas van dirigidas específicamente contra la mujer".

El desproporcionado número de mujeres que aún hoy forman parte de la trata sexual exige un mayor análisis de las causas y de las estrategias para su identificación y prevención antes de introducirnos en la formulación de leyes, normas y programas públicos, y así poder dirigir las acciones en la dirección correcta. Por esta razón es necesario analizar, a nivel discursivo, social, normativo y jurídico, cómo se dan ciertas confusiones, y cómo la negativa de identificar los orígenes de esta forma extrema de violencia, se sustentan en ocasiones bajo condicionamientos y patrones basados en género.

3.3 Enfoque basado de derechos humanos

La trata es la violación simultánea de los derechos en una persona, motivo por el cual, los derechos humanos constituirán el centro de toda las medidas de prevención, protección, asistencia y reparación de los daños ocasionados a las víctimas. El Estado tiene la obligación, acorde con el derecho internacional, de actuar con diligencia para prevenir la trata, investigar y procesar a quienes la comenten y ayudar y proteger a las víctimas.

Los Derechos Humanos incluyen tanto derechos como obligaciones. Los Estados asumen las obligaciones y los deberes. La obligación de respetarlos significa que los Estados deben abstenerse de interferir en su disfrute; la obligación de protegerlos exige que se impidan los abusos contra individuos y grupos, y la obligación de realizarlos significa que deben adoptar medidas positivas para facilitar su ejercicio. La comunidad internacional, en cambio, debe comprometerse a apoyar a los Estados a través de la cooperación y la asistencia internacional cuándo y cómo se requiera.

El enfoque de derechos humanos en el ciclo de programación, junto al enfoque de género y el intercultural ofrecen un análisis holístico e integral sobre las causas estructurales por las que persiste el fenómeno delictivo. Además presenta una serie de ventajas; desde

el punto de vista normativo, está basado en las normas internacionales de derechos humanos por lo que establecen medidas y recomendaciones; asignaciones y responsabilidades y, desde el punto de vista operacional, está orientado a la promoción y protección de los derechos humanos. Su propósito es analizar las desigualdades que se encuentran en el centro de los problemas de desarrollo y corregir las prácticas discriminatorias y el injusto reparto del poder que obstaculizan el progreso en materia de desarrollo[20].

Analizar las causas de la trata de personas desde el enfoque de Derechos Humanos permite no quedarse en los síntomas del fenómeno; por el contrario, el ejercicio requiere que se identifiquen nuevamente los derechos vulnerados. Por ello, es imprescindible promover la participación de todos los actores sociales. La sociedad civil representa un actor fundamental para la dinamización, difusión, conocimiento y exigibilidad de los Derechos Humanos, y tienen el poder y la responsabilidad de solicitarle al Estado la pertinente y obligatoria rendición de cuentas de los avances en materia de Derechos Humanos.

Integrar una perspectiva o enfoque de género significa realizar una evaluación preliminar de las implicancias que tendrá para los hombres y las mujeres cualquier medida que se planifique, incluidas las leyes, políticas y programas, en cualquier área y a cualquier nivel. Se trata de una estrategia para hacer que las inquietudes y las experiencias, tanto de las mujeres como de los hombres, formen parte integral del diseño, implementación, vigilancia y evaluación de las políticas y programas en las esferas política, económica, cultural y social, de forma que las mujeres y los hombres obtengan los mismos beneficios y no se perpetúe la desigualdad. La meta última de la integración de la perspectiva de género es alcanzar la igualdad entre los géneros[21].

Dentro del marco de un enfoque basado en los derechos humanos, la interculturalidad o sensibilidad cultural es una estrategia de programación que permite analizar, comprender y utilizar valores, estructuras y bienes que sean positivos desde el punto de vista cultural cuando se elaboren planes y programas de desarrollo. La meta última

20 Fondo de Población de Naciones Unidas (2011). El género como núcleo medular de la CIPD: Marco estratégico del UNFPA para la integración de la perspectiva de género y el empoderamiento de la mujer.
21 Ibíd. 6.

es crear las condiciones necesarias para lograr la apropiación y sostenibilidad de los programas y garantizar que los cambios provengan del interior o contexto donde se realizará la intervención[22].

Los Derechos Humanos son garantías inherentes a todas las personas y se amparan en el derecho internacional; mientras que los asuntos específicos se definen en Convenciones, Declaraciones, Protocolos, como la Convención de los Derechos de los Niños y su Protocolo correspondiente, la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños.

3.3.1 Medidas de prevención.

El principal órgano de formulación de políticas en Naciones Unidas es la Asamblea General, presidida por Ban Ki-moon. La resolución A/65/209 del 2 de agosto de 2010 menciona que los programas educativos sobre la igualdad entre los géneros y los derechos humanos de las mujeres, la violencia contra la mujer así como las campañas informativas y de sensibilización encaminados a aumentar el conocimiento sobre la trata de personas y concienciar sobre los posibles riesgos y las medidas existentes de lucha contra la trata son instrumentos importantes de prevención. A nivel mundial, las campañas de información de carácter general han abordado el problema de la demanda; mientras que las específicas se orientaron a posibles víctimas, a alumnos y padres, a desempleados, a miembros de grupos minoritarios, a migrantes. En el caso de México se han emprendido campañas informativas contra la trata para sensibilizar a quienes trabajan en el sector del turismo.

Otras estrategias de prevención se han centrado en las condiciones que hacen a las mujeres y los niños vulnerables a la trata, como la pobreza y la falta de oportunidades de empleo y educación. En la resolución A/63/215 del 4 de agosto de 2008, el Secretario General menciona que las labores de prevención se han centrado en la erradicación de

22 Ibíd 6.

la pobreza para lograr el empoderamiento económicos de las mujeres, por ejemplo, a través de la entrega de microcréditos, medidas para mejorar el acceso de las niñas y las mujeres a la educación, formación profesional para mujeres. En el caso de México se emprendieron iniciativas para proteger de la trata a los niños que viven en situación de calle.

Respecto a la labor de fomento de la capacidad, a nivel mundial, y específicamente en México se han emprendido acciones dirigidas a funcionarios públicos (en particular personal diplomático y de inmigración, agentes de policía y personal de juzgados, trabajadores sociales, trabajadores de la salud, maestros, trabajadores de centros de empleo, inspectores de trabajo, personal de centros de detención y de modalidades alternativas de cuidado, operadores de líneas telefónicas de asistencia, capacitadores acerca de la trata; y otras personas que pudieran entrar en contacto con víctimas y supervivientes) en temas como investigación y enjuiciamiento de los autores, y la detección, la protección y el apoyo a las víctimas y supervivientes.

Joy Ezeilo, Relatora Especial de Naciones Unidas sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños considera que la prevención abarca múltiples aspectos, desde la concienciación hasta proyectos de adiestramiento, investigación y desarrollo. En el informe A/HRC/14/32 del 4 de mayo de 2011 expone que las medidas de prevención tendrían que mejorar la concienciación del público a todos los niveles acerca de la trata de seres humanos a través de campañas de información en alianza con las organizaciones internacionales, la sociedad civil y los medios de comunicación social. Otras acciones preventivas a emprender son: promover la inclusión de la información sobre la trata de seres humanos en los programas de las escuelas a todos los niveles de enseñanza; elaborar directrices regionales sobre buenas prácticas de contratación de trabajadores inmigrantes y promover la cooperación bilateral entre los países de envío y los países receptores en la vigilancia de la contratación y las condiciones de trabajo de los inmigrantes; promover la cooperación bilateral entre los países y entre organizaciones regionales y países con objeto de adoptar medidas para reducir la vulnerabilidad en las zonas de procedencia.

La participación de las personas objeto de trata en la elaboración de estrategias de prevención es uno de los valores fundamentales de la programación basada en derechos humanos, y se reconoce en instrumentos internacionales como la Convención sobre la

Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención sobre los Derechos del Niño. La Relatora Especial en el informe A/65/288 del 9 de agosto de 2010 considera que las políticas, las iniciativas y los programas basados en las opiniones de las personas objeto de trata son más eficaces, ya que éstas pueden aportar información vital sobre por qué abandonaron sus hogares y sobre qué estrategias o apoyo habrían sido necesarios para evitar que fueran víctimas de la trata. En el contexto de la trata de niños, su participación es particularmente importante, ya que les empodera para ser actores principales en la adopción de decisiones que afectan sus intereses y compensa el desequilibrio de poder de los adultos en relación con los niños. Además, la función de los niños es importante en las actividades de concienciación y en la educación entre pares, ya que estos suelen estar más dispuestos a escuchar a sus pares que a los adultos.

En el informe Principios y directrices recomendados sobre los derechos humanos y la trata de personas, el Alto Comisionado de Naciones Unidas señala que las estrategias de prevención tendrán en cuenta a la demanda como una de las causas fundamentales de la trata. Asimismo precisa que el Estado considere los factores de vulnerabilidad, como la desigualdad, la pobreza y la discriminación en todas sus formas en las acciones de prevención y, actué con la debida diligencia para detectar y eliminar la participación o complicidad del sector público en la trata de mujeres, niñas y niños[23].

El Comité de la CEDAW realizó una serie de observaciones a México[24] (2006) en materia de prevención. Una de ellas es aplicar una estrategia global que incluya iniciativas de prevención en las que participen los medios de comunicación y programas de educación pública destinados a modificar las actitudes sociales, culturales y tradicionales que se hallan en el origen de la violencia contra la mujer y que la perpetúan. Otra recomendación es investigar el fenómeno de la trata dentro del país, incluidos su alcance, causas, consecuencias y fines, y a recopilar información de manera sistemática con miras a formular una estrategia amplia que incluya medidas de prevención, enjuiciamiento y penalización y medidas para la rehabilitación de las víctimas y su reintegración en la sociedad. Además, recomienda que se lleven a cabo campañas de concienciación a nivel

23 Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos al Consejo Económico y Social, Nueva York, 2002.
24 Observaciones finales del Comité de la CEDAW a México (C/MEX/CO/6) 2006

nacional dirigidas a las mujeres y las niñas sobre los riesgos y las consecuencias de la trata y emprenda acciones de capacitación para los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, de migración y de fronteras sobre las causas, las consecuencias y la incidencia de la trata de mujeres y niñas y las distintas formas de explotación así como evaluar el efecto de las medidas adoptadas. Igualmente, el Comité insta a tomar todas las medidas, incluida la adopción y aplicación de un amplio plan para acabar con la explotación de mujeres y niñas en la prostitución y la pornografía y la prostitución infantiles, entre otras cosas, mediante el fortalecimiento de las medidas de prevención y la adopción de medidas para desalentar la demanda de prostitución y para ayudar a las víctimas de esa explotación.

3.4 Causas de la trata de personas

Las causas de la trata están interrelacionadas con una amplia gama de factores. Un solo factor como la pobreza, la discriminación basada en género o la falta de oportunidades de empleo en sí misma no conducen necesariamente a la trata; mientras que la combinación de diversos factores si podrían exponer a determinados grupos de personas a ser objeto de trata. De ahí, la importancia de analizar las causas profundas del fenómeno delictivo para poder eliminarlas.

Otros factores subyacentes son las guerras y los conflictos, las leyes y las **políticas de inmigración restrictivas**. En este último punto hay que mencionar que las causas de la trata y la migración se superponen; sin embargo la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños señala que es preciso comprender qué motiva a las personas a abandonar sus hogares.

El hecho de que más de las tres cuartas partes de los y las migrantes internacionales se dirijan a países con un nivel de desarrollo humano superior al de su país de origen podría indicar que la decisión de dejar sus hogares se relacionada con la búsqueda de

protección (violencia social e intrafamiliar) y oportunidades[25] . El cambio de las normas migratorias en los últimos dos decenios, ha contribuido, entre otros aspectos a que la trata de personas refiera una mayor incidencia de la explotación sexual de mujeres y niñas migrantes indocumentadas, en el conjunto de la región y en México especialmente como país de origen, destino y tránsito.

En la misión a México, Ofelia Calcetas-Santos, Relatora Especial de Naciones Unidas sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía cita entre las principales causas de la migración de niñas solas (de zonas rurales a las urbes), las condiciones sociales desfavorables, el desempleo y la falta de oportunidades educacionales[26]. El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) señala además que el abandono del hogar o que las y los niños sean abandonados es producto de la violencia intrafamiliar, la desintegración de la familia, la falta de medios para atender a sus miembros. A esto se añade, los valores sociales y morales así como las actitudes sociales condenatorias frente a los embarazos adolescentes por ejemplo[27]. El informe revela que la práctica de la prostitución de los niños se da en menor medida que entre las niñas, y que es más probable que los niños en situación de calle se prostituyan a cambio de comida, drogas o un lugar para dormir, en lugar de dinero.

La **pobreza** es una de las causas estructurales de la trata con fines de explotación sexual o laboral, que se ampara en las desigualdades económicas mundiales Norte-Sur, pero también en las desigualdades de género. La mayor exposición de las mujeres a la pobreza se relaciona con la discriminación para acceder a un mercado laboral en condiciones de igualdad. Lo que conlleva a desigualdades económicas y de género incentivando así los procesos de feminización de la pobreza y de las migraciones a países en donde las mujeres migrantes cubren nichos de mercados precarios como el de los servicios sexuales y el de cuidado.

25 Ibíd. 1
26 Resolución aprobada por la Asamblea General [sobre la base del Informe de la Relatora Especial sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, la Sra. Ofelia Calcetas-Santos (E/CN.4/1998/101/Add.2)]. Informe de la Relatora Especial sobre su misión a México en relación con la cuestión de la explotación sexual comercial de los niños (10 a 21 de noviembre de 1997).
27 Ibíd. 7

De acuerdo al Informe de la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre la Violencia contra la Mujer, sus causas y consecuencias, Yakin Ertürk, en su misión a México (2006) señala que la **violencia contra la mujer** está estrechamente vincula a la discriminación por motivos de género. No obstante, la violencia contra la mujer va más allá de una cuestión de género; en ella intervienen factores como la raza, clase, casta, religión, orientación sexual, situación geográfica y grupo étnico. Por ejemplo, la mujer indígena padece diferentes niveles de discriminación –por motivos de sexo, por su origen étnico, por su condición de pobreza y por su proveniencia rurales-. En este grupo poblacional, la violencia –física, sexual y psicológica- se manifiesta desde los primeros años de vida en la casa paternal, y posteriormente, en la casa conyugal, llegando a naturalizarse este patrón de conducta también hacia las y los hijos.

Así mismo, la impunidad como un fenómeno generalizado afecta a las mujeres migrantes, indocumentadas, indígenas, niñas, niños y adolescentes, que por su condición de marginación y pobreza no tienen acceso a la justicia en condiciones de igualdad, lo que las hace especialmente vulnerables.

En México, la violencia contra la mujer supone por un lado, un grave problema de desigualdad arraigado en la sociedad, y por otro, un sistema jurídico y de gobierno dividido en varios niveles que no garantizan la atención eficaz de los delitos de violencia en términos generales, incluidos la violencia de género (Yakin Ertürk, 2006), y por lo tanto, la trata de personas como una forma de violencia, en donde la desigualdad y la discriminación incrementan la vulnerabilidad de las mujeres, niñas, niños, adolescentes, migrantes, indígenas y pobres, al respeto de sus derechos humanos básicos.

Los valores tradicionales del **patriarcado** sustentados en desigualdades, y en relaciones de dominación y explotación de los hombres sobre las mujeres es otra de las causas del fenómeno delictivo. Por ejemplo, en el caso de las mujeres pertenecientes a pueblos indígenas, la violencia –física, sexual y psicológico- se manifiesta a través de diversas prácticas tradicionales perjudiciales, que se amparan en estereotipos de propiedad e inferioridad de la mujer. La Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres establece en su Art. 2 que la violencia relacionada con la dote, la violación por parte del marido, la mutilación genital femenina son prácticas tradicionales nocivas para la mujer que se sustentan en falsos estereotipos y asignaciones de roles diferenciados

entre mujeres y hombres. El control del cuerpo de las mujeres y su capacidad reproductora en contraposición a la sexualidad masculina unida al placer y al impulso sexual irracional son clave en el mantenimiento del sistema patriarcal así como para comprender la explotación sexual de mujeres y niñas.

La **demanda de personas** es otra de las causas fundamentales de la trata. La definición de la demanda, que es un término económico, puede adaptarse al contexto de la trata para describirla como el deseo de "mano de obra o de servicios explotables que constituyen una violación de los derechos humanos de la persona que presta estos servicios". Esta definición incluye la demanda para la explotación sexual; la demanda de mano de obra barata y de trabajadores domésticos; la demanda para la extirpación y venta de órganos; la demanda para adopciones ilícitas y matrimonio forzosos; para actividades delictivas o de mendicidad o para la explotación en el ejército. Según han señalado varios autores, la globalización ha aumentado la demanda de mano de obra y servicios baratos, así como el turismo del sexo[28].

La Relatora Especial de Naciones Unidas sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños señala que la demanda en el caso de la trata implica generalmente cuestiones relacionadas con la naturaleza y el alcance de la explotación de las personas objeto de la trata después de su llegada al punto de destino, así como los factores sociales, culturales, políticos, económicos, legales y de desarrollo que configura la demanda y facilita el proceso de la trata. En consecuencia, no es correcto entender por demanda de la trata la demanda de la prostitución, trabajo o servicios de una víctima de la trata. Más bien la demanda debe entenderse en su sentido amplio, como todo acto que fomenta cualquier forma de explotación que, a su vez, conduce a la trata[29].

La Iniciativa Mundial de las Naciones Unidas para luchar contra la trata de personas (UNGIFT) ha determinado tres niveles de demanda en relación con la trata de personas:

28 Resolución aprobada por la Asamblea General [sobre la base del Informe de la Relatora Especial sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños, la Sra. Joy Ngozi Ezeilo (A/HRC/10/16)]. Promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales incluido el derecho al desarrollo.
29 Ibíd., 25.

- Demanda del empleador (empleadores, propietarios, gestores o subcontratistas).
- Demanda del consumidor, o clientes de las prostitutas (en la industria del sexo), de los empresarios (en las manufacturas), de los miembros del hogar (en el trabajo doméstico).
- Demanda de terceros involucrados en el proceso (reclutadores, agentes, transportistas y otras personas que participan a sabiendas en el traslado de personas con fines de explotación).

4

Contexto sociodemográfico vinculado a la trata de personas en San Luis Potosí, México.

4.1. En el Estado de San Luis Potosí

4.1.1. Características demográficas

4.1.2. Características educativas

4.1.3. Características económicas

4.1.4. Mortalidad materno-infantil

4.1.5. Situación conyugal y salud sexual y reproductiva

4.1.6. Pobreza y Marginación

4.1.7. Migración
4.1.8. Violencia y abuso de menores
4.2. En población indígena, en la Huasteca Potosina
4.2.1. Características demográficas
4.2.2. Características educativas
4.2.3. Características económicas
4.2.4. Pobreza y marginación

4.1 En el Estado de San Luis Potosí

4.1.1 Características demográficas

Entre 1950-1970, la tasa de crecimiento poblacional en México fue de 3.4%, período caracterizado por una 'intensa expansión demográfica' que estuvo acompañada por una serie de políticas, acciones y programas en materia de educación, salud e infraestructura que se basaron en exclusiva al control de la natalidad por medio de la planificación familiar (Lerner, Quesnel; 1994).

A partir de 1970, los niveles de fecundidad[30] disminuyeron drásticamente y continuaron con la misma tendencia hasta finales de ese decenio y principios de los años ochentas. La reducción de la fecundad[31] se presentó sin importar el estrato socioeconómico de la población ni el tipo de localidad (urbano o rural). Esta disminución ocurrió en un período de tiempo muy reducido y mostró una heterogeneidad importante entre las entidades federativas que conforman México. El Estado de San Luis Potosí también presentó el comportamiento antes citado.

En el gráfico 1 se observa el crecimiento de la población potosina en términos absolutos entre1970-1980. A comienzos de la década de los 80´s, los programas y acciones de control natal comenzaron a reflejarse en la tasa de crecimiento poblacional (TCP) del Estado, y para el período de 1980-1990 se registró una disminución de este indicador (de 2.60 en 1980 a 2.00 en 1990).

El Censo de Población de 2010 (INEGI, 2010) permitió estimar una reducción de la población entre 2005-2010. La TCP de este período fue de 1.18%, por debajo del promedio

30 La fecundidad es una variable que impacta directamente en el crecimiento de la población.
31 En 1969 la tasa global de fecundidad se estimó de 6.3 hijos por mujer, para 1977 esta había descendido a 5.9 y a 4.6 en 1980, alcanzando niveles de 4.2 en 1986. En el ámbito rural la tasa global de fecundad fue de 10.8 hijo por mujer en 1969 y 8.1 hijos en 1980 y en el medio urbano este indicador fue de 5.9 a 3.3 hijos por mujer para los mismos años referidos.

nacional[32]. Si se continúa con esta tendencia, se estima que en el año 2030 la población a nivel estatal dejará de crecer.

El Censo también permitió estimar que en México habitan 112.3 millones de personas; en el Estado de San Luis Potosí esta cifra asciende a 2.6 millones de personas (48% corresponden al sexo masculino y 52% al femenino), lo que equivale al 2.3% de la población a nivel nacional.

"En México existen alrededor de 47.7 millones de niños, niñas y adolescentes (menores de 18 años), tan sólo la población de jóvenes (10 a 19 años) asciende a 20 millones (UNICEF, 2011)". En el Estado se estima que la población menor de 18 años es de 953.5 mil habitantes, 539.8 mil corresponden a jóvenes entre 10-19 años. A raíz de que la población vulnerable a ser víctima de trata se ubica en esta franja etaria, se considera necesario investigar si existen conductas que incrementan la posibilidad de que un joven o adolescente sea enganchado (Llanes, 2009).

La población económicamente activa (PEA) en México y San Luis Potosí asciende a 77.9 mil y 1.7 mil personas respectivamente. Se estima que la tercera edad ronda los 6.9 mil de habitantes en México y 185.0 mil en el Estado. Se considera necesario realizar una revisión y un análisis de la población más exacto para el Estado, con la finalidad de identificar a las poblaciones vulnerables y susceptibles de ser enganchadas en la trata de personas.

32 La tasa de crecimiento poblacional para México en el periodo intercensal 2005-2010 fue de 1.7%.

Gráfico 1.Población total y tasa de crecimiento poblacional en San Luis Potosí 1970-2010

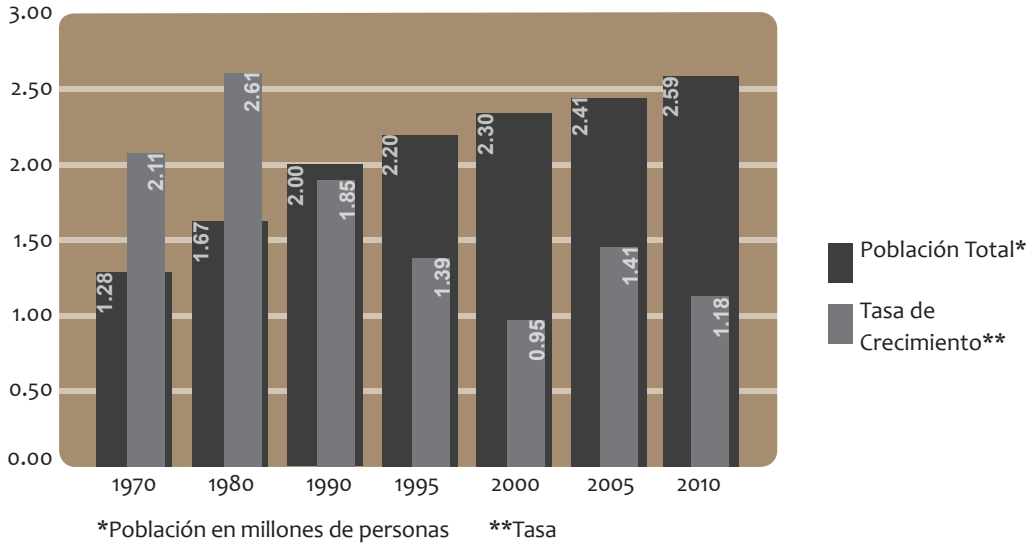

Fuente: Elaboración propia con base en Censos y conteos de población y vivienda 1970-2010; INEGI.

La revisión y el análisis de la composición de la población[33] (tabla 1) que habita en el Estado pueden realizarse por medio de los indicadores, como los que se exponen a continuación.

El **índice de masculinidad**[34] en el Estado es de 95.1 hombres por cada 100 mujeres. La edad mediana de la población es de 25 años, lo que indica que la mitad de la población potosina es menor a los 25 años. En este sentido es importante considerar que uno de los grupos vulnerables a ser víctima de trata son las y los jóvenes, un número considerablemente alto en el Estado existe.

El índice de dependencia económica mide la relación existente entre la población económicamente inactiva y la población económicamente activa (el número de personas

33 La composición de la población refleja las características
34 También conocido como relación hombre-mujer, para una revisión más puntual de este se presentará líneas abajo.

que dependen económicamente de otros). Por cada 100 personas económicamente activas, hay 61 personas en edad de dependencia (menores de 15 años o mayores de 64 años). Esto permite apreciar una alta dependencia económica en el Estado, ya que a nivel nacional este indicador es de 55.2. En este sentido es importante considerar que el índice de dependencia económica permite evaluar qué cantidad de población aun es dependiente. Esta dependencia puede ser alta por el envejecimiento poblacional que presenta el Estado, por lo que es importante hacer una evaluación de este índice por dos grupos de edad: mayores de 64 años y menores de 15 años.

El **índice de envejecimiento** mide la relación de personas mayores de 64 años y más por cada 100 habitantes menores de 64 años. Esta relación permite apreciar el proceso de envejecimiento que se presenta en cierta región geográfica, que en el caso de San Luis Potosí esta es de 38.2 personas de 64 años y más por cada 100 de 0 a 63 años. El Estado se encuentra por abajo del promedio nacional[35], presentando un proceso de envejecimiento avanzado[36].

Desde el punto de vista de la trata de personas, las poblaciones en edad avanzada no son objetos de primer orden para ser enganchadas, por lo que este índice no es un indicador que se relacione demasiado con la vulnerabilidad de las víctimas. Sin embargo es importante desde el punto de vista indirecto ya que el envejecimiento es una fase del proceso demográfico.

Tabla 1. Composición de la población

COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN	
Población total	2, 585,518
Relación hombre-mujer	95.1
Edad mediana	25
Razón de dependencia por edad	61
Índice de envejecimiento	38.82

Fuente: Censo de población y vivienda 2010; INEGI.

35 El índice de envejecimiento para México es de 30.92.
36 San Luis Potosí se encuentra entre los diez estados con un grado avanzado de envejecimiento, una de sus principales causas de proceso se debe a la migración.

La edad y el sexo son características básicas de la composición y la estructura de la población, que difiere en cada estado y país[37]. La estructura y la composición pueden tener un efecto en el comportamiento demográfico y socioeconómico en el corto, mediano o largo plazo (Haupt, A.&Kane, T., 2001). El análisis de la estructura y la composición de la población se realizan por medio de la pirámide de población, que en el caso del Estado de San Luis Potosí (2010) presenta unas características particulares (gráfico 2).

La pirámide poblacional del Estado presenta una forma propia de poblaciones jóvenes. Se estima que en el corto plazo se presentará una tasa de crecimiento lento. Actualmente, la pirámide se ensancha en el centro y se reduce en la base, lo que refleja una reducción de los menores entre 0-4 años[38] y un incremento de la población adulta en edad laboral, fase que responde a la transición demográfica que atraviesa el Estado.

La pirámide poblacional refleja la pérdida de población masculina en edades laborales, y en menor medida, femenina en el mismo grupo de edad, lo cual se debe principalmente a la migración. La pérdida de la población está relacionada con la falta de oportunidades educativas pero principalmente laborales. Asimismo, los elevados niveles de pobreza y marginación en el Estado son la razón de que la población tiende a migrar para mejorar su calidad de vida. Este proceso de migración hace susceptible a esta población de ser víctima de trata laboral y sexual, en especial las mujeres.

Respecto al grupo poblacional de 64 años y más también se espera un incremento en el corto plazo, principalmente en aquellos estados que presentan una intensidad migratoria alta.

37 El número y proporción de hombres y mujeres en cada grupo de edad o en edades individuales es lo que representa la composición y estructura.
38 Esta reducción de la base de la pirámide se debe principalmente a la planificación familiar que se ha realizado en el estado.

Gráfico 2. Pirámide de población San Luis Potosí 2010

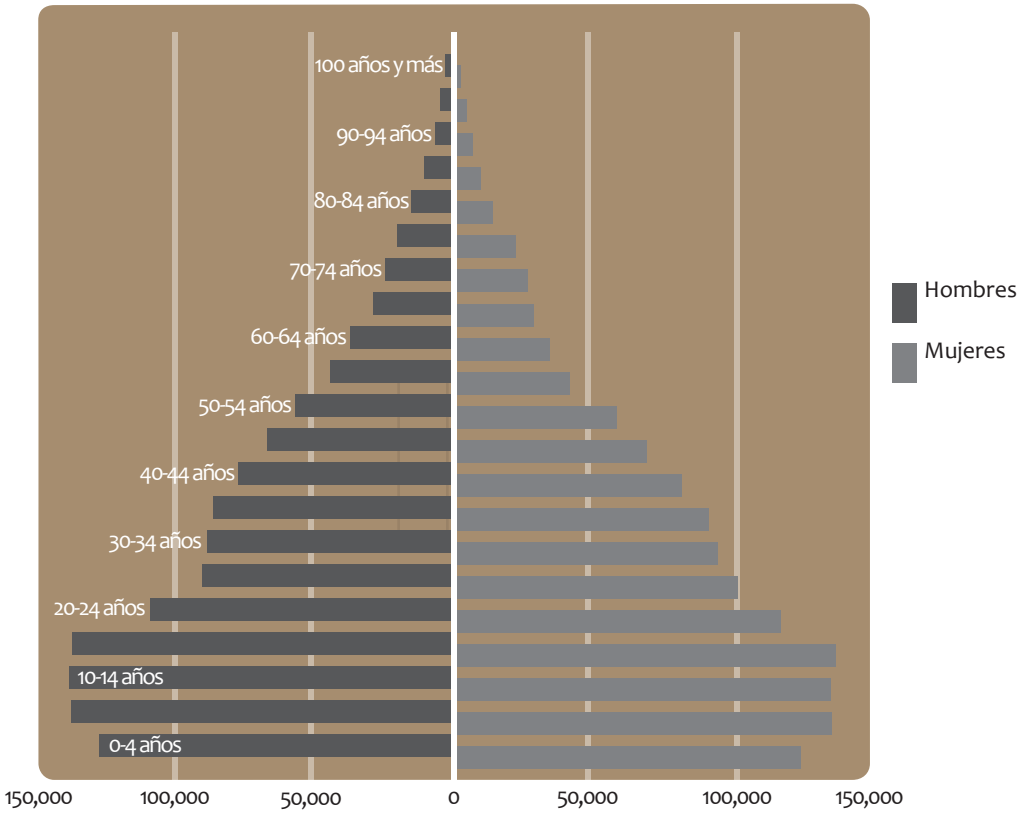

Fuente: Elaboración propia con base en Censo de población y vivienda 2010; INEGI.

Un indicador importante que expresan la pérdida o retorno de la población es el índice de masculinidad, que mide la relación que existe entre hombres y mujeres, es decir, el número de hombres que habitan en un área geográfica determinada por cada 100 mujeres.

La relación hombre-mujer presenta ciertas características de acuerdo al grupo de edad. En los primeros años de vida (0-4 años) este es de 104-103 aproximadamente, es decir, hay más nacimientos de varones; sin embargo en los primeros años de vida hay mayor

mortalidad infantil en los varones, por lo que el índice se normaliza en las siguientes edades. Las características presentadas líneas atrás describen el comportamiento del índice de masculinidad de forma teórica, en la vida diaria se presenta características diferenciadas.

Gráfico 3. Índice de masculinidad por grupos quinquenales San Luis Potosí 2010

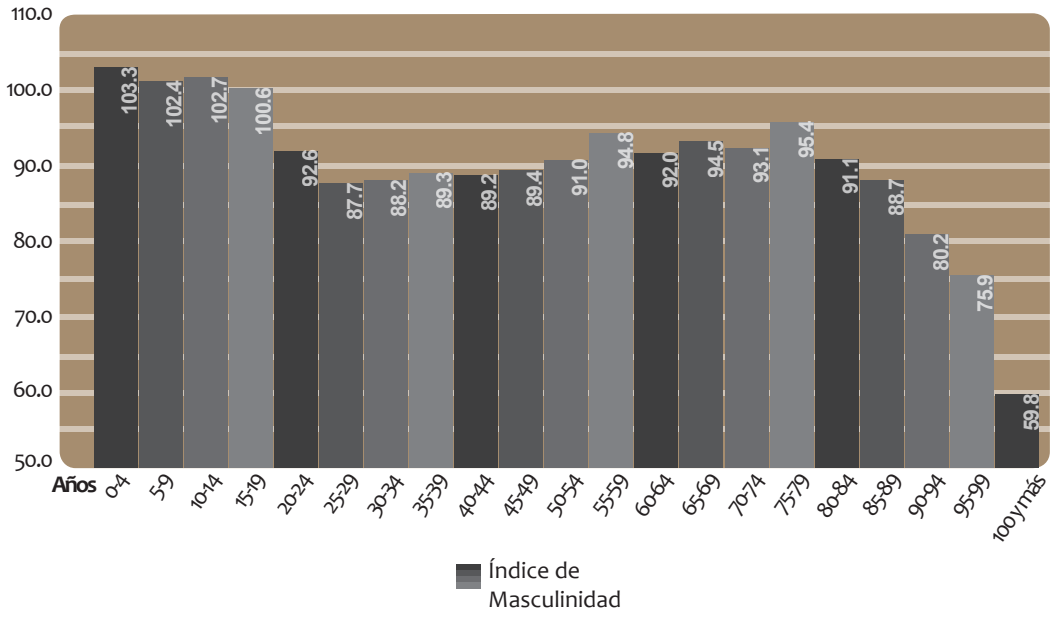

Fuente: Elaboración propia con base en Censo de población y vivienda 2010; INEGI.

El índice de masculinidad que se estima para el Estado en los primeros años de vida es de 103 para el primer grupo de edad (0-4 años) y sigue los patrones establecidos teóricamente. A partir del cuarto grupo de edad (15 años y más), el indicador refleja una pérdida de población masculina, acentuándose de forma significativa entre los 25-64 años de edad (las edades que se encuentran en la etapa laboral). Entre los 65-80 años, el índice presenta incrementos en relación a las edades previas, que pueden ser originados por el retorno de la población que migró durante su vida laboral. El índice de

masculinidad en los últimos años presenta decrementos ocasionados por cuestiones de mortalidad[39].

Este indicador permite apreciar más específicamente el número de hombres que presumiblemente han salido del Estado por cuestiones migratorias; sin embargo, no se aprecia la pérdida clara de mujeres. Nuevamente se debe enlazar como la migración hace susceptible a los hombres y las mujeres de ser víctima de trata de personas, principalmente a las mujeres por su condición de ser mujeres, pobres y en algunas circunstancias analfabetas.

4.1.2 Características educativas

El grado de alfabetización y escolaridad es uno de los factores de vulnerabilidad ante la trata de personas; no obstante hay que señalar que se han registrado casos de víctimas con niveles educativos altos (grado universitario). Debido a esto, a continuación se presentan los indicadores de alfabetización y escolaridad para el Estado de San Luis Potosí.

"En México, el 98% de hombres y mujeres jóvenes (15 a 24 años) están alfabetizados (UNICEF, 2011). 94.7% de los niños y niñas de 6 a 14 años asisten a la escuela, mientras que tan sólo el 40.4% de los jóvenes de 15 a 24 años lo hacen. Así, el promedio de escolaridad de personas de 15 años o más, es de 3° de secundaria (INEGI, 2011)". En el caso de San Luis Potosí, el 98% de los hombres y mujeres de 15 a 24 años están alfabetizados (tabla 2), situando al Estado en el promedio nacional. El 96.13% de los niños de 6 a 14 años asisten a la escuela; mientras que de los jóvenes de 15 a 24 años sólo 39.6% lo hacen, siendo esta cifra menor que el promedio nacional. El grado promedio de escolaridad de personas de 15 años y más en el Estado es de 8.3 grados.

39 La esperanza de vida para las mujeres es más alta en relación con la esperanza de los varones.

Tabla 2. Tasa de alfabetización por grupos de edad

GRUPOS DE EDAD	TASA DE ALFABETIZACIÓN
15-24 años	98.0
25 años y más	88.9

Fuente: Con base en Censo de Población y Vivienda 2010; INEGI.

El análisis de los porcentajes de asistencia escolar de acuerdo con los grupos de edad permite evaluar qué grupo poblacional tiene mayor probabilidad de ser víctima de trata de personas. En este sentido, y de acuerdo con algunos perfiles de víctimas, las personas más susceptibles de ser captadas presentan baja escolaridad y limitadas oportunidades laborales.

Como se refleja en la tabla 3 expuesta a continuación, la asistencia escolar de menores entre 3-5 años es superior al 50% (63.5%). Se considera que la asistencia escolar de este grupo es alta puesto que la educación preescolar sólo es obligatoria para el último año. Respecto a la educación primaria y secundaria se aprecian porcentajes relativamente altos, a unos cuantos puntos porcentuales de alcanzar la matrícula escolar al 100%.

En la educación media superior y superior, menos del 50% de este grupo poblacional asiste a la escuela (tabla 3). Es importante que se evalúen los porcentajes de asistencia escolar entre los grupos poblacionales puesto que hay una relación estrecha entre la baja escolaridad y la trata de personas.

La teoría indica que se debería mantener un porcentaje de asistencia escolar entre 100-90%; sin embargo la pobreza y la marginación impulsan a los adolescentes y jóvenes se inserten a edades tempranas en el mercado laboral, con la finalidad de complementar los ingresos familiares. Esto se refleja entre los grupos de 12-14 años y 15-24 años de edad, donde el indicador de asistencia escolar pasa de 94.3% a 39.6%, cayendo por debajo del 50%. Estos datos varían significativamente si el análisis se realiza en otras las regiones del Estado[40].

40 El Estado de San Luis Potosí está conformado por cuatro regiones geográficas: Altiplano, Huasteca, Media y Centro.

Tabla 3. Tasa de asistencia escolar por grupo de edad

GRUPOS DE EDAD	TASA DE LA POBLACIÓN (POR CADA 100)
3-5 años	63.5
6-11 años	97.5
12-14 años	94.3
15-24 años	39.6

Fuente: Con base en Censo de Población y Vivienda 2010; INEGI.

El gráfico 4 muestra las diferencias entre asistencia escolar por grupo de edad y región geográfica del Estado de San Luis Potosí. Respecto al grupo de edad de 3-5 años, tres regiones del Estado se encuentran en el parámetro estatal, a diferencia de la Región Altiplano que está por debajo (60 por cada 100). En el grupo de 6-11 años de edad que cursa el nivel básico (primaría), las cuatro regiones se encuentran en el promedio nacional (97-98 de cada 100). Sin embargo, al analizar el grupo de 12-14 años se aprecia una caída en la tasa de asistencia. Altiplano presenta el mayor retraso, con una tasa de 90.9 habitantes; mientras que la tasa de asistencia escolar en la Región Centro es mayor (94.3). En el grupo de 15-24 años, la Región Altiplano presenta una tasa de asistencia escolar menor, y la Región Centro, la tasa más elevada. La importancia de contar con un nivel de escolaridad alto radica en que la población podrá acceder a empleos mejor remunerados y reduce la probabilidad de ser víctima de trata de personas.

Gráfico 4.Tasa de asistencia escolar por grupo de edad y región geográfica San Luis Potosí 2010

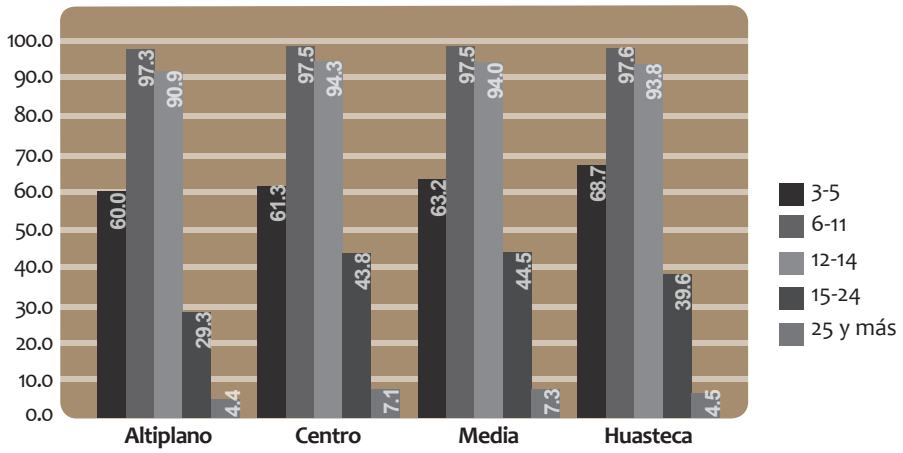

Fuente: Elaboración propia con base en Censo de Población y Vivienda 2010; INEGI.

Algunos estudios han señalado que las personas con baja escolaridad son susceptibles de ser víctimas de trata (CEIDAS, 2010; OIM, 2011). El aumento de las tasas de desempleo, la falta de oportunidades laborales para los jóvenes titulados y la precaria remuneración de los trabajos son factores de vulnerabilidad que, a menudo, son aprovechados por los tratantes. Dichas hipótesis obligan a realizar un análisis detallado de las características económicas de la población en el Estado, y evaluar la distribución de la población en los sectores de la producción.

4.1.3 Características económicas

En el Estado habitan 1,936,607 personas de 12 años y más, lo que equivale al 74% de la población en edad productiva. La tasa de participación laboral es 50.2 por cada 100 habitantes económicamente activos (12 años y más), 72.3 corresponden a varones y 29.7 por cada 100 a mujeres económicamente activas.

La baja escolaridad en la mayoría de los casos implica laborar en actividades de baja remuneración económica o en su defecto en la economía informal. También se ha comprobado que "…las mujeres perciben menor ingreso en el mercado, ya sea por discriminación o por tener un nivel educativo menor o por no contar con experiencia laboral…" (Gómez de León, Parker; 2000; 35). Por este motivo es necesario revisar los indicadores relacionados con las actividades económicas por sector de la producción, sexo y grupos de edad, tomando en cuenta la mayor exposición por parte de las mujeres a empleos precarios[42].

Tabla 4. Distribución de la población de 12 años y más según condición de ocupación

POBLACIÓN DE 12 AÑOS Y MÁS	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Económicamente activa	50.2%	72.3%	29.7%
Ocupada	94.5%	93.6%	96.7%
No ocupada	5.5%	6.4%	3.3%

Fuente: Con base en Censo de Población y Vivienda 2010; INEGI

A partir del Censo de Población de 2010 (INEGI) se estima que la tasa de participación laboral a nivel nacional es de 52.63% y 73.37% corresponde a hombres y 33.32% a mujeres. En el Estado estos indicadores ascienden a 72.3% y 29.7% para hombres y mujeres, respectivamente.

En el gráfico 5 se presenta la participación laboral de hombres y mujeres por sector de la producción. A nivel nacional se observa que la población ocupada se concentra en el sector terciario (62.85%), seguido por el secundario (23.89%) y, por último, el primario (13.30%). A nivel estatal esta distribución se mantiene, pero con porcentajes diferentes. El 55.98% de la población ocupada potosina se desempeña laboralmente en el sector terciario, seguido por el sector secundario, con el 25.38% y el primario, con el 18.70%.

42 De acuerdo García (2007, 35) se entiende por trabajo precario "Trabajo inestable, discontinuo, sin beneficios sociales, con ingresos muy reducidos"

Gráfico 5. Distribución de la población ocupada según sector de actividad económica a nivel nacional y estatal

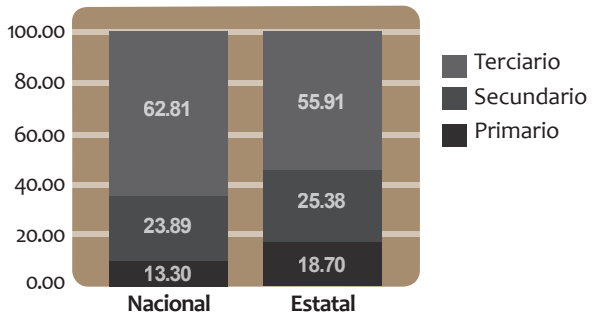

Fuente: Elaboración propia con base en Censo de Población y Vivienda 2010; INEGI.

La distribución de la participación laboral por sexo y actividad económica se refleja en el gráfico 6. El sector terciario pesa sobre el primario en la economía nacional y estatal, lo que significa que el campo mexicano ha dejado de ser redituable. Este cambio conlleva a que la población que radica en localidades rurales tienda a migrar a nivel nacional o internacional. También se puede observar que la tendencia tanto nacional como estatal indica que la población femenina se desempeña laboralmente en el sector terciario (servicios): 79.94% a nivel nacional y 81.40% en el ámbito estatal, situando al Estado por encima de la medida nacional.

Gráfico 6. Distribución de la población ocupada por sector de actividad económica y sexo

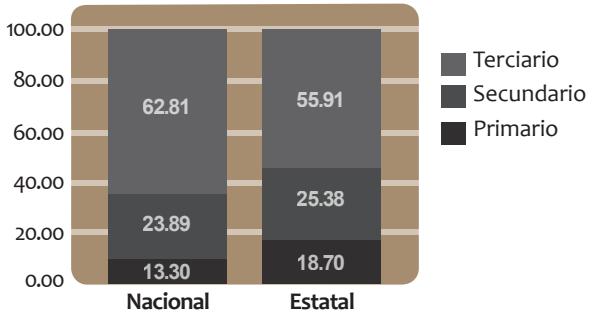

Fuente: Elaboración propia con base en Censo de Población y Vivienda 2010; INEGI.

Durante 2009, en México laboraban en actividades remuneradas cerca de 3.3 millones de menores entre 5-18 años (INEGI, 2009), el equivalente al 6% de niñas y niños entre 5-14 años de edad. En el Estado se estimó ese año un total aproximado de 68,260 menores ocupados. La tasa de ocupación laboral para el grupo poblacional entre los 5-18 años fue de 10 menores por cada 100; mientras que la tasa de ocupación laboral de menores que no asisten a la escuela[43] se estimó en 41 por cada 100, situando al Estado por abajo de la media nacional en este último indicador (gráfico 7).

Los niños que realizan alguna actividad remunerativa se desempeñan en el sector agrícola y las niñas en el sector comercial. Es importante señalar que el trabajo doméstico es poco o nada perceptible por el hecho de realizarse en la privacidad de los hogares, lo que complica el reporte y la contabilización de los menores que realizan esta actividad. Sin embargo se ha reportado que un número alto de niñas principalmente realizan esta actividad. La invisibilidad y la escasa regularización del trabajo doméstico es una de las causas de que menores y mujeres sean enganchadas para realizar trabajos en servidumbre y en el peor de los casos, que sean esclavizadas. Según la OIM "existe evidencia de la creciente utilización de niños y niñas... con fines de explotación sexual, trabajos forzosos[44], así como la venta o el secuestro de personas de menor edad para fines de adopción..." (OIM et al. 2006).

43 Estos indicadores para el caso nacional son de 10.7 y 39.1 por cada 100 menores, respectivamente.
44 Las actividades mencionadas en el texto hacen alusión a las actividades que la Organización Internacional de Trabajo describe como "las peores formas de trabajo infantil", las cuales incluye también: La esclavitud, la trata de personas, utilización de menores en conflictos armados, servidumbre por deudas, prostitución, pornografía y actividades ilícitas.

Gráfico 7. Tasa de participación económica de menores de 5-18 años que no asisten a la escuela

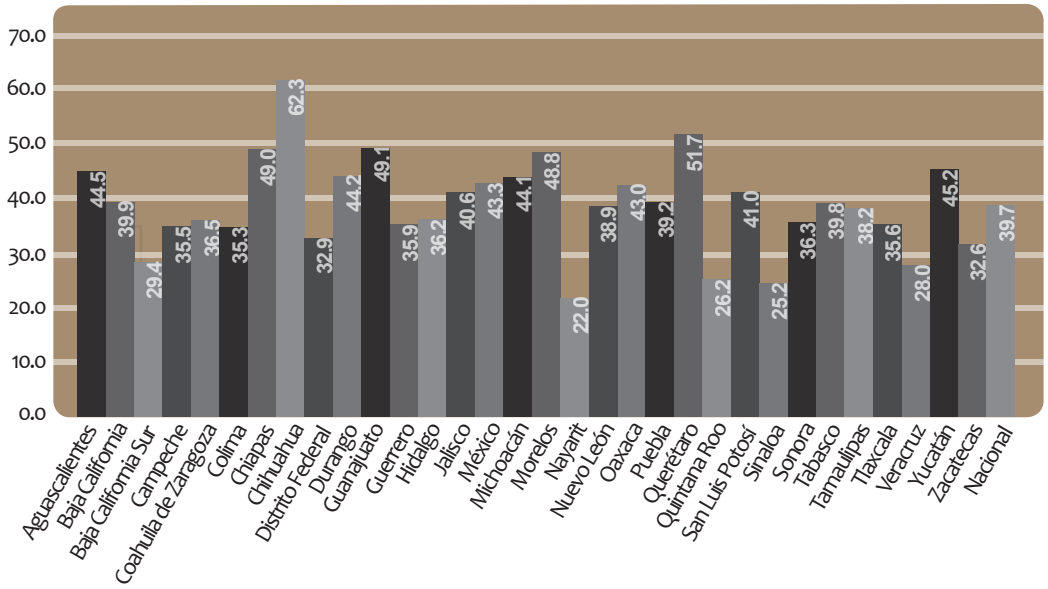

Fuente: Elaboración propia en base a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Módulo de trabajo infantil. INEGI, 2009.

La presencia de trabajo infantil –actividades domésticas y extradomésticas-, la entrada al mercado laboral en edades tempranas, la baja escolaridad y el nivel de pobreza en el Estado aumentan las probabilidades de que este grupo poblacional sea vulnerable a ser enganchado por los tratantes debido a las condiciones y el contexto social en que se realizan estas actividades.

La permanencia en el sistema educativo así como el acceso a la salud podrían reducir las posibilidades de ser víctima de trata. Por ello, los indicadores de salud son fundamentales para medir el bienestar de los y las niñas así como de la población en general.

4.1.4 Mortalidad materno-infantil

En México de cada un mil nacimientos, 17 niñas y niños mueren antes de cumplir 5 años de edad. Estos datos sitúan al país en la posición 112 de un total de 193 países (UNICEF, 2011). La esperanza de vida al nacer es de 75.43 años para la población en general: 73.08 para los hombres y 77. 98 años para las mujeres.

En San Luis Potosí, la tasa de mortalidad infantil en 2010 fue de 14.80 por cada 1000 nacidos vivos, por debajo de la media nacional. La esperanza de vida al nacer de la población potosina es de 73.15 años: 77.75 años corresponden a los hombres y 75.45 años a las mujeres[45] (CONAPO, 2011).

Otro indicador que permite a medir el bienestar de las mujeres y el desarrollo de los estados o municipios es la razón de mortalidad materna, que en el caso San Luis Potosí fue de 67.2 por cada 100 mil nacidos, cifra que ubica al Estado por arriba de la media nacional[46]. Durante 2009, en el Estado se registraron 28 defunciones maternas, cinco de ellas de menores de 21 años. Los municipios en donde estas mujeres tenían su residencia habitual corresponden a la región Huasteca **(ver: Anexos, Gráficas 48 y 49).**

4.1.5 Situación conyugal y salud sexual y reproductiva

Según datos de la Encuesta Nacional de Dinámica Demográfica (INEGI; 2009), la edad media de la primera unión conyugal a nivel nacional es de 25.2 años: 26.6 años para los hombres y 23.8 para las mujeres. El 23% de las mujeres entre 20-24 años de edad se establecieron en pareja (matrimonio precoz) antes de cumplir los 18 años (UNICEF, 2011); y, el 14.1% de las mujeres entre 15-49 años cohabitaron con su pareja antes del matrimonio (ENADID, 2009).

45 La esperanza de vida por sexo que se presenta en San Luis Potosí es completamente contraría a los patrones de otros estados o del patrón nacional. Se sabe que la esperanza de vida de las mujeres es mayor que la de los hombres, con aproximadamente cinco años más. No obstante, en promedio, la calidad de vida de las mujeres en los últimos años es mala.
46 Este indicador a nivel nacional es de 57.2 muertes maternas por cada 100,000 nacidos vivos.

En San Luis Potosí, la edad media de la primera unión conyugal es de 24.9 años a nivel general: 26.1 años para los hombres y 23.9 para las mujeres. La encuesta antes mencionada también señala que en el Estado, el 18.1% de las mujeres entre los 15-49 años cohabitaron con su pareja antes del matrimonio (por encima del promedio nacional). El indicador de la situación conyugal junto al de reproducción refleja otra realidad en el Estado por lo que se considera fundamental su vinculación.

Investigaciones realizadas en materia de trata de personas revelan que la forma de operar de los enganchadores (tratantes de las víctimas) es a través del enamoramiento, y en algunos casos mediante la unión conyugal con la víctima[47]. Según Montiel (2009)… "las relaciones de género y la vida conyugal (la familia)… es un sistema de relaciones de poder, donde el conflicto social puede tener una gran importancia", sobretodo en la fase de explotación de la víctima de trata.

Para el grupo poblacional de mujeres entre 15-49 años de edad, los indicadores de salud sexual y reproductiva del Estado reflejan una situación fluctuante respecto al promedio nacional (CONAPO, 2011). Los datos sobre la primera relación sexual en adolescentes y en general sitúan al Estado por encima del promedio nacional; sin embargo, el indicador sobre la probabilidad de tener el primer hijo antes de los 20 años es de 40.5%, y a pesar de que las mujeres potosinas contraen nupcias en promedio a los 24 años, el 40% de ellas ya es madre cuando ocurre el primer evento demográfico.

47 Castro y Juárez (1995) comprobaron que "las diferencias de la fecundidad según nivel educativo de las mujer se han reducido (entre un mayor nivel educativo de las mujeres menor será su tasa de fecundidad)

Tabla 5. Indicadores de salud sexual y reproductiva en mujeres de 15 -49 años

INDICADOR	NACIONAL	ESTATAL
Edad promedio a la primera relación sexual de mujeres 15-19 años	15.9 años	16.2 años
Edad promedio de la primera relación sexual de mujeres entre los 15-49 años de edad	19.8 años	19.2 años
Probabilidad de tener el primer hijo antes de los 20 años	32.2%	40.5%
Tasa global de fecundidad	2.2 hijos	2.4 hijos
Tasa especifica de fecundidad en adolescentes	69.5	59.5
Edad promedio al primer hijo	21 años	20.8 años

Fuente: Elaboración propia con base en datos de CONAPO e INEGI, 2010.

La tasa global de fecundidad (TGF) señala que el Estado se encuentra ligeramente por arriba de la TGF nacional. La tasa de fecundidad en adolescentes es 10 puntos más baja que la nacional; no obstante es una tasa alta, ya que 59.5 de las adolescentes son madres. Estos datos revelan la necesidad de profundizar respecto a la educación sexual y reproductiva de este grupo de población altamente vulnerable a la trata de personas.

Los estilos de vida de los jóvenes incluyen comportamientos asociados al riesgo, pero los indicadores de fecundidad temprana del Estado están estrechamente relacionados con la pobreza, la marginación, el acceso a la educación, la salud y la información. Algunos estudios han corroborado que la TGF es baja si el grado de escolaridad de la mujer es alto (Castro, Juárez; 1995), es decir, si cuenta con acceso a información y salud.

Otro sector de la población que debe incluirse en los grupos de alta vulnerabilidad ante la trata son aquellos en situación de pobreza y marginación, como se abordan en el apartado siguiente.

4.1.6 Pobreza y Marginación[48]

En 2010, el Consejo Nacional de Población estimó que el grado de marginación en San Luis Potosí era muy alto. La tabla 6 permite observa que los niveles de marginación en el Estado se han reducido significativamente en relación a 2005, donde se identificó una alta marginación en 37 municipios; mientras que en 2010 sólo 16 contaban con este indicador. El número de municipios con marginación muy baja descendió al estimarse tres municipios en 2005, y dos municipios en 2010.

Tabla 6. Número de municipios según grado de marginación 2005-2010

GRADO DE MARGINACIÓN	NÚM. DE MUNICIPIOS 2005	NÚM. DE MUNICIPIOS 2010
Muy alto	4	4
Alto	37	16
Medio	10	31
Bajo	4	5
Muy bajo	3	2

Fuente: Elaboración propia con base en "Índices de marginación 2005 y 2010", CONAPO, 2011.

En 2010, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) estimó que en el Estado el 52.5% de la población vive en condiciones de pobreza; 15.5% en pobreza extrema, y 37.1% en pobreza moderada. En 30 municipios del Estado, la condición de pobreza de la población varía entre 75-100%; mientras que solo seis presentan un porcentaje de pobreza entre 0-25% (gráfico 8).

48 Es importante señalar que cuando se habla de pobreza y marginación son conceptos totalmente distintos. La pobreza mide el número de habitantes que se encuentra por debajo de la línea de bienestar. El concepto de marginación señala las carencias estructurales que surgen de la dificultad para propagar el progreso técnico en el conjunto de los sectores productivos y sociales (Cortés; 2002)

De acuerdo con los datos y la investigación empírica realizada se establece que la pobreza y la marginación son unas de las causas de la trata de personas. Bajo estas condiciones, un poco más del 50% de la población del Estado de San Luis Potosí es vulnerable a ser víctima de trata. "Una aproximación al fenómeno muestra que su complejidad descansa en la estructura de la sociedad como la desigualdad que conlleva a la pobreza, la marginación y el abuso de amplísimos sectores de la población" (Llanes, 2009; 305).

Gráfico 8. Porcentaje de población que viven en pobreza San Luis Potosí, 2010.

Rango	(0-25)	(25-50)	(50-75)	(75-100)
Total de Municipios	6	11	11	30

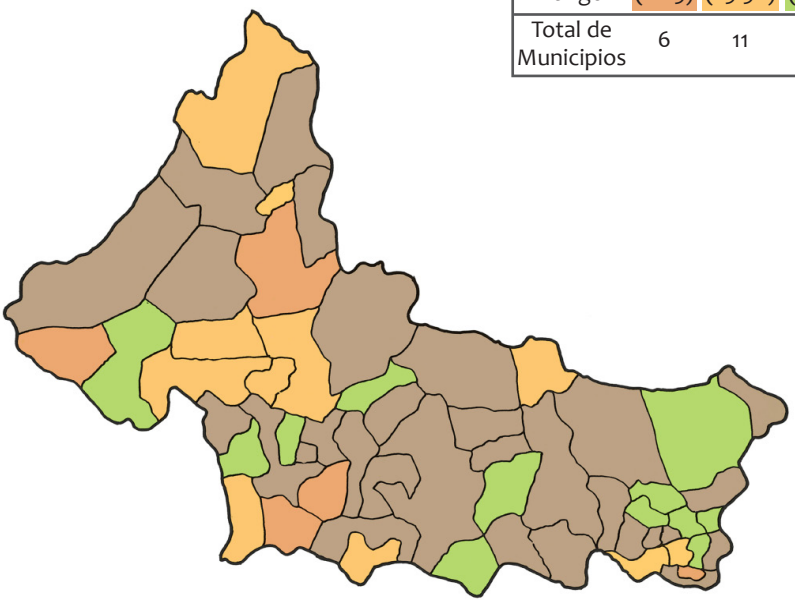

Fuente: Indicadores de pobreza. CONEVAL, 2010.

4.1.7 Migración

La migración es la principal válvula de escape para reducir los niveles de pobreza, marginación y subdesarrollo de varios grupos poblacionales; la migración ha sido históricamente una alternativa para elevar los niveles de vida de los individuos y de las familias más empobrecidas.

En el ámbito internacional y nacional, la apertura de las fronteras a las personas y el marco legal que proteja sus derechos, no se ha dado con la misma intensidad, lo que implica que los migrantes y sus familias se encuentren en posiciones de vulnerabilidad ante las violaciones de sus derechos humanos y libertades fundamentales. La violación de dichas garantías internacionales se ha incrementado de forma más dramática en los últimos años.

México es un país de tránsito, destino y paso de migrantes[49]. En los últimos cinco años se estima que salieron a radicar a otros países 1.1 mil mexicanos y de éstos, solamente el 31.5% regresó a territorio nacional, lo que refleja el carácter cada vez más permanente de la migración. En promedio, la duración de la migración de aquellos que regresaron fue de 19.5 meses y, aproximadamente cuatro de cada diez permanecieron fuera del país menos de un año.

En 2009, se estima que alrededor de 34 mil potosinos migraron, de los cuales el 29.2% son migrantes con retorno; con un tiempo promedio de migración de 18.1 meses. El 96% de los migrantes potosinos tuvo como destino Estados Unidos de América, y el 73.52 de ellos, no contaba con documentos migratorios al momento de cruzar la frontera.

Según el CONAPO[50] y el periódico The New York Times (2011), las zonas de destino de la migración y las rutas migratorias se han multiplicado y diversificado. En la actualidad, los principales destinos de los mexicanos son los estados de California, Texas y Florida, que concentran el 30.7%, 16.4% y 8.1%, respectivamente; mientras que en el caso de los

49 La información correspondiente al apartado de Migración proviene del Consejo Nacional de Población. Cifras al 2009.
50 Con base en la ENADID 2009.

migrantes potosinos, los puntos de destino son Texas, California y Georgia, con el 25.7%, el 22.1% y 17.01%, respectivamente.

El fenómeno migratorio no se produce únicamente a nivel internacional; por el contrario, la migración al interior de México (migración interna estatal y/o municipal) también refleja importante flujos. En el ámbito nacional, el 18.4% de la población actual del país no vive en el lugar donde nació; mientras que para el Estado este porcentaje asciende alrededor del 10.7%.

La migración interna era tradicionalmente rural–urbana, pero en los últimos veinte años ha experimentado un cambio: se ha dado un crecimiento más rápido de las ciudades intermedias (cien mil a menos de un millón de habitantes) que las grandes metrópolis (un millón o más); más aún resalta el caso del Distrito Federal que presenta un saldo neto migratorio negativo de (-6.3%) entre 2005 y 2010, lo que parece indicar que las grandes ciudades ahora también expulsan población a ciudades medias. En San Luis Potosí, el saldo neto migratorio es de -0.2% entre el 2005 y 2010, lo que refleja una expulsión de potosinos principalmente a Tamaulipas y Nuevo León. El gráfico refleja los estados de atracción y rechazo de los migrantes potosino durante el período 2005-2010.

Gráfico 9. Saldos netos migratorios San Luis Potosí, 2010

Fuente: Elaboración propia con base en Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI

El fenómeno migratorio también incluye a los migrantes que van de paso por nuestro país para llegar a Estados Unidos o Canadá: los transmigrantes. Esta modalidad también ocurre de forma legal o indocumentada. Se estima que cada año cruzan por México alrededor de 250 mil transmigrantes indocumentados. En 2010 el Instituto Nacional de Migración (INM) llevó a cabo 140 mil aseguramientos y registró 107.7 mil entradas de transmigrantes legales.

En los últimos años, la consideración de México como país de tránsito de migrantes ha adquirido prioridad ya que se han develado diferentes problemáticas y violaciones a sus derechos básicos, como son secuestros, trata de personas y extorsiones, principalmente vinculadas al crimen organizado, pero también cometidos por autoridades mexicanas.

Para combatir las violaciones a los derechos humanos de los transmigrantes son necesarias acciones coordinadas en los ámbitos federal y estatal, sobre todo en aquellas entidades federativas que se han identificado como ruta de transmigrantes indocumentados: Chiapas, Tabasco, Veracruz, Tamaulipas, Puebla, Guanajuato, Distrito Federal, Estado de México, estados con costa hacia el océano Pacífico (desde Oaxaca hasta Sonora) y los estados de la frontera norte.

En este sentido es importante reiterar que por las condiciones de la población migrante, la trata de personas y la migración son problemáticas que están íntimamente vinculadas y que actualmente vulneran los derechos básicos de los migrantes.

4.1.8 Violencia y abuso de menores

De acuerdo con la OIM, la trata de personas es una forma de violencia basada en el género y las respuestas a ella deben desarrollarse a partir de este marco de referencia (OIM, 2006:11). Por definición se han clasificado tres tipos de violencia, entre las que se encuentran la física, la psicológica y la sexual; y puede ser ejercida en el ámbito público o privado. La Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (INEGI, 2009) señala que a nivel nacional se han presentado las siguientes cifras respecto a la violencia contra las mujeres:

- **Mujeres violentadas en al ámbito público:**
  - El 40% de las mujeres entre los 15 y 19 años de edad sufrieron violencia en la vía pública.
  - 92% sufrieron intimidaciones.
  - 42% han sido abusas sexualmente.
- **En el ámbito comunitario:**
  - 766,501han sido víctimas de violación.
  - 108,478 han sido forzadas a prostituirse.
- **En el ámbito escolar:**
  - 15.7% de las entrevistadas sufrieron algún tipo de violencia.
  - 64% de las agresiones han sido perpetuadas por las autoridades de la escuela.
  - 44% por compañeros.
- **En el ámbito laboral:**
  - 31% de las mujeres ocupadas reportó haber sufrido violencia laboral.
  - 24% han sido víctimas de discriminación.
  - 14% han sufrido acoso sexual.

El gráfico 10 presenta el número de mujeres violentadas a nivel nacional por entidad federativa, dentro de las cuales, Jalisco, Estado de México y Colima presentaron niveles superiores al 50%. En San Luis Potosí, el 36.4% de mujeres han sufrido algún tipo de violencia. Los estados con menor porcentaje de mujeres que han vivido algún tipo de violencia fueron Chiapas, con el 36.4%; Nuevo León, con el 32.9% y Guanajuato, con el 32%.

Respecto a la violencia sexual, los estados que han concentrado el mayor porcentaje de mujeres violentadas fueron Jalisco, con el 7.8%; Colima y Estado de México, con el 7.5%, y San Luis Potosí, con el 4.6% de los casos. Los estados con menor incidencia fueron Chiapas, con el 3.4%, Nuevo León, con el 3.8% y Baja California, con el 3.6% (gráfico 50 del aparatado anexo).

La misma encuesta señala que 41.8% de las mujeres hablante alguna lengua indígena han sufrido algún tipo de violencia a lo largo de su vida y el 33% ha sufrido violencia en los últimos 12 meses (INEGI, 2009).

El estudio "Femenicidios en México, Aproximaciones, tendencias y cambios 1985-2009 (2011)" señala que entre 1985 y 2010 se han presentado 481 muertes de mujeres con

presunción de homicidio, y solo entre 2001-2009 fueron 101. El mayor número de defunciones femeninas en 2009 en el Estado de San Luis Potosí se presentaron en el municipio de San Luis Potosí (9) y Soledad de Graciano Sánchez (4), lo que representa el 5.43% del total de homicidios a nivel nacional.

Los niveles de violencia hacia las mujeres registradas en el país, aunados a los problemas de vulnerabilidad que presentan los niños, niñas y adolescentes (historias de abuso sexual y abandono) incrementan las probabilidades de ser víctima de trata en el corto y mediano plazo.

Gráfico 10. Distribución porcentual de mujeres que han sufrido algún tipo de violencia

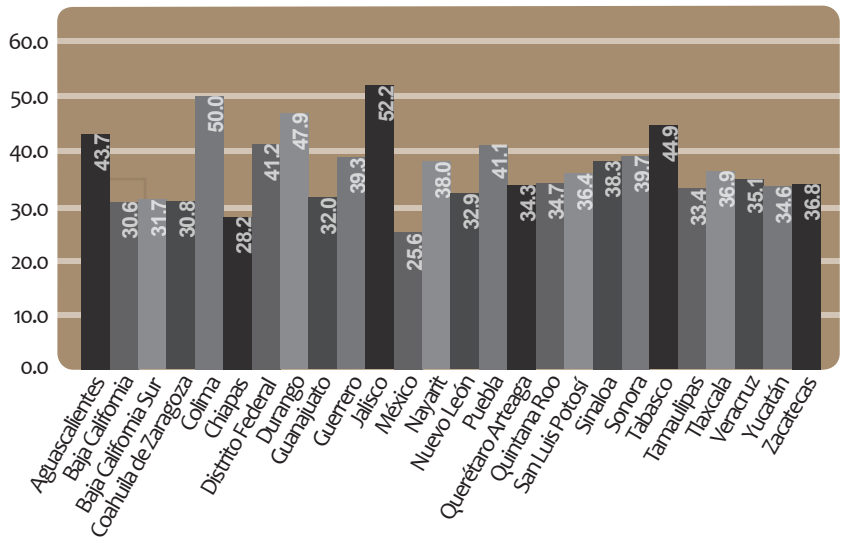

Fuente: Encuesta nacional de la dinámica de las relaciones, INEGI, 2009.

Entre 2001-2004, las estadísticas oficiales señalan que en San Luis Potosí se presentaron un total de 2 mil 034 denuncias de abusos a menores, que han sido clasificadas de la siguiente manera (Casillas, 2011):

- Abuso sexual: 109 casos.
- Emocional: 181 casos.
- Explotación sexual: 2 casos
- Explotación laboral: 119 casos.

El gráfico 11 y la tabla 16 del apartado anexo señala el número de casos de abuso y violencia intrafamiliar presentados durante el período 2005-2010. Los datos indican que se recibieron 6 mil 326 denuncias, de las cuales 3 mil 674 se comprobaron y fueron presentadas ante el Ministerio Público.

Gráfico 11. Denuncias por maltrato familiar recibidas en el DIF estatal, 2005-2010

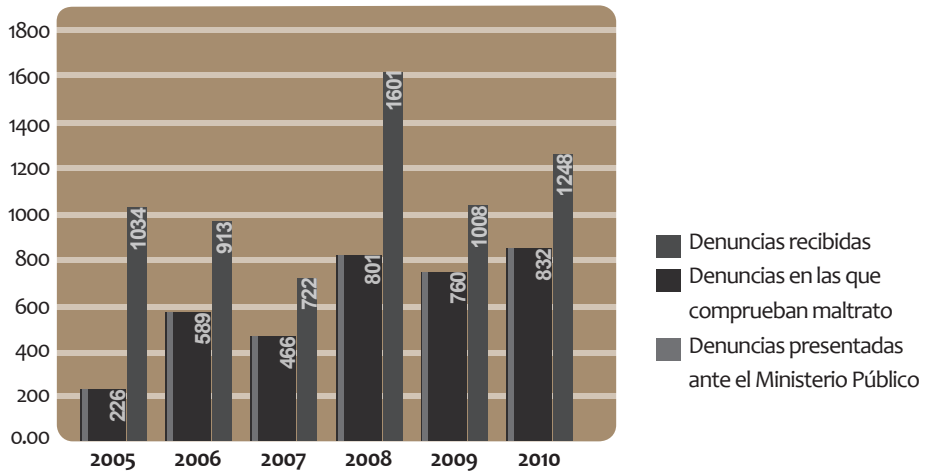

Fuente: Elaboración propia con base: "Estadísticas del DIF estatal de San Luis Potosí, 2010".

De las 1,542 denuncias recibidas (23.62%), 121 fueron por abuso sexual; 708 por abuso emocional; 590 por abuso físico; 1 mil 402 por abuso mixto (físico, sexual y emocional); 1 mil 118 por omisión de cuidados y 47 por abandono del menor. En 1,118 casos, la violencia fue ejercida por la madre del menor.

La información recopilada por la OIM (2011) señala que el 90% de las víctimas de trata ha sufrido algún tipo de violencia en su trayectoria de vida; no obstante un detonador importante es la violencia en la infancia y/o adolescencia, lacerando su autoestima, y convirtiéndolas en objetivo fácil (muy vulnerable) de los enganchadores.

"La violencia acompaña a las mujeres a lo largo de todas las etapas de su vida, congruentemente con lo dicho hasta ahora, tendría que incluir la trata de personas como una manifestación más de violencia contra las mujeres que puede estar presente en varias etapas del ciclo de vida" (OIM, COMMCA, AECID, SICA; 2008; 25).

En el siguiente apartado se analizarán las características sociodemográficas y culturales de los grupos indígenas asentados en el Estado. A raíz de que, históricamente han sido grupos sumergidos en la pobreza, marginación, carencias sociales así como víctimas de abusos y discriminación, causas directas de la trata de personas, se precisa un análisis especificado y profundo.

4.2 En población indígena, en la Huasteca Potosina

4.2.1 Características demográficas

En el Estado de San Luis Potosí habitan aproximadamente 2.5 millones de personas; el 9.92% es hablante de alguna lengua indígena, lo que equivale a 256.5 mil habitantes (INEGI, 2010). Los principales grupos étnicos son Pames, Huastecos y Náhuatl, asentados principalmente en los 23 municipios que conforman la Huasteca Potosina[51] así como

51 Los municipios que integran esta región geográfica son: Aquismón, San Antonio, Santa Catarina, Tanlajás, Alaquines, Ciudad del Maíz, Tancanhuitz, Coxcatlán, Huehuetlán, Rayón, San Martín Chalchicuautla, San Vicente Tancuayalab, Tamasopo, Tamazunchale, Tampacán, Tampamolón de Corona, Tanquián de Escobedo, Axtla de Terrazas, Xilitla, Matlapa, Ebano, Tamuín y Ciudad Valles.

en la Región Media. Ambas regiones a su vez se dividen en tres regiones indígenas de acuerdo al criterio lingüístico: Náhuatl, Teenek y Xi Oi Pame. A continuación, se presentan los municipios de acuerdo al criterio lingüístico:

REGIÓN NÁHUATL	REGIÓN TEENEK	REGIÓN XI OI PAME
1. Axtla de Terrazas	1. Aquismón	1. Alaquines
2. Coxcatlán	2. Ciudad Valles	2. Ciudad del Maíz
3. Matlapa	3. Huehuetlán	3. Rayon
4. San Martín Chalchicuautla	4. Tanlajás	4. Santa Catarina
5. Tamazunchale	5. Tancanhuitz	5. Tamasopo
6. Tampacán	6. San Vicente Tancuayalab	
7. Xilitla	7. San Antonio	
	8. Tampamolón de Corona	
	9. Tanquián de Escobedo	
	10. Ebano	
	11. Tamuín	

En el gráfico 12 se puede observar que entre 1970-2010, el porcentaje de la población hablante de lengua indígena (10%) ha presentado cambios mínimos a lo largo del período referido; no obstante, al revisar la tasa de crecimiento se han identificados algunos cambios importantes.

Gráfico 12. Proporción de población indígena en San Luis Potosí 1970-2010

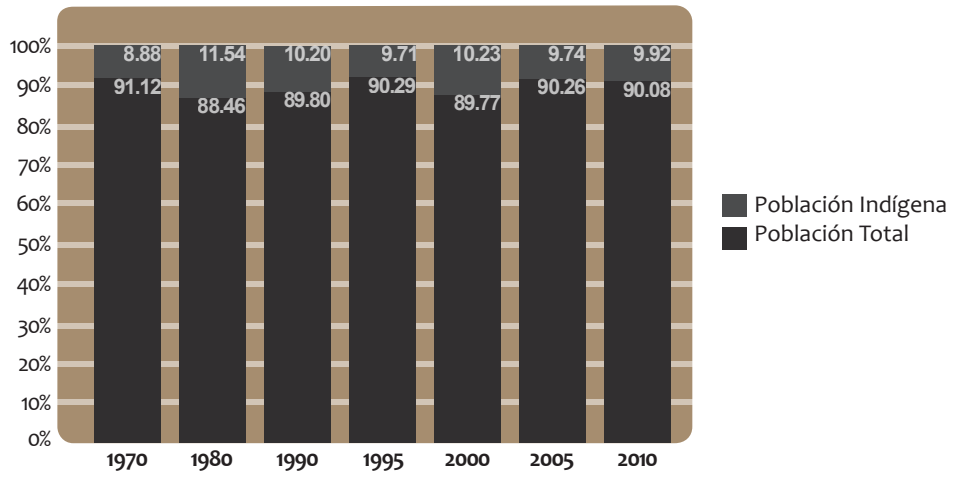

Fuente: Elaboración propia con base en Censos y conteos de población y vivienda 1970-2010; INEGI

La TCP de la población hablante de una lengua indígena difiere considerablemente de la tasa de crecimiento poblacional estatal (en el gráfico 13 se observa el incremento de la población indígena en términos absolutos). A partir de 1980, la TCP indígena refleja pérdidas considerables; mientras que en el período 1990-2000 se observa un incremento de la población. Sin embargo, entre 2001-2005 la población indígena ha decrecido, principalmente durante 2005 (-0.4).

Las oscilaciones que ha experimentado la TCP de población hablante de lengua indígena no refleja el comportamiento que ha tenido la TCP a nivel nacional. Estos datos ponen de manifiesto las profundas diferencias entre las diversas poblaciones, producto de la política de población aplicada desde los años setenta en México, que ha puesto en desventaja a la población indígena.

A continuación se presenta un análisis de los grupos étnicos asentados en el Estado de San Luis Potosí.

Gráfico 13. Población indígena en el Estado de San Luis Potosí y tasa de crecimiento de la población total e indígena 1970-2010[52]

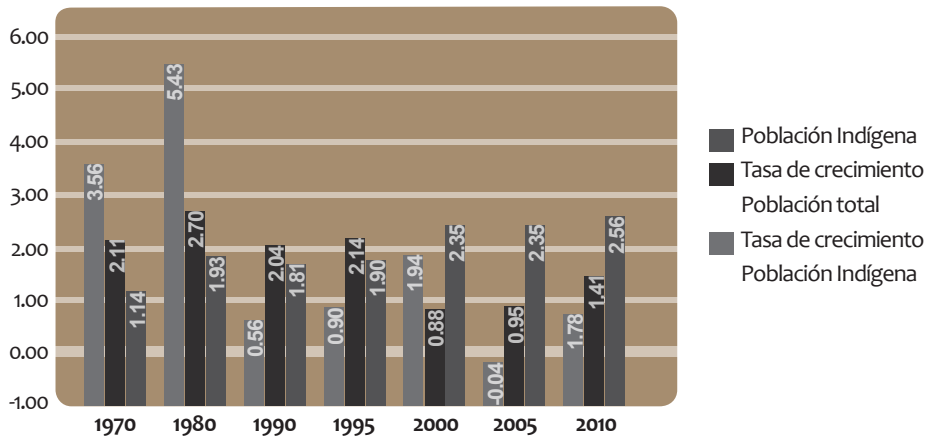

*Población en 100, 000 de personas

Fuente: Elaboración propia con base en Censos y conteos de población y vivienda 1970-2010; INEGI

52 En 1970 se observa un incremento importante en la población de habla indígena. Este aumento no se debe a un incremento propio de la población de habla indígenas, si no a la forma de levantar el registro de un censo a otro (1960-1970-1980)

En el Estado, la población indígena se distribuye en tres grupos principales. Los Huastecos representan el 38.72% de la población indígena en el Estado, siguen los Náhuatl, con el 56.45%, y por último, los Pames, con el 4.83% (tabla 7 y gráfico 18 del apartado anexo). Cada grupo poblacional presenta una composición demográfica diferente, y a pesar de que todos muestran rezagos demográficos, económicos, sociales, etc., los Pames presentan un rezago grave.

Tabla 7. Composición de la población de habla indígena por grupos étnicos

	POBLACIÓN INDÍGENA	HUASTECOS	PAMES	NÁHUATL
Población Total	256,468	38.72%	4.83%	56.45%
Relación hombre-mujer	100.91	97.00	98.00	102.00
Edad mediana	28	25	19	30
Relación de dependencia	54.25	60	73	56
Índice de envejecimiento	13.98	9.00	6.00	12.00

Fuente: Elaboración propia con base en Censo de población y vivienda 2010; INEGI

La relación hombre-mujer para la población indígena es de 100.91 hombres por cada 100 mujeres, dicho indicador está por encima del valor estatal (95.1). Los Huastecos presentan el índice de masculinidad de menor valor, seguidos por los Pames y los Náhuatl; no obstante este indicador se encuentra por arriba del promedio nacional.

La edad mediana de la población indígena es de 28 años (por encima del indicador estatal), y de acuerdo a la tabla 7, los grupos poblacionales más jóvenes son Pames, seguido por Huastecos y, finalmente, Náhuatl.

Respecto a la relación de dependencia existen 55.25 personas económicamente activas por cada 100. El grupo étnico con mayor dependencia económica es Pame (70); mientras que la etnia que presenta el menor índice es Náhuatl (56).

El índice de envejecimiento de la población indígena es de 13.98, valor que se encuentra por debajo de la media estatal y nacional (38.82; y 30.93 respectivamente). El grupo

étnico que presenta el mayor grado de envejecimiento es el Náhuatl, donde 12 de cada 100 habitantes cuenta con más de 64 años. El envejecimiento es un factor de dependencia porque se precisa incrementar los ingresos para atender las necesidades propias de la avanzada edad. Asimismo representa una alta vulnerabilidad social por la carencia de los recursos económicos y la fragilidad de las personas mayores de 60 años.

La pirámide poblacional de los grupos étnicos del Estado refleja una forma triangular propia de poblaciones jóvenes, aunque con una importante pérdida de población principalmente en edades laborales. Se estima que el proceso de envejecimiento de estas poblaciones será en el largo plazo. La pirámide refleja reducciones en la base, lo cual podría vincularse con la reducción de la fecundidad o la persistencia de la mortalidad infantil. Asimismo refleja la pérdida de población masculina principalmente en edades laborales, aunque se puede observar también una marcada pérdida de población femenina, que podría estar conectada con la migración interna e internacional. Actualmente se sabe que las mujeres indígenas migran para trabar como empleadas domésticas a los centros urbanos de los estados de Nuevo León y Tamaulipas, convirtiéndose en potenciales víctimas de la explotación laboral.

Gráfico 14. Población indígena en el San Luis Potosí y tasa de crecimiento de la población total e indígena 1970-2010[53]

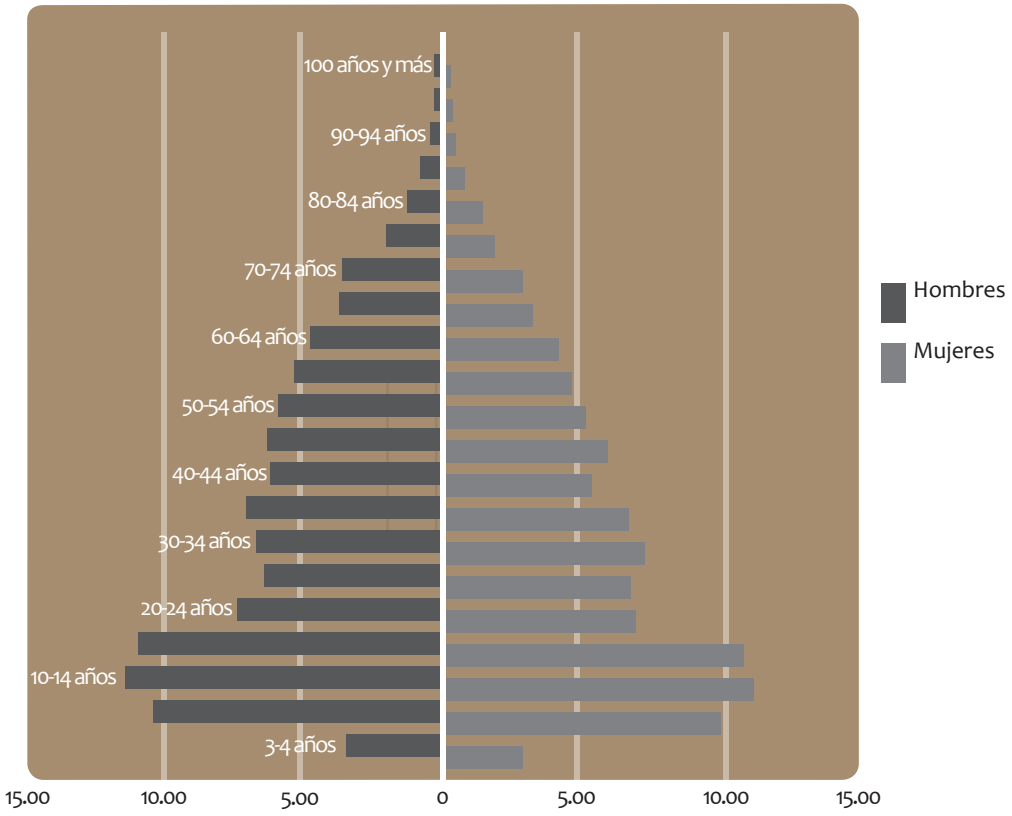

Fuente: Elaboración propia con base en Censo de población y vivienda 2010; INEGI

Si se compara la estructura y composición poblacional entre los tres grupos étnicos asentados en el Estado de San Luis Potosí se podrán observar diferencias importantes, sobretodo en la comunidad Pame, que presenta un pronunciado rezago.

53 En 1970 se observa un incremento importante en la población hablante de lengua indígena. Este aumento no se debe a un incremento propio de los grupos indígenas, si no a la forma de levantar el registro de un censo a otro (1960-1970-1980)

Al comparar la pirámide poblacional de los tres grupos étnicos (gráfico 15 y gráficos 51, 52 y 53 del apartado anexo), los resultados obtenidos indican que la población aún es joven, tal como lo revela la edad mediana de la población. En los tres grupos se aprecia una reducción en la base de la pirámide, que podría guardar relación con la baja tasa de fecundidad y/o con la mortalidad de dos grupos de edad: el grupo de población entre 20-24 años y el grupo quinquenal 60-64, donde se observa una pérdida de población. Al igual que a nivel estatal, la pérdida se debe al fenómeno de la migración tanto para hombres como para mujeres. Adicionalmente, la cúspide de las pirámides de los grupos étnicos refleja un proceso de envejecimiento incipiente, aunque más marcado para la población Náhuatl.

El índice de masculinidad[54] (indicador conocido también como relación hombre-mujer) confirma la pérdida de la población hablante de lengua indígena en edades laborales, que se da marcadamente en la población Pame. La alta intensidad de este grupo población se relaciona con el rezago social y económico, lo que provoca una alta migración de los jóvenes y con ello, una mayor exposición a ser víctima de trata de personas. Hay que recordar que la trata y el tráfico de migrantes están íntimamente vinculados y es una estrecha línea que los separa (tabla 19 del apartado anexo). Los indicadores de migración para estos grupos de población se evaluarán posteriormente.

54 Se debe recordar que el índice de masculinidad marca la relación de hombres y mujeres, la cual teóricamente debe de ser de uno a uno en el trayecto de vida, sin embargo esto no siempre es así y como se observa en el gráfico las pérdidas de la población se dan con mayor frecuencia en edades laborales.

Gráfico 15. Población indígena en el San Luis Potosí y tasa de crecimiento de la población total e indígena 1970-2010[55]

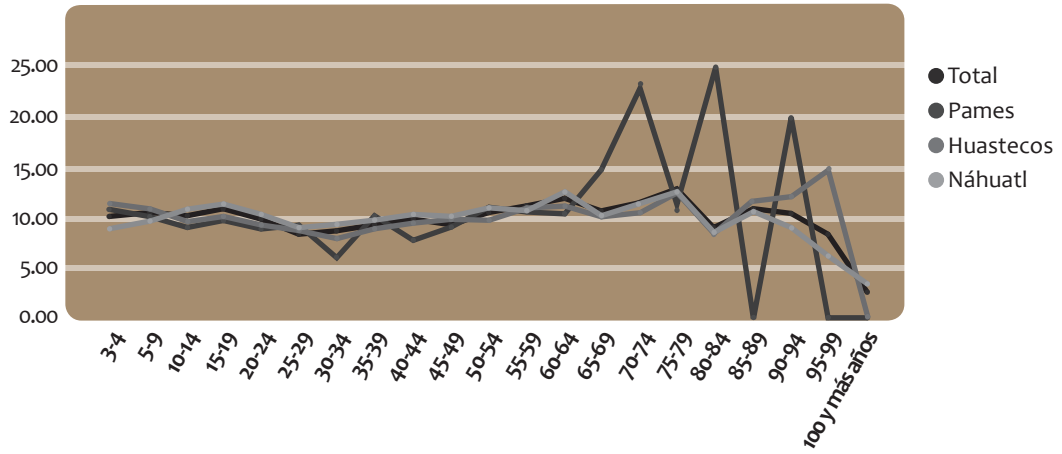

Fuente: Elaboración propia con base en Censo de población y vivienda 2010; INEGI

4.2.2 Características educativas

Un aspecto importante para reducir las desigualdades sociales es la educación. De acuerdo con la OIM (2011), el mayor número de víctima de trata atendidas por este organismo no contaba con estudios básicos (primaria y secundaria), situación similar a 2009, donde el 90% de las víctimas atendidas no concluyeron sus estudios básicos, a excepción de los casos detectado de mujeres víctimas, con estudios universitarios (OIM, 2009).

Las estadísticas sobre escolaridad en población indígena señalan que la tasa de alfabetismo para el grupo poblacional de 15 años y más es de 89.78 por cada 100 personas; mientras

55 En 1970 se observa un incremento importante en la población hablante de lengua indígena. Este aumento no se debe a un incremento propio de los grupos indígenas, si no a la forma de levantar el registro de un censo a otro (1960-1970-1980)

que en la población de 25 años y más es de 77.92. El mayor rezago escolar se presenta en las mujeres de 25 años y más, con una tasa de alfabetismo de 71.47% y la sitúa por debajo de la media estatal (tabla 8).

Al comparar a los tres grupos étnicos asentados en el Estado de San Luis Potosí, los Pames presentan el mayor rezago en la tasa de alfabetismo (a nivel general); el indicador asciende a 49.44 habitantes por cada 100. La tasa de alfabetismo de 15 a 24 años presenta valores entre 90 y 98 por cada 100, por lo que se puede estimar que los problemas de alfabetismo se concentran en la población de 25 años y más, principalmente en la población del sexo femenino como se revisará más adelante.

Las diferencias de las tasas de alfabetización respecto al sexo indican que las mujeres presentan altos niveles de analfabetismo. En el grupo poblacional de 25 años y más, el 60% de las mujeres de la etnia Pame son analfabetas, seguido por las Náhuatl, con el 55% y las Huastecas, con el 40%. Respecto al grupo poblacional más joven, entre los 15-24 años, se observa que las tasas de analfabetismo se reducen en los tres grupos étnicos, con mínimas diferencias tanto hombres como para mujeres.

Tabla 8. Tasa de alfabetización por grupos de edad, sexo y grupo étnico

		15-24 AÑOS	25 AÑOS Y MÁS
Total	**Total**	**89.78**	**77.92**
	Hombres	93.69	86.77
	Mujeres	92.48	68.99
Huastecos	**Total**	**97.11**	**71.47**
	Hombres	97.99	78.97
	Mujeres	96.37	64.03
Pames	**Total**	**91.23**	**49.44**
	Hombres	91.98	57.1
	Mujeres	90.6	41.42
Náhuatl	**Total**	**97.95**	**60.73**
	Hombres	98.07	83.94
	Mujeres	97.82	45.6

Fuente: Elaboración propia con base en Censo de población y vivienda 2010; INEGI

Respecto al índice de asistencia escolar de la población indígena entre 3-24 años de edad. La tabla 9 indica que entre 3-5 años, la asistencia escolar de la población indígena es de aproximadamente de 75 por cada 100. La variación de este indicador entre los grupos étnicos del Estado varía aproximadamente 10 puntos; los Pames presentan una tasa de 86.16%; mientras que los Huastecos presentan la tasa más baja, por debajo de la media de la población hablante de una lengua indígena.

La tasa de alfabetización para la población entre 6-11 años y entre 12-14 años (educación primaria y secundaria) se encuentra por arriba del 97% (excepto la población Pame cuya tasa de asistencia escolar es de 94.34 para el nivel de primaria y 79.95 para el nivel de secundaria). La tasa de asistencia escolar para la población indígena que reside en el Estado se encuentra por debajo del promedio estatal y nacional.

De acuerdo a los datos del Gobierno Federal durante el período 2000-2008 se cubrió en su totalidad los últimos ocho ciclos educativos de la instrucción primaria (CONAPO, 2009). Se incrementó la demanda de la matrícula en la educación media superior y superior, que pasó de 6.2 a 6.4 millones de jóvenes, y en educación superior la matrícula fue 13.79 millones de jóvenes. No obstante dichos incrementos no se ven reflejados en la población indígena, porque la tasa de asistencia escolar de 15 a 24 años edad se encuentra por debajo de la media nacional (40.4%) y estatal (39.6%). Las diferencias de este indicador por sexo y grupo étnico son importantes (tabla 9).

Tabla 9. Tasa de asistencia escolar por grupos de edad y según habla indígena

GRUPOS DE EDAD	TASA ASISTENCIA ESCOLAR DE LA POBLACIÓN INDÍGENA	TASA ASISTENCIA ESCOLAR DE LA POBLACIÓN INDÍGENA	TASA ASISTENCIA ESCOLAR DE LA POBLACIÓN INDÍGENA	TASA ASISTENCIA ESCOLAR DE LA POBLACIÓN INDÍGENA
3-5 años	74.65	70.83	86.16	71.48
6-11 años	97.53	97.46	94.34	97.82
12-14 años	93.05	92.32	79.95	94.89
15-24 años	33.81	36.93	16.02	33.30

Fuente: Elaboración propia con base en Censo de población y vivienda 2010; INEGI

Podría suponerse que debido a los usos y costumbres de los grupos étnicos, las mujeres deberían atender las actividades domésticas por lo que se las excluye del proceso de escolarización formal. Esta afirmación tendría que reflejarse en los indicadores de asistencia escolar; sin embargo, los datos revelan que la caída es más acentuada en los hombres.

Las tasas de asistencia escolar para hombres en el grupo de edad de 3-5 años señalan un incremento mínimo frente al indicador de las mujeres, excepto para el grupo indígena Náhuatl, donde el incremento de la tasa en el nivel preescolar es de aproximadamente 3 puntos más en comparación con las mujeres del mismo grupo, es decir, la tasa de asistencia para los hombres es de 69.72 y para las mujeres de 72.96.

En el nivel de educación básica, la tasa de asistencia es similar a los patrones nacional y estatal. Mediante la desagregación por sexo y grupo étnico se ha identificado que los hombres Pames presentan una tasa menor de asistencia (96.04), a diferencia de las mujeres Náhuatl que registran la tasa más elevada (98 de cada 100 en el grupo de edad).

En el nivel de educación secundaria, los indicadores reflejan que la menor tasa de asistencia escolar se concentra indistintamente entre hombres y mujeres de la población Pame. Si se desagregan los datos por sexo y etnia, las mujeres Pames presentan una tasa de asistencia de 83.81, seguidas de las Huastecas, con un 94.64; mientras que los hombres Pames tienen una tasa de asistencia de 74.86, seguido por los Huastecos, con el 89.87.

Por último, el nivel medio superior presenta una caída en la tasa de asistencia, pero si se desagrega por sexo, las mujeres presentan una tasa superior en comparación a los hombres. Por grupo étnico se ha registrado una tasa de asistencia baja de hombres (11.53) y mujeres (20.14) Pames; mientras que los Huastecos, con el 36.9 por cada 100 habitantes presentan la tasa más elevada.

Tabla 10. Tasa de asistencia escolar por grupos de edad, según hablante de lengua indígena y sexo

GRUPOS DE EDAD	TASA ASISTENCIA ESCOLAR DE LA POBLACIÓN INDÍGENA HUASTECA (POR CADA 100)		TASA ASISTENCIA ESCOLAR DE LA POBLACIÓN INDÍGENA PAME (POR CADA 100)		TASA ASISTENCIA ESCOLAR DE LA POBLACIÓN INDÍGENA NÁHUATL (POR CADA 100)	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
3-5 años	75.71	75.24	86.23	86.07	69.72	72.96
6-11 años	97.49	97.44	96.04	96.26	97.66	97.99
12-14 años	89.87	94.64	74.86	83.81	94.92	94.85
15-24 años	36.94	36.92	11.53	20.14	34.23	32.29

Fuente: Elaboración propia con base en Censo de población y vivienda 2010; INEGI

El promedio de escolaridad de la Región Huasteca en 2010 fue de 6.8 situándose por debajo de la media estatal (8.3), con excepción del municipio Ciudad Valles (8.7). Los otros municipios que presentan los promedios menores son: San Nicolás Tolentino (5.0), Aquismón (5.4) y San Martín Chalchicuautla (5.9).

Según la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) se necesitan al menos 12 años de escolaridad para que las personas puedan aspirar a empleos que permitan superar los umbrales de pobreza y rezago económico. La baja escolaridad implica emplearse en actividades de baja remuneración dentro del sector formal e informal, pero también el empleo de la población en actividades ilícitas, aumentando la vulnerabilidad de la misma a ser víctima de trata. En el siguiente apartado se describe las condiciones laborales de la población indígena residente en la región huasteca de San Luis Potosí.

4.2.3 Características económicas

La población de 12 años y más hablante de alguna lengua indígena en el Estado de San Luis Potosí asciende a 211.9 mil habitantes; el 4.15% corresponde al grupo Pame, el 37.28% a los Huastecos y el 50.56% a los Náhuatl. La dependencia económica en la población indígena del Estado es de 54.25 por cada 100 habitantes económicamente activos, con excepción de la etnia Pame, donde la dependencia económica alcanza el 73%.

En la Región Huasteca, la población indígena económicamente activa (12 años y más) es de 45.18%, distribución porcentual similar para los grupos étnicos analizados, con excepción de los Pames, con el 38.97% de la PEA.

Tabla 11. Distribución de la población de 12 años y más, según condición de ocupación y grupo étnico

	TOTAL	HUASTECOS	PAMES	NÁHUATL
Población de 12 años y más	204,852	76,370	8,515	119,967
Distribución porcentual	100	37.28	4.15%	58.56
Económicamente activa	92,556	34,441	3,319	54,796
Ocupada	45.18	45.09	38.97	45.67
	82,313	30,622	2,893	48,798
Desocupados	10,243	3,819	426	5,998

Fuente: Con base en Censo de Población y Vivienda 2010; INEGI

Una revisión más puntual de los indicadores laborales requiere del análisis de las tasa[56] de participación laboral[57] (TBPL). En la población indígena, la tasa bruta de participación laboral es de 24.13 por cada 100 habitantes, dichas tasas corresponden a cerca de 30 por cada 100 habitantes. Este indicador presenta las mínimas variaciones.

La tasa refinada de participación laboral (TRPL)[58] refleja diferencias entre los grupos. La tasa refinada es de 40.18 habitantes económicamente activos por cada 100 en edad de trabajar, donde los Pames presentan la tasa más baja de participación laboral refinada. Asimismo, la tasa de participación laboral por sexo presenta amplias diferencias.

56 Se debe de recordar que las tasas son indicadores que miden los acontecimientos de alguna población en relación con la población expuesta al riesgo, es decir en relación a la población que probablemente experimentará el evento en cuestión.
57 Las tasas bruta de participación laboral (TBPL), mide la relación de la población económicamente activa entre la población total.
58 La tasa refinada de participación laboral (TRPL), mide la relación de la población económicamente activa entre la población en edad de trabajar.

Tabla 12. Tasa bruta y refinada de participación laboral por grupos étnicos

	TBPL	TRPL
Población hablante de lengua indígena	24.13	40.18
Huastecos	34.81	40.09
Pames	31.86	33.97
Náhuatl	33.15	40.67

TBPL: Tasa bruta de participación laboral; TRPL: Tasa refinada de participación laboral
Fuente: Con base en Censo de Población y Vivienda 2010; INEGI

A pesar de que las mujeres han ganado terreno en el ámbito laboral, político, cultural y social, aún persisten grandes diferencias. Según el Censo de Población 2010, la tasa de participación laboral femenina está por debajo de la masculina, es decir, 33.32 para las mujeres y 73.37 para los hombres. Esta diferencia en la participación laboral se refleja también en el ámbito estatal y, por consiguiente, en la dinámica laboral de la población indígena. El gráfico 16 señala que la tasa de participación laboral para los hombres indígenas es de 66.73 (por debajo de la media nacional y estatal) y para las mujeres se reduce a 13.47 (aproximadamente 20 puntos menos que a nivel nacional y estatal).

Al desagregar la participación laboral por sexo y grupo étnico, se observa en el gráfico 16, que la tasa más baja corresponde a las mujeres Pames (10.95), seguida por los hombres Pames. La dinámica laboral de los Huastecos y Náhuatl son similares, con tasas que oscilan entre 65-67 hombres por cada 100 y 12-16 mujeres por cada 100 en edad laboral.

Gráfico 16. Tasa refinada de participación laboral por grupos étnicos y sexo

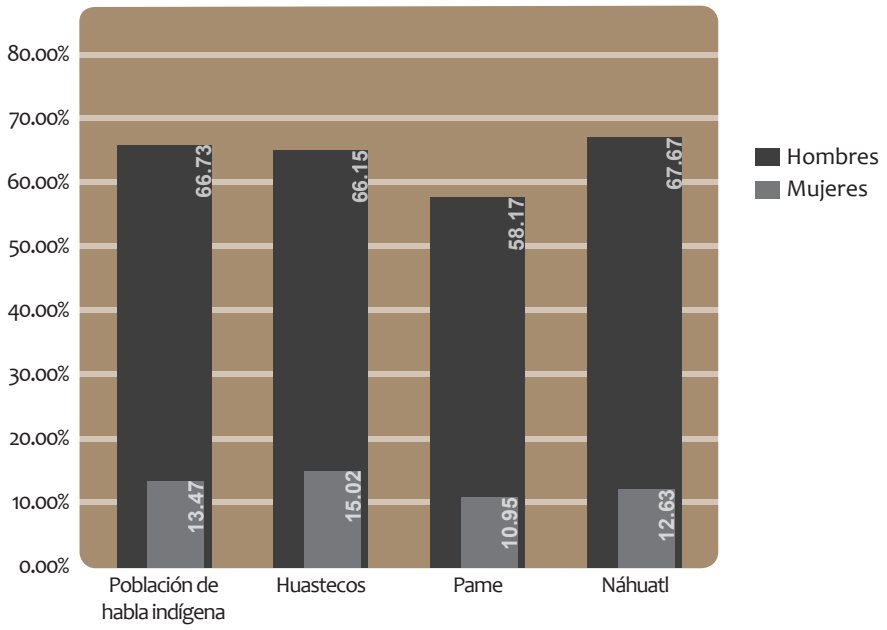

Fuente: Con base en Censo de Población y Vivienda 2010; INEGI

Los testimonios recopilados de víctimas de trata de personas han señalado que al momento del enganche se encontraban desempleados y/o desempeñaban actividades de baja remuneración económica, y otros tantos, eran estudiantes. La baja tasa de participación laboral refleja dos eventos demográficos importantes: el desempleo de la población en edad de trabajar o, en su defecto, los altos niveles de migración[59]. Por este motivo, la falta de oportunidades y empleos bien remunerados aunados a los altos niveles de pobreza y marginación que se presentan en la Región Huasteca aumentan la vulnerabilidad de los habitantes a ser víctima de trata.

59 Se debe de recordar que el saldo neto migratorio para el estado es negativo (-0.2)

Las causas subyacentes de la trata de personas se relacionan con la exclusión social y económica, así como la pobreza y marginación. Se sabe que la pobreza como tal no es un factor directo para ser víctima de trata de personas, pero es esta condición social (ser pobre) de la que aprovechan los tratantes. "Explotar de manera deliberada la vulnerabilidad creada por las condiciones de exclusión, convierte a la pobreza en un factor de alto riesgo" (OIM, 2008). Los argumentos anteriores obligan a realizar un análisis de los niveles de pobreza y marginación en la región huasteca de San Luis Potosí.

4.2.4 Pobreza y marginación

De acuerdo con datos del CONEVAL, el 53% de la población potosina vive en condición de pobreza. La heterogeneidad del Estado así como la falta de oportunidades para mejorar la calidad de vida eleva los niveles de pobreza y marginación en ciertas zonas del Estado, como es el caso de la Región Huasteca.

La tabla 13 muestra que 22 municipios presentan porcentajes de más de 70% de población en condiciones de pobreza, excepto Ciudad Valles, que se encuentra por abajo del promedio estatal (52.5%). Los municipios que cuentan con los mayores porcentajes de pobreza extrema son: Aquismón (59.05%), Santa Catarina (58.58%), y Tanlájas (50.19%); mientras que los municipios que presentan los mayores niveles de pobreza moderada son: Ciudad de Maíz (50.30%), Tamazunchale (44.40%), y Tanquián de Escobedo (48.45%).

Tabla 13. Porcentajes de pobreza, pobreza extrema y moderada [60] municipios que conforman la Región Huasteca

MUNICIPIOS	POBREZA	POBREZA EXTREMA	POBREZA MODERADA
Alaquines	84.05	39.10	44.96
Aquismón	89.51	59.05	30.46
Axtla de Terrazas	74.81	38.01	36.80
Ciudad del Maíz	78.39	28.09	50.30
Ciudad Valles	38.83	6.79	32.04
Coxcatlán	84.24	50.61	33.62
Ebano	64.63	19.76	44.87
Huehuetlán	80.61	39.74	40.87
Matlapa	84.04	44.16	39.88
Rayón	68.30	16.13	52.17
San Antonio	88.02	54.59	33.42
San Martín Chalchicuautla	82.69	42.68	40.00
San Vicente Tancuayalab	77.08	33.58	43.50
Santa Catarina	92.01	58.58	33.42
Tamasopo	72.61	33.04	39.57
Tamazunchale	76.94	32.54	44.40
Tampacán	76.66	34.61	42.05
Tampamolón de Corona	84.60	51.23	33.38
Tamuín	57.44	13.97	43.47
Tancanhuitz	72.15	35.76	36.38

60 De acuerdo con la metodología de Coneval (2011), "Una persona se encuentra en situación de pobreza multidimensional cuando no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social, y si sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades".

MUNICIPIOS	POBREZA	POBREZA EXTREMA	POBREZA MODERADA
Tanlajás	86.55	59.19	27.35
Tanquián de Escobedo	80.41	31.97	48.45
Xilitla	85.04	40.87	44.17

Fuente: Indicadores de pobreza, CONEVAL, 2011

La marginación en la Región Huasteca también presenta niveles altos. En 2010, de los 23 municipios que conforman la región, tres presentaron un índice de muy alta marginación[61], 11 de alta marginación[62], siete con un índice medio[63] y un municipio, con un índice de baja marginación[64] (CONAPO, 2010).

De acuerdo con la información de CONAPO (2010), si bien se registran avances en el combate a la marginación, se ha identificado que en relación a 2005, los municipios Santa Catarina y San Antonio presentan retrocesos. El gráfico 17 muestra las localidades con población indígenas de acuerdo a su índice de marginación en el 2005, en donde se observa que un gran número de ellas se encuentra con un índice de muy alto y alto.

61 Municipios con muy alta marginación: Aquismón, San Martín y Santa Catarina.
62 Con alta marginación: Alaquines, Coxcatlan, Huehuetlan, San Antonio, Tamasopo, Tamazunchale, Tampacan, Tampamolón de Corona, Tanlajás, Xilitla, Matlapa.
63 Índice medio: Ciudad del Maíz, Rayón, San Ciro Acosta, San Vicente Tancuyalab, Tamuín, Axtla.
64 Bajo: Ciudad Valles.

Gráfico 17. San Luis Potosí: localidades indígenas según grado de marginación, 2005

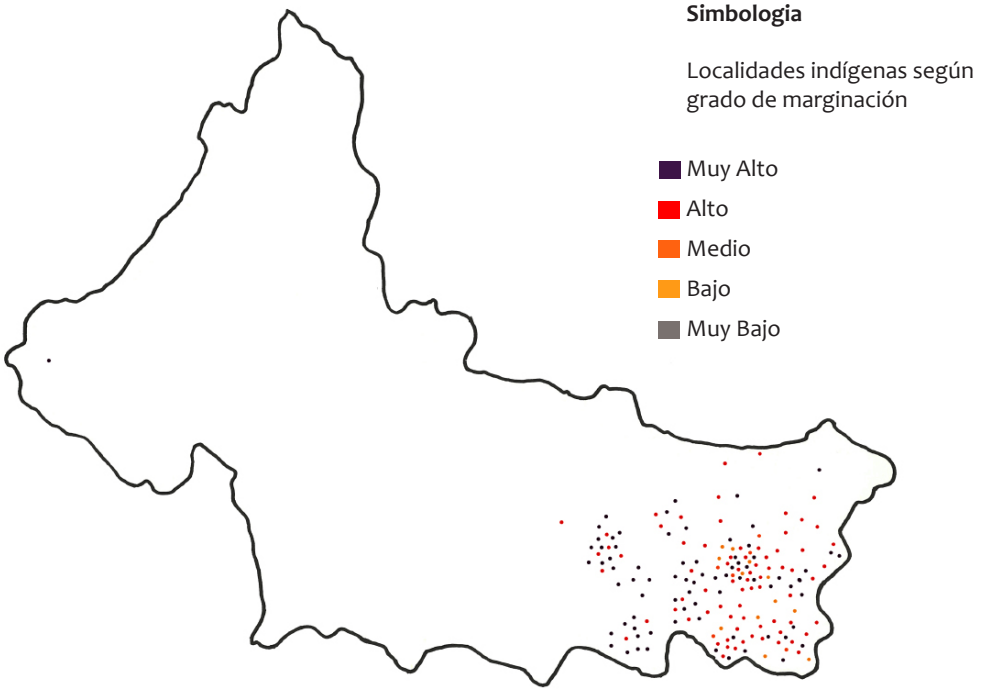

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el II Conteo de Población y Vivienda 2005 y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2005 (IV trimestre).

La marginación aunada a los altos niveles de pobreza son factores de expulsión que aumentan la vulnerabilidad hacia la trata. Históricamente, los grupos étnicos han sido discriminados –económica, social, racialmente-, por lo que se los considera vulnerables a la trata principalmente en el ámbito laboral y sexual.

Es importante mencionar que las condiciones de vulnerabilidad y violencia que viven las mujeres indígenas (por los usos y costumbres al interior de sus comunidades[65])

65 "El sistema social se ha encargado de generar discursos acerca de cómo deben ser y lo que deben hacer las mujeres y los hombres" (OIM, COMMCA, AECID, SICA; 2008; 24).

aumentan las posibilidades de ser enganchadas. Si se combina el factor género con los factores expuestos, se estima que un alto número de mujeres y niñas pertenecientes a una etnia tienen altas probabilidades de ser víctima de trata de personas, las cuales serán empleadas en la servidumbre, trabajos forzados y explotación sexual.

El sistema social es particularmente discriminatorio y excluyente en lo referente a las personas de etnias y culturas diferentes. Las personas indígenas se encuentran entre las más excluidas y discriminadas, por lo que es usual que se les perciba como personas vulnerables a la trata. Por lo tanto, las situaciones de pobreza sumadas a los estereotipos sociales y a la discriminación por razón de género y etnia, convierten a las mujeres y las niñas en las personas más vulnerables y accesibles para quienes cometen los delitos de trata. (OIM, COMMCA, AECID, SICA; 2008; 25).

5

Conclusiones Generales

5.1. Conclusiones generales en el Estado de San Luis Potosí

5.2. Conclusiones de la región Huasteca

5.1 Conclusiones generales en el Estado de San Luis Potosí

• En San Luis Potosí actualmente residen 2,585,518 personas, lo que representa el 2.3% de la población de México.
• La estructura poblacional del Estado es joven.
• El índice de masculinidad refleja una relación hombre-mujer de 95.4. Sin embargo, la desagregación del índice por grupos de edad señala que existen altos niveles de migración en edades laborales.
• La dependencia económica en el Estado es alta.
• San Luis Potosí se encuentra dentro de los diez estados con un alto proceso de envejecimientos a causa de la migración.
• El grado promedio es escolaridad de personas de 15 años y más a nivel nacional es de 3° de secundaria: Para el Estado de San Luis Potosí este indicador es de 8.3 grados.
• La asistencia escolar a nivel básico se encuentra dentro del promedio nacional.
• La asistencia en el nivel medio superior disminuye drásticamente en comparación con la media nacional.
• El 74% de la población en San Luis Potosí cuenta con 12 años y más.
• La tasa de participación laboral en el Estado es 50.2. La tasa de participación para los varones es de 72.3 y de las mujeres 29.7.
• La población económicamente activa se desempeña principalmente en el sector terciario.
• La tasa de participación laboral de menores que no asisten a la escuela es de 41 por cada 100 menores entre los 5-18 años.
• La tasa de mortalidad infantil es de 14.8 por cada 1000 nacidos vivos.
• La edad de la primera unión conyugal en el Estado es de 24.9 años, 26.1 para los hombres y 23.9para las mujeres.
• La edad de la primera relación sexual en adolecentes es de 16.2, indicador que se encuentra por arriba del promedio nacional.
• El 52.5% de la población en San Luis Potosí viven en algún grado de pobreza.
• El saldo neto migratorio del Estado es de -0.2.
• Texas, California y Georgia son los destinos más frecuentes a nivel internacional; mientras que Nuevo León y Tamaulipas son los destinos a nivel interno.

• En el Estado, el 36.4% de las mujeres han sufrido algún tipo de violencia.
• En el Estado, el 4.6% de las mujeres han sufrido violencia sexual.
• Entre 2004-2009 se reportaron 2,034 denuncias de abuso a menores; entre 2005-2010 se recibieron 1, 542 denuncias de abuso a menores.
• El 90% de las víctimas de trata fueron violentadas durante su infancia y/o adolescencia.

5.2 Conclusiones de la región Huasteca

• En el Estado 256.4 mil personas son hablantes de alguna lengua indígena, lo que representa el 9.92 % de la población del Estado.
• Huastecos, Pames y Náhuatl son los principales grupos indígenas del Estado.
• La tasa de crecimiento poblacional de los grupos indígena es negativo (-0.4)
• La relación hombre-mujeres es 100. Este indicador refleja una pérdida importante de hombres en edad laboral.
• La relación de dependencia es de 55.22.
• Las diferencias de los indicadores sociodemográficos señala que los Pames son el grupo poblacional más vulnerable.
• La estructura población de los tres grupos asentados en el estado refleja población jóvenes.
• El índice de envejecimiento se encuentra muy por debajo de la media estatal y nacional.
• Las mujeres indígenas de 25 años y más tiene un alto grado de analfabetismo.
• Las estadísticas de educación básica se encuentra dentro del promedio nacional y estatal.
• Las diferencias se distinguen dentro de los niveles de educación media superior, los Pames son los que presentan los niveles más bajos.
• La tasa de mortalidad materna se concentra en la Región Huasteca.
• La tasa de participación laboral se encuentra por debajo del promedio estatal, siendo esta 24.13.
• Los municipios que conforman la Huasteca Potosina presentan altos porcentajes de población en pobreza extrema.
• Tres municipios presentan una muy alta marginación y 11 una alta marginación.

6 Resultados

6.1. Análisis de la información cualitativa

6.1.1. Conocimiento y percepciones sobre la trata de personas a través de los grupos focales

6.1.2. Conocimiento y percepciones sobre la trata de personas a través de la investigación antropológica en la zona indígena de la Huasteca Potosina

6.1.3. Conocimiento y percepciones sobre la trata de personas a través del sondeo de opinión a la población

6.2. Conclusiones del diagnóstico de percepciones de la población sobre la trata de personas en el Estado de San Luis Potosí (2011)

En este apartado se presentan y analizan los resultados de los estudios cualitativos y cuantitativos, cuyo propósito fue identificar la percepción social de la trata de personas en San Luis Potosí.

6.1 Análisis de la información cualitativa

6.1.1 Conocimiento y percepciones sobre la trata de personas a través de los grupos focales

Descripción de la población sujeto participante

En los grupos focales participaron un total de 218 personas, 106 hombres y 112 mujeres, lo que equivale a 48.62% y 51.38%, respectivamente. Se aplicaron un total de 16 ejercicios de grupos focales diferenciados, 8 de hombres y 8 de mujeres.

El rango de edad de las y los participantes en los grupos focales osciló entre 15-72 años, con una media de 25 años de edad. 16 personas superaron el rango preestablecido entre 15 y 49 años, es decir, el 7.33% del total participante; el 92.66% se encuentra en el rango de edad supuesto.

Respecto a las características de la población, el 20.18% estuvo representado por una población que responde a ser mestiza, el 9.17% indígena, el 9.17% indígena y mestiza; y el 61.47% se ubica como población urbana.

El ejercicio de los grupos focales fueron realizados en las cabeceras municipales, la distribución de los mismos resultó de la siguiente manera:

- Un grupo con mujeres en Charcas.

- Un grupo con mujeres en Ciudad Valles.
- Dos grupos con hombres en Villa de Reyes.
- Dos grupos en la ciudad de San Luis Potosí (uno con hombres y uno con mujeres).
- Dos grupos en Tancanhuitz de Santos (uno con hombres y uno con mujeres).
- Dos grupos en Matlapa (uno con hombres y uno con mujeres).
- Dos grupos en Rayón (dos con hombres y dos con mujeres).
- Cuatro grupos en Fracción Rivera, perteneciente al municipio de Soledad de Graciano Sánchez (dos con hombres y dos con mujeres).

Respecto al nivel de escolaridad de la población participante, el 41.74% cuentan con estudios de nivel medio (bachillerato), el 22.93% con educación básica (preescolar, primaria y secundaria), el 19.72% con estudios profesionales, y el 12.38% con carrera técnica o comercial (primaria, o secundaria o bachillerato incluidos).

Tabla 14. Nivel de escolaridad de la población participante en los Grupos Focales

ESCOLARIDAD	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Preescolar	7	3.21%
Primaria	14	6.42%
Secundaria	29	13.30%
Preparatoria o bachillerato	91	41.74%
Normal básica	3	1.38%
Carrera técnica o comercial con primaria completa	4	1.83%
Carrera técnica o comercial con secundaria completa	1	0.46%
Carrera técnica o comercial con preparatoria completa	22	10.09%
Profesional	43	19.72%
Ninguno	4	1.83%

Las percepciones de los grupos focales sobre las modalidades de la trata de personas son prostitución, tráfico de órganos, tráfico de drogas y trabajo esclavo; personas "explotadas" y tratadas atentando directamente a la voluntad de las víctimas. Solo unos cuantos participantes señalan que la trata de personas está vinculada a la pornografía, principalmente infantil.

Esta población manifiesta que las personas caen en la trata sexual ante la necesidad de buscar "un mejor porvenir", "un mejor trabajo" o "una mejor paga", motivo por el cual la gente migra a otras ciudades o lugares, donde posteriormente se les explota laboral y sexualmente. Piensan que a las mujeres jóvenes se les "engatusa", se les "miente", se les ofrece "falsas promesas", se les "engaña", y una vez que han sido trasladadas a otro lugar se las "prostituye" o las "violan"; mientras que las niñas y los niños se los "raptan" o los "compran" a sus familias para luego "explotarlos", "extirpar sus órganos para la venta de los mismos" o son utilizados como mulas para "traficar drogas", pues sus cuerpos son pequeños y fáciles de transportar. Señalan además que este grupo de población se ve explotado incluso por la familia.

La población identifica que las causas de la trata de personas son:

1. Necesidad económica (todo aquello relacionado a bienes materiales y económicos).
2. La familia y problemáticas que responden a ella, como la violencia intrafamiliar.
3. La pérdida de valores éticos (la dignidad, la justicia, el respeto por el otro/ otra).
4. La violencia que ejercen las redes de trata de personas a manera de amenazas e infundir miedo entre la gente.
5. El gobierno, en lo que respecta a la aplicación de la justicia, intervención y seguimiento a las denuncias.
6. Los medios de comunicación desde su papel como informadores.

Si bien los grupos focales consideran la trata de personas como un delito en el que mayormente ubican a la prostitución, cuando se les pregunta sobre por qué lo hacen, un alto porcentaje plantea que son obligadas, y a la vez por "ganar dinero fácil", es decir, se identifica lo forzoso de la explotación pero aún así se alega a la baja moral de estas mujeres.

Lo anterior se explica desde la "debilidad" física y emocional a la que, las y los participantes señalan, son propensos. Los motivos como se señalan anteriormente, se deben a que se les engaña de diversas formas, no tienen la claridad para discernir entre el bien y el mal.

En la opinión de la población, los grupos más propensos a ser víctimas de trata según el rango de vulnerabilidad son:

1. Mujeres jóvenes
2. Niñas
3. Niños
4. Hombres jóvenes
5. Mujeres adultas
6. Hombres adultos

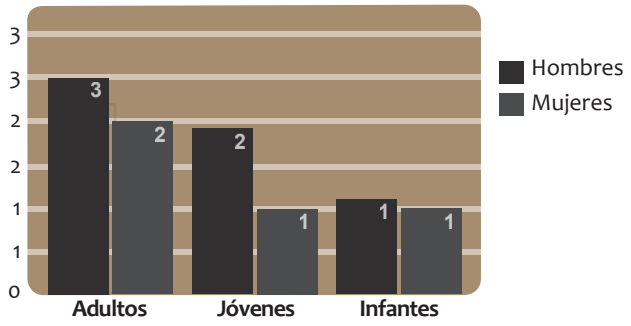

En el caso particular de las **mujeres jóvenes**, los grupos focales consideran que desde la pareja, el novio, puede ocurrir la trata de la persona. Se "la roban" o "les prometen cosas", y cuando se van de sus casas es cuando la explotación ocurre. Más aún si la joven se encuentra en un contexto de violencia o desintegración intrafamiliar, siendo este uno de los principales detonantes para que la joven esté expuesta a ser objeto de trata de personas. Lo mismo ocurre con las niñas y los niños, a los que incluso se señala que se les "puede educar" para ser explotados.

Por otro lado las **mujeres adultas y los hombres jóvenes**, ocupan un lugar secundario en el rango de vulnerabilidad, esto se debe a que la "utilidad" de estos dos sectores, responde ya sea a la venta y tráfico de drogas o fundamentalmente a ser los medios para captar más víctimas para las redes de trata de personas.

Los **hombres adultos** han sido colocados en un rango de poca vulnerabilidad. Esto se explica desde el entendido de que los **hombres adultos** son quienes comenten el

delito, son quienes tratan con personas, es en este grupo poblacional donde surgen los victimarios. Se percibe que los hombres adultos "saben defenderse", "saben lo que quieren", "se asumen", como se dice en un grupo de hombres "que analizamos más las cosas, antes de actuar". Y en el supuesto caso de ser víctimas de la trata de personas, se les considera poco vulnerables.

En cuanto a la disposición a la denuncia; el 88.75% señala que estaría de acuerdo en denunciar el delito de trata de personas. Solo algunos de los participantes que señala que lo haría siempre y cuando se garantizara su seguridad y la de su familia. Esto se entiende dado el contexto de violencia e inseguridad que se vive en el Estado y en el país en general.

Bajo este principio se puede entender que el 59.18% de las denuncias sean telefónica, que por lo regular son anónimas.

Conclusiones

De acuerdo al trabajo realizado por Educación y Ciudadanía A.C. manifiesta como una de las conclusiones de su ejercicio que los hombres no se asumen como parte del problema al ir a un table o cuando se recurren a los servicios de prostitución. Se observa que la vulnerabilidad de la población se incrementa porque se evade o no se asume el papel que se juega de manera directa o indirecta ante la trata de personas.

Según las percepciones de los grupos focales ante este fenómeno delictivo, el cuerpo, el ser persona se anula, se pierde autonomía, su poder sobre sí mismo o sí misma y adquiere una dimensión de materia intercambiable, que tiene un precio y por tanto se adecua a las "necesidades" de la oferta y de la demanda.

El rango de vulnerabilidad que perciben las y los participantes está directamente vinculado a una percepción de nulidad de los derechos de las víctimas, es decir, no son entendidas como sujetos de derecho y por tanto de decisión. Ya que al decir que son "fáciles de persuadir" o que se "apantalla" con facilidad a las mujeres jóvenes (específicamente), se nulifica a la persona, es decir, requiere de protección de otros ya que desde sus

palabras, "no son capaces" de defenderse a sí mismas. Este argumento se utiliza de igual forma en el caso de los niños y las niñas. No se reconoce de igual forma a los hombres (adultos y jóvenes), pues la interpretación recae en una perspectiva machista, que de igual forma etiqueta, al hombre como victimario y no como una víctima.

Respecto al contexto de violencia e impunidad en el que vive la población y, de formar particular aquellos y aquellas que participaron en este diagnóstico hace que el tema del crimen organizado y las desapariciones forzadas sea parte del fenómeno, exteriorizado de manera implícita y no explícita, pues la gente denota miedo, inseguridad al hacerlo y por tanto poco se desarrolla la trata de personas bajo este marco.

6.1.2 Conocimiento y percepciones sobre la trata de personas a través de la investigación antropológica en la zona indígena de la Huasteca Potosina

A partir de las visitas de campo a la región Huasteca Potosina se recabó información sobre la percepción de los derechos de las mujeres y de la trata de personas, específicamente la trata de mujeres indígenas con fines de explotación sexual. Hay que mencionar que una de las principales limitaciones que tuvo el equipo de trabajo[66] fue realizar encuestas y entrevista a mujeres porque en las comunidades se tiene que pedir permiso a los hombres antes de hablar con ellas.

Se realizaron 16 entrevistas a los siguientes actores estratégicos:

1. Sra. Bernabe, comunidad indígena de Apezco (Xilitla).
2. Guillermo Ahuja, arqueólogo (Ciudad Valles).
3. Gregorio Solano, músico (Ciudad Valles, colonia Vista Alegre).
4. Jessica Contreras, etnóloga del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS)

66 La antropóloga Verónica Caporal ha realizado las entrevistas de campo en la zona Huasteca en el Estado de San Luis Potosí.

5. Corresponsal de prensa (Xilitla).
6. Andrea Hernández, interprete Náhuatl (Xilitla).
7. Nancy Ramos, interprete Náhuatl, comunidad indígena Amaxac (Coxcatlan).
8. Herlinda Martínez, interprete Náhuatl, Comunidad indígena Cuatlamayan (Tancahuitz).
9. Informante anónima, Huasteco (Tancanhuitz).
10. Sra. Margarita, maestra bilingüe, comunidad indígena Amaxac (Tancanhuitz).
11. Sr. Guadalupe Dominguez de Tanlajas, diablo en la festividad de Xantolo.
12. Médico tradicional/curandero, comunidad indígena Amaxac (Coxcatlan).
13. Madre de una víctima, comunidad indígena Amaxac (Coxcatlan).
14. Elizabeth Rap, directora del Refugio para Víctimas de Violencia en San Luis Potosí
15. Carmen Farías, directora de Zihuame Mochila A.C en Monterrey, Nuevo León.
16. Grupo de mujeres investigadoras de la Universidad de Tangamanga (4 entrevistadas).

Desde las primeras entrevistas, las y los informantes manifestaron que existe mucha violencia hacia las mujeres, principalmente física al interior de la familia. En la mayoría de las ocasiones, el agresor es el cónyuge; mientras que en el caso de las niñas y las jóvenes es el padre, los hermanos, el abuelo o un familiar hombre que viva en la misma casa. Existe la violencia ligada al consumo de alcohol de la pareja y el padre.

Las entrevistas confirmaron que existe el incesto y el abuso sexual por parte del padre, abuelo, tío o hermanos hacia las niñas, y en menor medida hacia los niños. El incesto y el abuso sexual son aceptados, tolerados y no se habla de ellos, y se asocia como causa de la migración, el matrimonio o el suicidio de las menores. El abuso sexual en algunos casos continúa después del matrimonio, con el suegro o los hermanos del esposo. Existen índices elevados de suicidios en la zona vinculados a la violencia sexual.

La población entrevistada tiene muy claro que las mujeres viven en una condición y posición de género tradicional, estereotipado, que asume de forma natural la subordinación, y la violencia en sus diversas formas, como un mandato de género.

Las entrevistas revelan que la migración es una opción para mejorar las condiciones materiales y disminuir las carencias económicas. No se la identifica como una buena experiencia, y es una de las causas de la prostitución y la explotación. La falta de estudios hace a las mujeres más vulnerables a la violencia, la discriminación, el abuso y el engaño, pero además, por el hecho de ser indígenas siempre han sido discriminadas.

Otro hallazgo importante es que la mayoría de la población indígena potosina emigra hacia Monterrey, y que la Alameda es lugar de enganche para la trata de personas, proponiendo realizar trabajo de prevención en esa zona coordinando acciones entre los lugares de origen y de destino.

En el último grupo de mujeres entrevistadas se confirmó que existe un alto grado de violencia hacia las mujeres relacionada con una construcción patriarcal de la masculinidad, asociada a los roles, estereotipos e identidad de género tradicionales asociados a los usos y las costumbres.

El grupo no reconoce otros tipos de violencia, aunque refieren el abuso sexual, el maltrato emocional, las amenazas de retirarles el gasto y, finalmente, la ausencia de tenencia de la tierra para las mujeres. A pesar de ser diferentes manifestaciones de violencia contra la mujer, no se identifican como tal.

Según algunas informantes, las niñas y jóvenes no resisten más esta vivencia de abuso, maltrato y violencia, motivo por el cual deciden migrar a Monterrey, independientemente de los peligros que esto implique. También existe el sueño de tener una vivencia citadina que les permita dejar de ser indígenas.

Para las entrevistadas, ser estudiantes les permite regresar a sus comunidades, ser aceptadas y apoyar a su familia. Esto representa para el tejido social, Que estas jóvenes terminen una licenciatura representa mayores conocimientos que posteriormente servirían en beneficio de la misma.

Por último, el grupo considera necesario realizar trabajo de prevención, atención y seguimiento del fenómeno de la trata de mujeres y la venta de niñas para los matrimonios forzados.

A través de los recorridos por la Huasteca Potosina se logró conocer las condiciones económicas, sociales y culturales de las mujeres indígenas así como analizar las causas subyacentes que las hace más vulnerables a ser captadas para la explotación sexual.

Hallazgos sobre trata de personas

La población entrevistada reconoce algunos mecanismos de enganche en la zona y también casos específicos de mujeres que han sido secuestradas, inducidas y seducidas para la trata de personas especialmente con fines de explotación sexual. Reportan que los municipios donde hay casos reconocidos pero no denunciados de trata de personas son Aquismon, Axtla, Coxcatlan y Xilitla.

"Un caso en el municipio de Coxcatlán ese la verdad yo no lo conocí, porque estuviera en el Ministerio Público sino que fue un caso en el que una muchacha, primero decía ella que la habían violado; ¿Qué crees? Dice a mí me violaron, y yo le dije a ella le digo ¿y quién te violó? No, no te voy a decir, y ya después como nos seguíamos tratando hubo una ocasión en la que ella llegó ahí al Ministerio Público y me dice quiero hablar contigo, dice, es que ya no aguanto dice, es que yo me voy a ir, le digo ¿y a dónde te vas a ir? No pues me voy a ir a Monterrey, bueno, se fue a Monterrey, regresa y otra vez me la vuelvo a encontrar, ella era originaria de una comunidad de Tazaqui del municipio de Coxcatlán, regresa ella y yo ya no estaba en el Ministerio Público de Coxcatlán, yo ya estaba en Xilitla, pero como yo tengo familiares en la comunidad de Amaxac porque de ahí es originaria mi mamá entonces está muy cerquita esa comunidad, yo le mandé un mensaje a ella y le dije voy para Amaxac si me quieres ver y quedamos de acuerdo y nos vimos ahí en la casa de mi abuelita, y ya platicamos y le digo este dice ¿Qué crees?, dice, me fue muy mal en Monterrey, y yo le dije que ¿Por qué?, no dice que porque con él, ella supuestamente se iba con un amigo, dice que porque con el canijo que me fui me hizo lo mismo, entonces yo le dije pero ¿Qué te hizo?, dice yo lo veía como amigo y nada más, pero él me tomó a la fuerza y me violó otra vez, entonces yo le dije pues vamos al Ministerio Público y ya fue cuándo ella me dijo dice ¿sabes qué?, dice, te voy a decir la verdad, te voy a decir quién fue el cabrón que me hizo eso, y a su papá ella no le decía papá, me dijo fue José, así, y le digo pero ¿cómo?, si dice, fue José, dice él fue, dije vamos al Ministerio, no, no que ¿qué vas a hacer en el Ministerio Público?, ahí no te hacen nada, no te ayudan nada yo sí se lo comenté a un Ministerio Público, un licenciado, me dice ¿tú quieres que, que abramos una averiguación?, o sea viola, ahora sí que el delito de violación pues de oficio, le digo es que yo sí quiero pero me siento de una manera este, o sea me siento imposibilitada hacer por el hecho que a mí, de, de faltarle a mí amiga, y después la verdad lamentablemente después de esto, ella toma esa decisión, de quitarse la vida, y yo me sentí tan mal".

Las entrevistas revelaron prácticas sociales como vender o intercambiar a las niñas, madres o padres que han vendido a sus hijas por dinero, por cervezas o por unos pollos. También se narraron casos de mujeres indígenas que se casaron sin conocer a sus esposos. El matrimonio forzado es un factor que ha empujado a las jóvenes a emigrar porque no quieren casarse con alguien que no conocen o que sea mucho mayor que ellas, como lo refieren los casos expuestos a continuación.

"Se han visto, se siguen viendo casos de mujeres que pues han sido se puede decir vendidas o cambiadas por cosas, porque pues llega un hombre soltero ¿no? Ya grande".

"Se siguen dando los matrimonios ¿cómo se dice? Por acuerdo de los padres nada más". "El caso de esta señora es bueno ella a los 12 años la casan obligadamente desde su perspectiva con otro poblador de la misma localidad, ella convive con él 1, 2, 3 años, como su esposa, ella documentó que se la pasó mal porque no quería que la tocara, que estuviera con ella, tampoco sabía dice, tenía como dominio perfecto de todos los quehaceres domésticos, la relación con la suegra tampoco era la más cordial entonces se sentía sumamente presionada por esas condiciones de mujer que de 12 años fue como un brinco pues muy radical porque además no quería hacerlo ¿no? De ahí ella logra salir de su comunidad a los 15, 16 años y se va como migrante a Monterrey, entonces tiene su primer embarazo a esa edad, vive en Monterrey y en Monterrey tiene contacto con mucha gente de la localidad pero no se había dado la situación de que ella se le exigiera regresar aunque claro el que era marido pues quería que regresara pero no tenía el contacto no se había dado, y se dio hasta que el suegro visita Monterrey y entonces se la encuentra en una cantina y él es el que me la describe cómo se la encontró, dice que entró a la cantina entonces esta señora estaba sentada en las piernas de otro hombre, él se enoja muchísimo porque dice cómo es posible que mi nuera esté de cantinera y que además pues mi hijo la esté esperando, entonces él mismo describe cómo va, jala a la señora, le dice que no es posible que sea una cantinera, que tiene que regresar a su casa, que tiene que estar con su familia, que su marido la está esperando, que ella tiene que ser una mujer, una buena mujer, y estar en su casa, en su comunidad y que se alejara de ese trabajo porque es peligroso, él la saca ese mismo día de esta cantina y la lleva de regreso a Cuixcuatitla y ella se queda con el esposo desde entonces no ha regresado a Monterrey, entonces tiene su segundo y tercer hijo, hasta ahora tiene 4 hijos, no volvió a migrar, ella relata que en Monterrey tuvo un buen trabajo, tuvo un

buen ingreso económico, pero que se dio cuenta que o sea finalmente compara esa etapa con la de ahora y que prefiere quedarse con esta etapa a pesar de que al principio no quería a su marido".

En los municipios y en las comunidades existen espacios donde se vende alcohol y hay mujeres que están siendo prostituidas (explotadas sexualmente).

"Yo digo que sí hay muchos casos y más así de gente de acá de la Huasteca porque pues así como el caso de mi compañera y se pueden ver allá mismo en la ciudad o sea gente que es indígena, pero ya estando allá pues se visten de otra forma y pues se ve luego en donde trabajan ¿no? Porque a veces uno. Porque andan con sus falditas, sus blusas bien escotadas, pintadas muy exageradamente, ya con el cabello pintado y todo, o sea las han cambiado mucho y pues aparte uno se las encuentra hasta en la misma calle, en las esquinas a veces".

En muchos casos se refieren a las parejas como traficantes y explotadores, lo que sugiere el uso de la seducción para inducir a la explotación de la prostitución, este testimonio explica bien el proceso de enganche y explotación:

"El novio se la llevó, el novio fue quién se la llevó. El novio no era de la comunidad, era de otra comunidad, pero de aquí de la Huasteca. Pero era mayor que ella, entonces se la lleva, supuestamente se la llevaba a Matamoros, pero dice ella que nunca llegaron a Matamoros, que llegaron a otra ciudad, de hecho ella pues no sabía ni a dónde habían llegado (pero llegaron a Torreón), bueno ya estando en Torreón se van a Reynosa y ahí le dijo el novio que se iban a ir a Estados Unidos y que andaba arreglando lo de cómo irse, con qué pollero. Entonces dice la chava que ya estando ellos allá en Reynosa que le dijo el novio que primero no era ni violento ni nada o sea la quería mucho, se veía que la cuidaba mucho, la trataba muy bien, pero que ya llegando a Reynosa fue cuándo él empieza a cambiar, y que le dice, oye le dice, se me hace que nos falta dinero para irnos, se me hace que no nos vamos a ir los dos, te vas a tener que ir tú sola nada más, dice no pero ¿cómo?, y allá ¿a dónde voy a llegar?. El dice, no pues a ver cómo, a ver cómo le hacemos pero pues te vas a ir tú primero luego me voy yo, bueno pues ella muy enamorada, ilusionada y pues aceptó, no pues sí, y que ya le dijo no pues que en tal lugar va a estar una persona y es la que te va a recibir allá, una vez que estés allá, y esta muchacha dice

que se va y sí se pasaron pero en el camino se hace muy amiga de una muchacha, de otra muchacha, una señora, se hizo amiga y que le dio la dirección y todo, de dónde iba ella a llegar, dice que ella no muy tonta, agarra la hojita dónde la tenía pero se la mete en la ropa interior, para no perderlo. Entonces dice que ya cuando llegan allá, al otro lado, dice que no sabían ni dónde era para empezar, que va y la recoge una señora, ¿qué tú eres fulana?, no si soy…, ah! pues yo vengo de parte de fulano y que yo soy la que te voy a llevar a tal lugar y que ya se la llevaron, llegó un cuarto dice que primero la atendieron bien, ya después de 15 días ya llega un señor y ya le dice no pues que yo vengo por ti que porque yo hice un trato con "x" persona, y se la lleva, entonces dice ella que cuando, cuando a ella la empiezan ya a maltratar ya era como que el tercer señor porque la trajeron de uno, de otro, pero todavía no le hacían nada, entonces ya cuando está con el tercer señor es cuando ella ya empieza, que le dijeron no pues es que para que tu marido se venga pa acá, tú te tienes que quedar conmigo, ese fue el arreglo, dice tú pasas la noche conmigo y él se viene, ese es el trato, y ella por querer que su marido pues estuviera con ella, de hecho le hablan por teléfono a la muchacha y le pasan a él, y le dice, oye que este no pues que yo tengo que estar con fulano, no pues que sí o ¿qué no quieres que esté yo allá?, no pues sí, entonces pues ella dice pues él me está mandando, me está diciendo que sí, está aceptando, entonces dice que ella se mete con él, pero no una sola vez de aquí que regresara el otro ya eran 15 días y el otro no llegaba, mientras tanto este señor pues él aprovechándose de la situación y ya después la empiezan a emborrachar y ya no fue nada más con él ya fue con otra persona, pero dice que, la muchacha, que en el cuarto dónde ella estaba había como que una pared y ahí es donde ella tenía escondido el papelito este, de la dirección, o sea para ella ya no fue normal que eso estuviera pasando, el marido nunca llegó, entonces en una de esas ella dijo que ella quería ir a comprar, pero nunca podía salir sola, siempre tenía que ir acompañada, pero no de hombres sino de mujeres, iba acompañada de otras chavas, entonces la sacan de ese lugar y ella aprovecha para sacar el papelito, ¿cómo le hizo allí?, si que no me dijo, no sé cómo le hizo, pero el chiste de que ella dice que se sale con otras muchachas y que le habla a esta muchacha le dio su número, le habló, y entonces cuando regresa ella como que les dio la confianza a sus, a los que la habían enganchado y les dice nombre dice "no pues esto, esto sí me gusta", ella dijo eso para hacerlos sentir en confianza, no pues que está bien, es más, dice, yo ya tengo a una chava, y que pues los otros creyendo en ella no pues que sí y ¿dónde la vamos?, no pues que en tal lugar, pero eso si no quiero que vayan ustedes, yo me voy a ver con ella, no pues que me

parece bien, y que todo lo planearon y que ahí fue donde ella se escapó, se oye de película pero es la realidad".

En una entrevista se narra el caso de una mujer casada que fue rescata por su marido.

"Pues bien, en alguna ocasión tuvimos la oportunidad de conocer a una persona ¿verdad?, que el esposo de una víctima, que empezó a relatarnos ¿verdad?, que él había salido por cuestiones económicas a trabajar en un contrato como jornalero agrícola y deja a su esposa en la comunidad y en la comunidad se habían estado celebrando algunos bailes, y en esos bailes este pues cómo es la única diversión quizá que se realiza allá una vez por mes o una vez cada 2 meses esa cuestión pues es dónde bajan la mayoría de los jóvenes. Si, de las comunidades cercanas y de esa comunidad, entonces este bajan para divertirse pero lo raro pues es que este baile era gratuito ¿verdad?, entonces de ahí empiezan a conocer a algunas personas, les empiezan a hacer una oferta laboral, hay personas de la misma comunidad y le dicen esta persona te va a llevar, son personas de la comunidad por consecuencia hay una confianza en ellos ¿no?, entonces son conocidos relativamente, se van, se las llevan a trabajar a la ciudad de Monterrey en donde pues bueno las ponen a trabajar en un bar y pues empieza la explotación sexual para las chicas, aquí la persona que, el esposo regresa después de su, de su contrato, a la comunidad y pues había dejado a su esposa ahí con los papás entonces cuando llega le dicen que la esposa se había ido a trabajar, le habían hecho una oferta laboral y entonces a él se le hizo raro toda esta situación que ya eran, hace cuánto tiempo se había ido, ya tenía casi 4 semanas, y que, se había estado reportando por teléfono o alguna cuestión no sabía nada de ella, entonces el chico muy hábilmente empieza a, a buscar quién se las llevó, y empieza a entrevistarse con las personas de la comunidad, las personas de la comunidad no le dan ningún dato nada más le dicen que se la llevaron a trabajar porque ellos les habían pagado para trasladarlos y era todo lo que sabían, sin embargo el chico este, empieza a seguir a estas personas o a esa familia y da con ellos hasta la ciudad de Monterrey, entonces va por ella la saca de ahí y este, y se da cuenta que, que estaba en un estado, el estado físico era este, pues bueno con alcohol, entonces se la trae a su comunidad y él empieza a buscar ayuda ¿verdad?, entonces esta es una de las formas que, que de las cuales pues quizá uno ha llegado a enterarse ¿verdad?, y creo yo que es una de las formas de las cuales o cómo han podido entrar las personas para hacer, hacer, o para invitar a sus víctimas ¿verdad?.

"… es que aquí no hay prostitución, aquí, aquí no la va a encontrar váyase a Tamazunchale, a Valles, ahí si en las cantinas va a encontrar mujeres, ni si quiera usan creo la palabra prostitución, van a encontrar mujeres nada más ¿no?"

Otros casos identificados de trata en el Estado:

"Sí, si se presta mucho a eso a "trata de personas" pero a veces en ocasiones es el mismo hermano en la comunidad que se lleva a su hermana y ahora sí que por una vida mejor yo pienso que se presta a eso porque el mismo psicólogo del DIF me comentó una vez que si hay casos de trata de personas".

En las comunidades más pequeñas no se observa la explotación aunque se dé. Es evidente en las cabeceras municipales, donde se encuentran las zonas rojas:

"Pero no vas a encontrar las leoneras ¿no? O sea donde llego y escoge cuales chavas, para nada, ahí en la comunidad no, no porque sería algo de entrada muy mal visto no lo soportaría la gente, la gente reaccionaría, de por sí cuando se sospecha de una gente que puede ser de cascos ligeros la misma comunidad la empieza a marginar, sobre todo las mujeres".

"Si hay muchas, pero ya serían como bares, dónde… van las mujeres, pero van ah,… a tomar pues, por hacer compañía a los hombres….y esas son aquí en Valles hay muchas, ahí, si entran mucho, hay mujeres indígenas yo creo que si vamos al este, hacer una esta, como le diré, pues las mujeres son indígenas".

"Mmm, no, no, bueno aquí no, no de nombre no hay zona roja, pero si hay muchas cantinas juntas y muchas se encuentran en... Si, eh, ahí pues al, al ladito del este de los mercados, ahí es dónde se encuentran muchas."

Conclusiones

De acuerdo al estudio realizado por la antropóloga Verónica Caporal en las comunidades indígenas de la Huasteca Potosina se concluye lo siguiente:

• Las niñas, jóvenes y mujeres de las comunidades indígenas viven condiciones de extrema violencia de género en todas sus modalidades.
• Existe una cultura y un sistema patriarcal que no permiten un acercamiento a las mujeres independientemente de su edad.
• Las mujeres son consideradas como propiedad del hombre.
• El incesto es una práctica cotidiana, naturalizada y permitida por los sistemas familiares.
• Se ve como normal que los varones puedan tener varias esposas.
• Se han dado varios casos de suicidio en jóvenes.
• Se reconoce la trata de personas pero se asocia directamente a la prostitución y está es muy sancionada socialmente en la zona.
• La emigración se considera peligrosa para hombres y mujeres, especialmente para las mujeres porque las expone a la violación, el secuestro y la prostitución.

6.1.3 Conocimiento y percepciones sobre la trata de personas a través del sondeo de opinión a la población

Características sociodemográficas de los entrevistados.

El sondeo se aplicó en octubre de 2011 en el Estado de San Luis Potosí a 584 personas, el 42.6% corresponden a hombres y el 57.4% a mujeres. El 99.10% de los y las consultados tenía más de 14 años de edad. Si se toma en cuenta que en el Estado, el 48.7% de la población son hombres y el 51.3% son mujeres, cuya edad mediana es de 25 años, es decir, la mitad de la población tiene menos de 25 años de edad, se podrá verificar que las proporciones de la población se encuentran representadas en este sondeo de percepciones (INEGI, 2010).

De las personas entrevistadas, el 95.2% de los varones y el 97.0% de las mujeres declararon ser residentes del municipio, es decir, viven en el lugar más de tres meses al momento de la entrevista.

Respecto al nivel de estudios de quiénes aportan la mayor parte del ingreso familiar, los y las entrevistadas reportaron que el 82.0% cuenta con estudios hasta preparatoria y carrera

técnica con preparatoria, de los cuales el 51.4% cuentan con educación básica (kínder, primaria y secundaria), 13.0% cuenta con estudios a nivel medio, y solo el 6.0% informa que quién hace la mayor aportación a la economía familiar cuenta con estudios profesionales (gráfico 14).

En este sentido, y considerando la distribución de la población potosina de 15 años y más según el nivel de escolaridad, el 59.2% cuenta con educación básica, el 17.2% con estudios de nivel medio superior, y el 15.0% con nivel superior, proporciones de la población que se encuentran representadas en este sondeo de percepciones de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010 realizado por el INEGI.

Respecto al último año de estudios de la persona que aporta la mayor parte del ingreso familiar, las y los entrevistados indicaron que el 27.3% son hombres con secundaria concluida y el 18.5% son mujeres; mientras que en el caso de los que han termina la educación primaria, el 24.2% son mujeres y el 17.3% son hombres. Cuando el último nivel de escolaridad es la preparatoria, el 13.7% son mujeres, y el 12.0% son hombres; mientras que en el caso de la carrera técnica con preparatoria, el 17.3% son mujeres y 16.1% son hombres (gráfico 18).

Esto refiere que en total y considerando los principales niveles de escolaridad concluidos por las personas que hacen la aportación más importante a la economía familiar, el 73.7% son mujeres que cuentan con estudios concluidos de nivel primaria, secundaria, preparatoria y carrera técnica con preparatoria; mientras que el 72.7% son hombres con estos mismo niveles educativos concluidos, de acuerdo a los reportado por los entrevistados.

Gráfico 18. Último año de estudios de la persona que aporta la mayor parte del ingreso según sexo

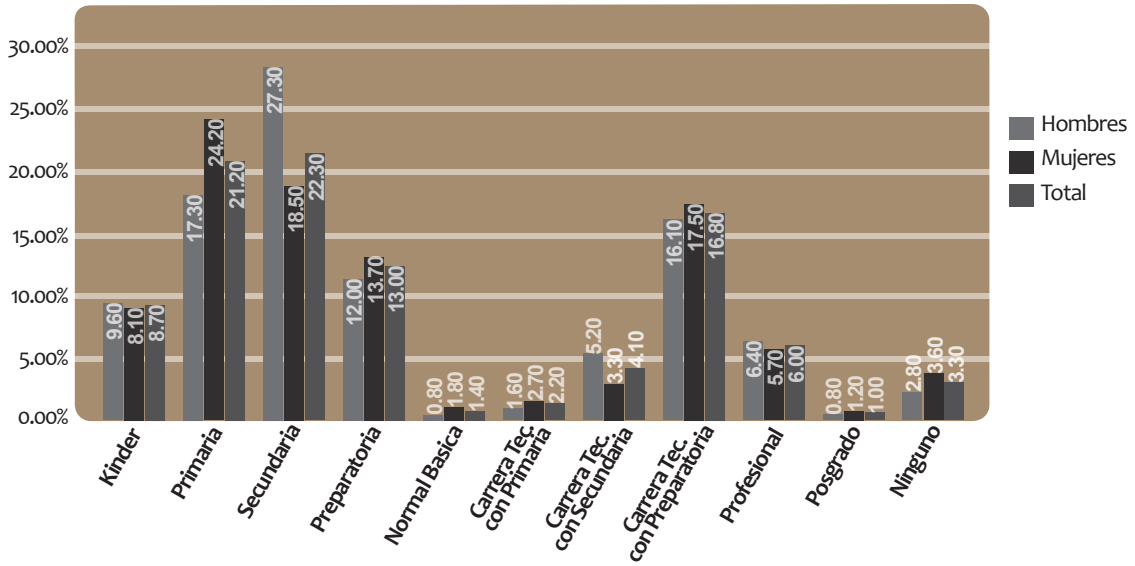

Fuente: Consejo Estatal de Población de San Luis Potosí, 2011. Resultados de las Percepciones del Población sobre la Trata de Personas en San Luis Potosí.

De acuerdo al perfil de las personas entrevistadas, se observa que en promedio el 69.2% dice contar en una vivienda con menos de 4 cuartos, el 15.8% con 5 o 6 cuartos y el 6.8% con 7 o más cuartos. Estas proporciones no varían en el caso de que las entrevistas hayan sido aplicadas a hombres o a mujeres, porque, mientras que el 67.1% de los hombres respondió contar con menos de 4 cuartos en sus viviendas, el 70.7% de las mujeres señalaron contar con estas mismas condiciones en sus viviendas.

Respecto al número de baños en las viviendas, el 62.7% de los hombres, y el 68.1% de las mujeres cuentan de 1 a 2 baños en sus viviendas; mientras que el 5.6% de los hombres así como el 6.6% de las mujeres respondieron contar con 3 baños en su vivienda.

En relación a las condiciones y las características de las viviendas, el 49.8% de los hombres entrevistados y el 51.0% las mujeres cuentan con regadera en sus baños, es decir, en promedio el 50.5% de los entrevistados cuentan con regadera en sus viviendas.

Al preguntarles a la población encuestada sobre el número de focos por vivienda, el 28.5% de los hombres y el 35.2% de las mujeres respondieron contar en un promedio de 4 a 7 focos en sus viviendas; y el 25.3% de los hombres así como el 21.8% de las mujeres señalaron contar entre 8 y 10 focos en promedio en sus viviendas. Ambos rangos establecen que en promedio el 55.7% de los entrevistados indican tener entre 4 y 10 focos en sus viviendas, 17.0% indican tener de 1 a 3 focos, y 13.2% más de 14 focos.

Respecto a las características del piso de sus viviendas, el 46.6% de los hombres y el 43.3% de las mujeres entrevistadas indicaron que el piso de sus viviendas era de cemento; el 30.5% de los hombres y el 37.9% de las mujeres señalaron un tipo de piso diferente al de cemento, y el 13.3% de los hombres así como el 12.0% de las mujeres respondieron tener en sus viviendas pisos de tierra.

Conocimiento de la población del término "Trata de Personas"

Sobre el conocimiento de la población acerca del término "Trata de Persona", el 90.8% los hombres y el 87.2% de las mujeres entrevistadas expresaron que han escuchado hablar de la trata de personas.

De la población entrevistada, el 82.0% afirma tener conocimiento del significado de la trata de personas. En promedio, el 83.5% de los hombres y el 80.9% de las mujeres proporcionaron una respuesta afirmativa; mientras que el 18.0% desconoce el significado.

Respecto a la definición con la que se relaciona en mayor medida a la trata de personas, se observa que el 54.2% de los hombres y el 48.7% de las mujeres entrevistadas vinculan el término con trata de blancas (gráfico 19-a); el 69.9% de hombres y el 64.8% de las mujeres asocian la trata de personas con secuestro (gráfico 19-b). El 76.3% de los hombres y el 73.7% de las mujeres relacionan el términos con diversas formas de prostitución (gráfico 19-c); mientras que el 38.2% de los hombres y el 37.6% de las mujeres afirman que la trata de personas se refiere la atracción sexual sobre niños y niñas, aunque el 37.0% en promedio dice que esto último es falso (gráfico 19-d).

El 74.2% de los hombres y el 73.7% de las mujeres afirman que la trata de personas es un forma de trabajo forzado (gráfico 19-e). El 57.8% de los hombres y el 51.9% de las mujeres sostienen que el término de trata de personas significa también una forma de estafar, aunque el 24.1% en promedio señala que esto es falso (gráfico-f); y el 79.1% de los hombres así como el 75.2% de las mujeres declaran que la trata de personas es una forma de violencia (gráfico 19-g).

Gráfico 19. ¿Con qué definición relaciona en mayor medida a la trata de personas?

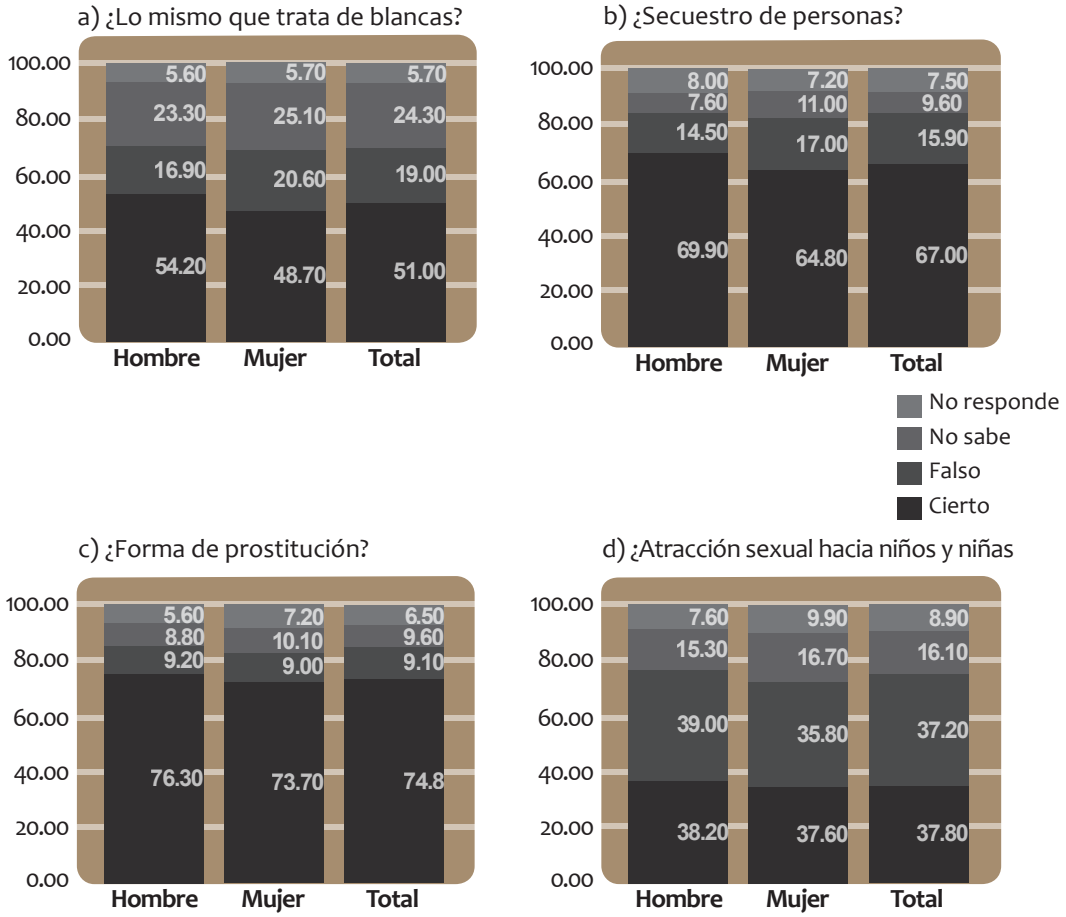

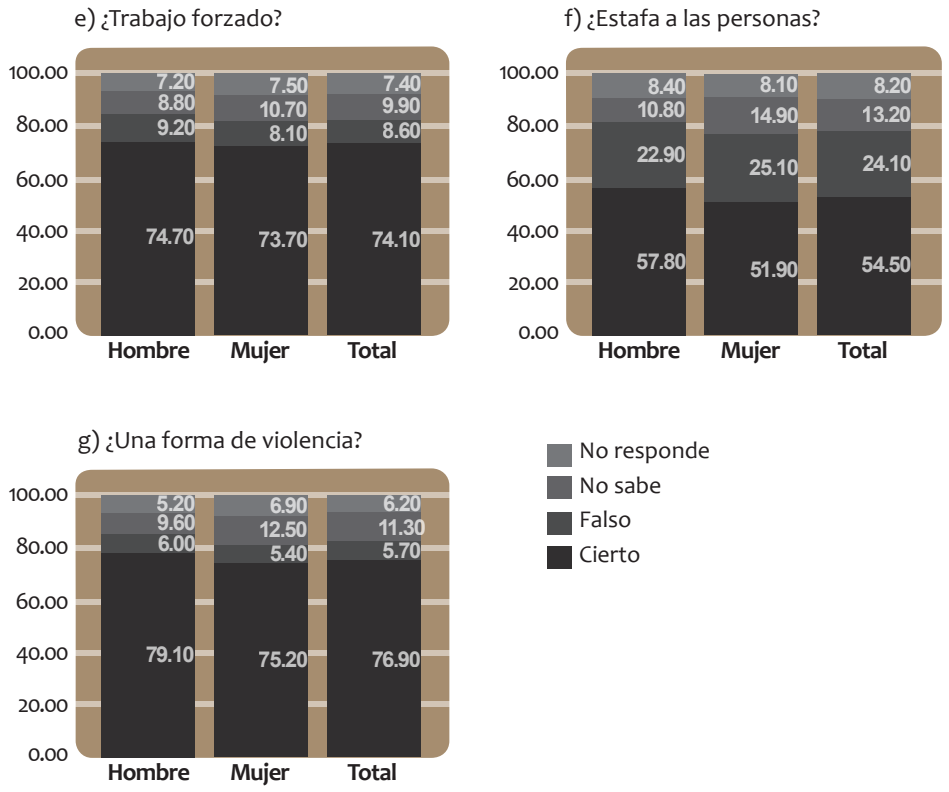

Fuente: Consejo Estatal de Población de San Luis Potosí, 2011. Resultados de las Percepciones del Población sobre la Trata de Personas en San Luis Potosí.

Opinión de la población sobre "explotación sexual" y/o "prostitución"

En relación a si la explotación sexual con menores de 19 años es un delito, la población masculina entrevistada está muy de acuerdo en el 58.6%; mientras que la femenina en el 55.2%. El 26.9% de los hombres y el 30.1% de las mujeres están de acuerdo en que sea un delito, lo que significa que el 85.5% de los hombres así como el 85.3% de las mujeres señalan que la explotación sexual o prostitución con menores de 19 años es un delito (gráfico 20).

Gráfico 20. ¿Qué opina de la explotación sexual o de la prostitución?

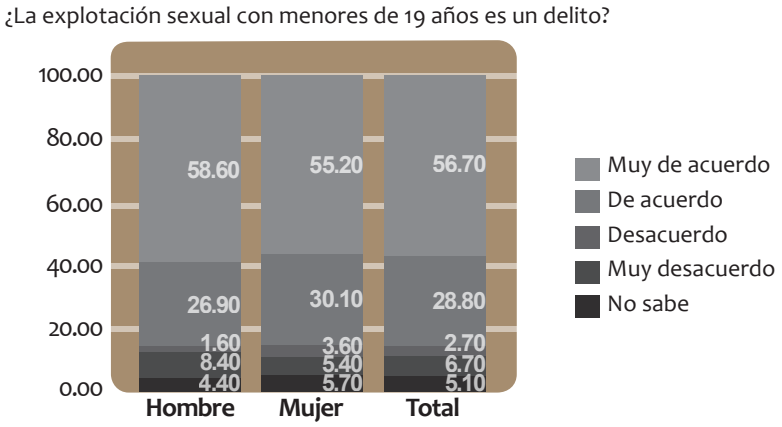

Fuente: Consejo Estatal de Población de San Luis Potosí, 2011. Resultados de las Percepciones del Población sobre la Trata de Personas en San Luis Potosí.

La opinión de la población entrevistada respecto de sí la prostitución con mayores de 18 años es un delito, las respuestas de los hombres indican que en el 30.1% están muy de acuerdo y en el 32.1% están de acuerdo, lo que significa que en el 62.2% los hombres afirman en mayor o menor medida que la prostitución con mayores de 18 años es un delito.

Por otro lado, la opinión de las mujeres indica que en el 34.9% están muy de acuerdo, y en el 37.6% están de acuerdo en que la prostitución con mayores de 18 años es un delito, lo que significa que el 72.5% de las mujeres opinan en mayor o menor medida que la explotación sexual con mayores de 18 años es un delito (gráfico 21).

Gráfico 21. ¿La prostitución con mayores de 18 años es un delito?

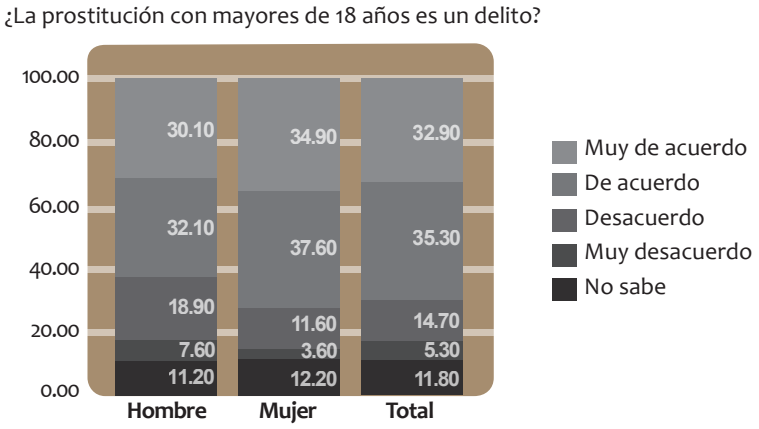

Fuente: Consejo Estatal de Población de San Luis Potosí, 2011. Resultados de las Percepciones del Población sobre la Trata de Personas en San Luis Potosí.

Respecto de si la explotación sexual o la prostitución es aceptada por las partes involucradas y por lo tanto no es considerado un delito, la opinión de los hombres indica que están muy de acuerdo con esto en el 18.1% de los casos, en tanto que el 12.5% de las mujeres opina estar muy de acuerdo con este supuesto; el 19.3% de los hombres está de acuerdo así como el 25.4% de las mujeres. Esto significa que el 37.4% de los hombres y el 37.9% de las mujeres están de acuerdo en que si la prostitución es aceptada por las partes, no se considera un delito.

No obstante, el 26.9% de los hombres y el 25.7% de las mujeres están en desacuerdo con el postulado de que la prostitución sea un delito mientras estén de acuerdo las partes involucradas; y el 22.9% de los hombre y el 24.2% de las mujeres manifiestan estar muy en desacuerdo. Es decir, el 49.8% de los hombres y el 49.9% de las mujeres están en desacuerdo que la prostitución no sea un delito, mientras sea aceptada por las partes, y en promedio, el 12.5% de la población entrevistada desconoce que sea un delito (gráfico 22).

Gráfico 22. La explotación sexual o prostitución, si es aceptada por las partes, ¿no es un delito?

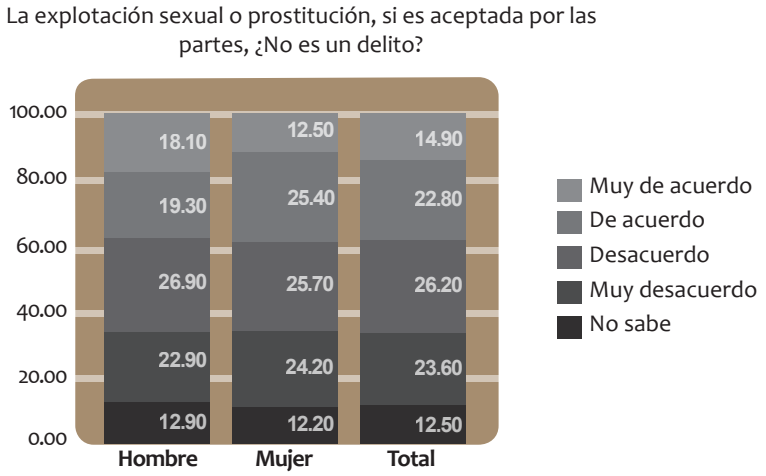

Fuente: Consejo Estatal de Población de San Luis Potosí, 2011. Resultados de las Percepciones del Población sobre la Trata de Personas en San Luis Potosí.

¿Quiénes ejercen la prostitución, con mayor probabilidad?

La población entrevistada indica que las personas con baja moral o sin valores son quiénes ejercen la prostitución. El 65.5% de los hombres y el 66.6% de las mujeres opina estar de acuerdo con este supuesto; mientras que el 22.1% de los hombre piensa que esto es falso así como el 18.2% de las mujeres (gráfico 23).

Gráfico 23. ¿Quiénes ejercen la prostitución son las personas con baja moral o sin valores?

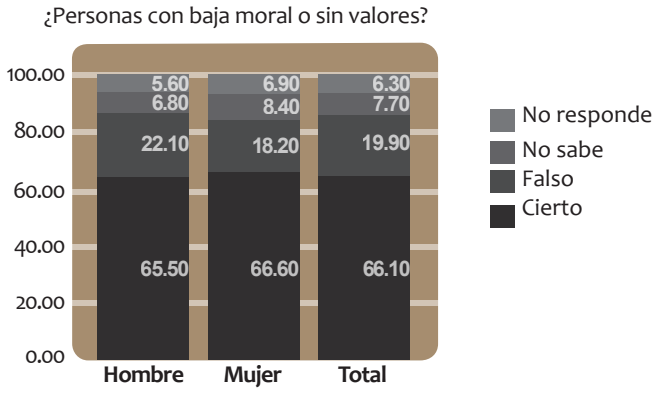

Fuente: Consejo Estatal de Población de San Luis Potosí, 2011. Resultados de las Percepciones del Población sobre la Trata de Personas en San Luis Potosí.

El 76.3% de los hombres y el 74.3% de las mujeres opinan que las personas que ejercen la prostitución les gusta el dinero fácil; aunque el 13.3% de los hombres y el 14.6% de las mujeres piensan que esto es falso (gráfico 24).

Gráfico 24. ¿Las personas que ejercen la prostitución les gusta el dinero fácil?

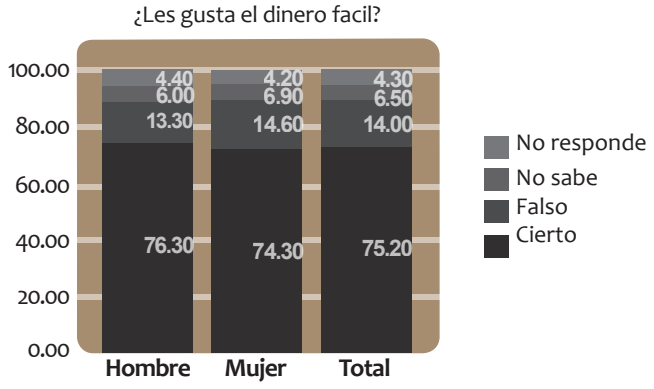

Fuente: Consejo Estatal de Población de San Luis Potosí, 2011. Resultados de las Percepciones del Población sobre la Trata de Personas en San Luis Potosí.

El 45.0% de los hombres y el 42.4% de las mujeres opinan que quiénes se dedican a la prostitución es porque no tienen otra opción por ser pobres; mientras que el 44.2% de los hombres y el 44.8% de las mujeres piensan que es falso que las personas que se dedican a la prostitución es porque no tiene alternativa por ser pobres (gráfico 25).

Gráfico 25. ¿Quiénes se dedican a la prostitución es porque no tienen otra opción por ser pobres?

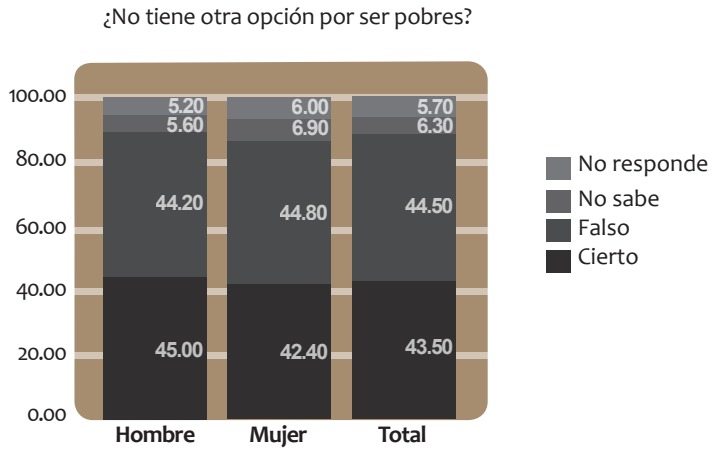

Fuente: Consejo Estatal de Población de San Luis Potosí, 2011. Resultados de las Percepciones del Población sobre la Trata de Personas en San Luis Potosí.

Cuando se le pregunta a la población entrevistada que opina acerca de quiénes se dedican a la prostitución porque son obligadas, se observa que el 77.5% de los hombres y el 81.2% de las mujeres consideran que esto es cierto; mientras que el 10.4% de los hombres y el 9.0% de las mujeres piensa que esto es falso (gráfico 26).

Gráfico 26. Quiénes se dedican a la prostitución no tienen otra opción porque las obligan.

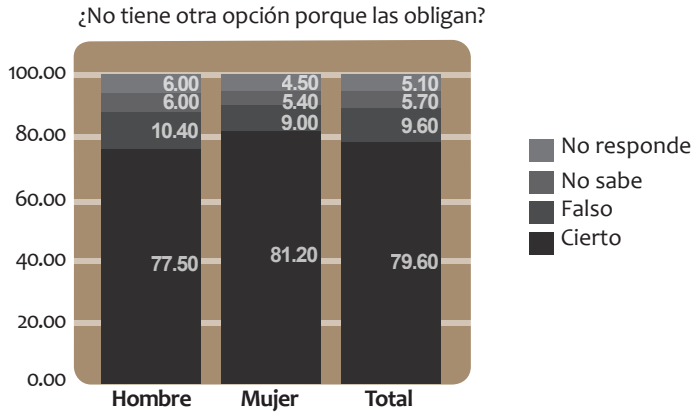

Fuente: Consejo Estatal de Población de San Luis Potosí, 2011. Resultados de las Percepciones del Población sobre la Trata de Personas en San Luis Potosí.

Casos que la población considera como Trata de Personas

El 77.1% de los hombres y el 69.9% de las mujeres opinan que una persona que trabaja, que no recibe un pago y que está privada de su libertad es un caso de trata de personas (gráfico 27-a).

El 49.4% de los hombres y el 37.0% de las mujeres consideran que un migrante al que le cobran por cruzar la frontera es un caso de trata; mientras que el 35.7% de los hombres y el 42.7% de las mujeres piensan que esto es falso. El 9.2% de los hombres y el 14.3% de las mujeres no identifican esto como un caso de trata de personas (gráfico 27-b).

Por otra parte, el 90.0% de los hombres y el 90.1% de las mujeres entrevistadas opinan que un niño al que obligan a prostituirse es un caso de trata de personas (gráfico 27-c). De igual forma, el 55.4% de los hombres así como el 57.9% de las mujeres señalan que un caso de trata de personas se refiere a mujeres que son abusadas sexualmente, en tanto que el 30.9% de los hombres así como el 27.2% de las mujeres consideran falso que abusar sexualmente de las mujeres, sea un caso de trata (gráfico 27-d).

En promedio, el 53.6% de la población entrevistada señala que un niño al que se secuestra para pedir rescate es un caso de trata (gráfico 27-e); mientras que el 55.3% de los entrevistados opina que un niño que se compra para adoptarlo es un caso de trata (gráfico 27-f); y el 73.5% considera que una persona secuestrada para extraerle los órganos es un caso de trata (gráfico 27-g).

Gráfico 27. Casos que la población considera como trata de personas

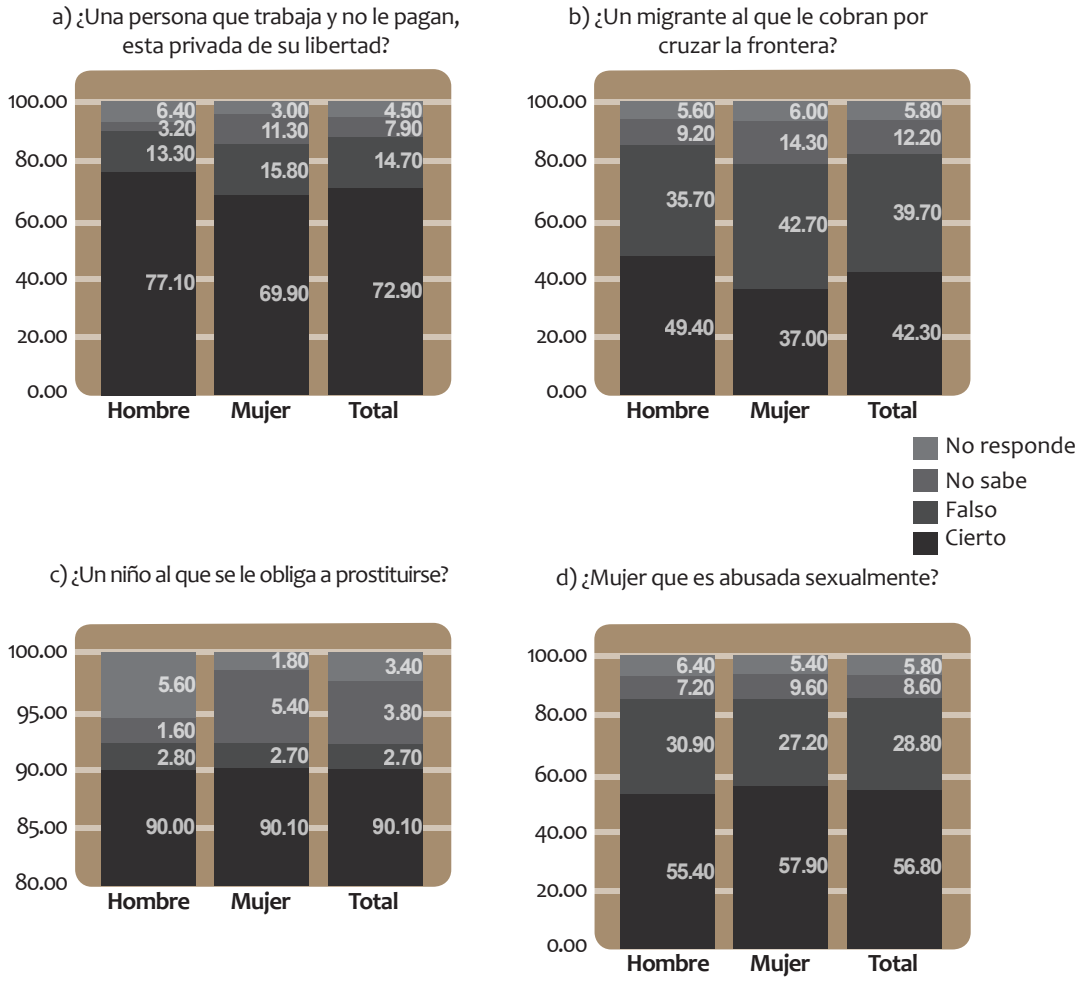

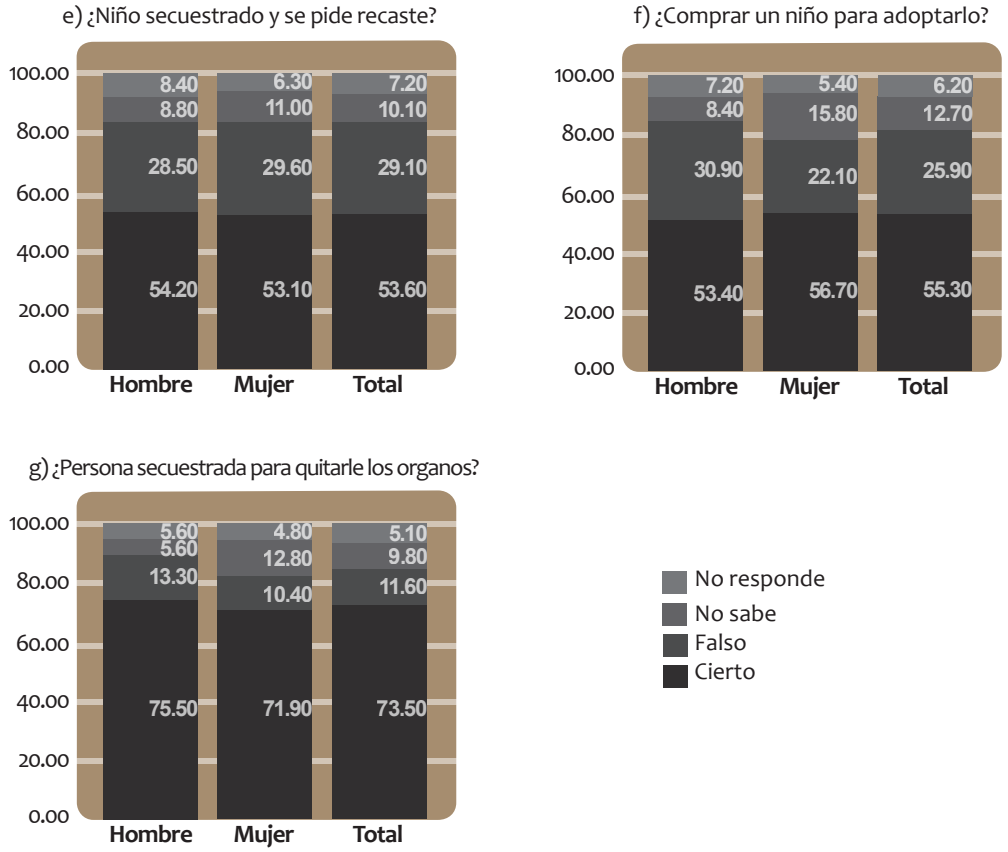

Fuente: Consejo Estatal de Población de San Luis Potosí, 2011. Resultados de las Percepciones del Población sobre la Trata de Personas en San Luis Potosí.

Personas que la población considera más vulnerable a ser explotadas por otros

De la percepción en general sobre quiénes pueden ser más vulnerable, se observa que el 87.1% de los hombres y el 91.3% de las mujeres opinan que las más vulnerables a ser explotadas son las niñas de 18 años. En segundo lugar, el 80.3% de los hombres y el 85.7% de las mujeres consideran vulnerables a las mujeres adolescentes. De igual forma, el 77.9% de los hombres y el 82.7% de las mujeres indican que son vulnerables los niños menores de

18 años. El 51.0% de los hombres y el 63.0% de las mujeres señalan que son vulnerables los hombres adolescentes. Y, en menor proporción, pero igualmente importante se percibe la vulnerabilidad de las mujeres mayores de 21 años según el 51.0% de los hombres y el 63.0% de las mujeres. Esto significa que las personas en mayor riesgo a ser explotadas o abusadas por otros son las niñas, niños y adolescentes (tabla 15).

Tabla 15. Personas vulnerables a ser víctimas de trata

GRUPOS VULNERABLES A SER VÍCTIMAS DE TRATA			
GRUPOS VULNERABLES	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Niñas menores de 18 años	87.10%	91.30%	89.60%
Niños menores de 18 años	77.90%	82.70%	80.70%
Adolescentes mujeres	80.30%	85.70%	83.40%
Adolescentes hombres	51.00%	63.00%	57.90%
Mujeres mayores de 21 años	53.40%	51.60%	52.40%
Adultos mayores	28.50%	31.90%	30.50%
Discapacitados	37.80%	44.80%	41.80%
Otros	11.60%	12.50%	12.20%

Fuente: Consejo Estatal de Población de San Luis Potosí, 2011. Resultados de las Percepciones del Población sobre la Trata de Personas en San Luis Potosí.

Percepción del crimen en la localidad

Respecto de la percepción de la población en cuanto a la presencia de crimen en su entorno, ya sea su colonia, barrio, comunidad o localidad, las respuestas del sondeo de opinión indican que el 14.9% de los hombres y el 14.0% de las mujeres están muy de acuerdo con esta aseveración; mientras que el 26.9% de los hombres y el 37.6% de las mujeres están de acuerdo en que las pandillas que existen en el lugar provocan que exista crimen. Esto significa que el 41.8% de los hombres y el 51.6% de las mujeres señalan que la existencia de pandillas en el lugar se vincula a la presencia de crimen en su entorno.

Sin embargo, en proporciones semejantes, las opiniones de la población están en desacuerdo, es decir, el 43.3% de los hombres y el 36.7% de las mujeres no consideran que la existencia de pandillas tenga que ver con el crimen en su entorno (gráfico 28).

Gráfico 28. Presencia del crimen en su localidad debido a que existen pandillas o bandas en su entorno

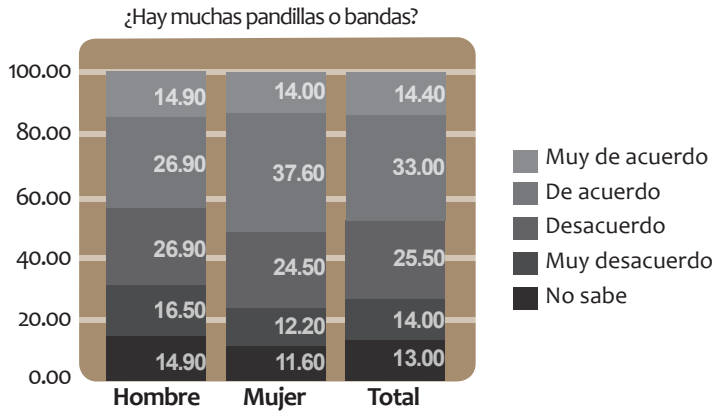

Fuente: Consejo Estatal de Población de San Luis Potosí, 2011. Resultados de las Percepciones del Población sobre la Trata de Personas en San Luis Potosí.

En relación al vínculo que establece la población entre la cantidad de borrachos en la localidad y la posibilidad de crimen por este factor, el 21.3% de los hombres y el 17.9% de las mujeres opinan que si existe definitivamente esta relación; mientras que el 33.3% de los hombres y el 43.3% de las mujeres están de acuerdo en que si existe relación entre la cantidad de borrachos y la presencia de crimen. En términos generales, esto significa que el 54.6% de los hombres y el 61.2% de las mujeres vinculan la presencia de crimen con la cantidad de borrachos en su entorno. En general, el 31.5% de la población opinan que no existe relación entre la cantidad de borrachos en la localidad y la presencia de crimen; y el 10.1% desconoce si existe relación (gráfico 29).

Gráfico 29. Presencia del crimen en su localidad debido a la presencia de muchos borrachos

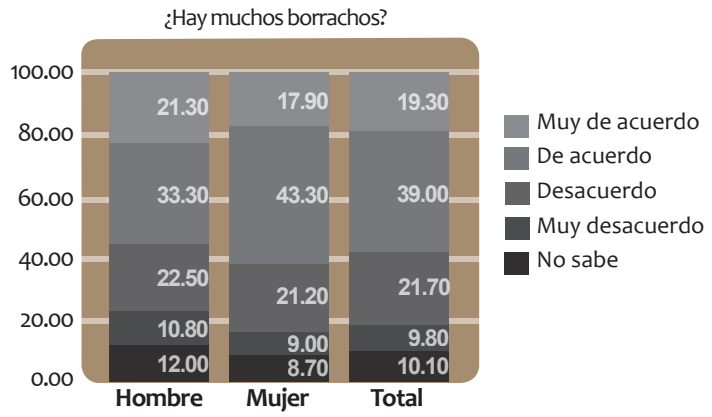

Fuente: Consejo Estatal de Población de San Luis Potosí, 2011. Resultados de las Percepciones del Población sobre la Trata de Personas en San Luis Potosí.

El 48.8% de la población señala que un indicador de la existencia de crimen en su colonia, barrio, comunidad o localidad es la cantidad de robos en la calle y en las casas. El 43.0% de las población masculina y el 53.1% de la población femenina encuestada considera que el robo en la calle y en las casas es una manifestación del crimen; aunque en promedio, el 39.0% de la población opina que no existe relación entre la cantidad de robos en la calle y en las casas, con la presencia de crimen en su entorno. Esto significa que una proporción importante de la población entrevistada -15.3% de los hombres y 10.1% de las mujeres no encuentra relación entre los robos y la presencia de crimen (gráfico 30).

Gráfico 30. Presencia del crimen en su localidad debido a los robos en las calles y las casa:

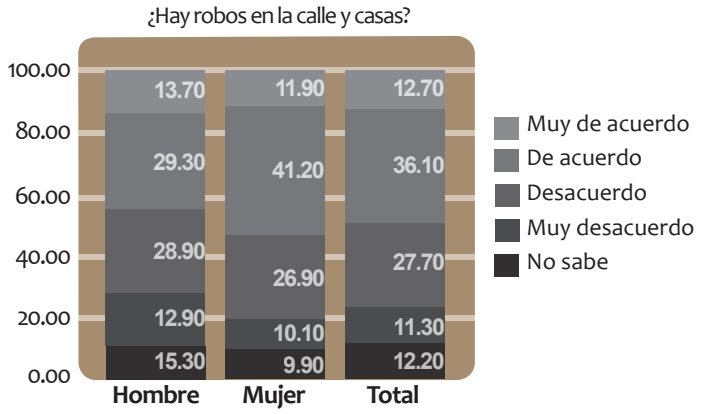

Fuente: Consejo Estatal de Población de San Luis Potosí, 2011. Resultados de las Percepciones del Población sobre la Trata de Personas en San Luis Potosí.

En relación a la venta y consumo de droga en las calles, como una manifestación del crimen en el entorno de la población, se observa que en la opinión de los hombres el 15.3% y el 13.7% de las mujeres están muy de acuerdo. Por otra parte, el 21.7% de los hombres y el 28.7% de las mujeres señalan estar de acuerdo en que la venta y consumo de drogas en la calles es una manifestación del crimen. Esto significa que en promedio, el 40.1% de la población opina que la presencia del crimen en su entorno tiene que ver en mayor o menor medida con la venta y el consumo de drogas en la calle (gráfico 31).

Gráfico 31. Presencia del crimen en su localidad debido a la venta y consumo de drogas en las calles:

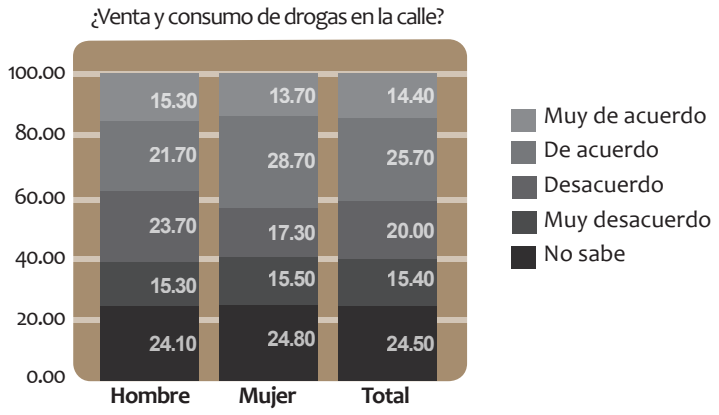

Fuente: Consejo Estatal de Población de San Luis Potosí, 2011. Resultados de las Percepciones del Población sobre la Trata de Personas en San Luis Potosí.

Sobre la relación de las agresiones hacia las mujeres como otra forma de manifestación del crimen en la localidad, la población refiere diversas opiniones al respecto. Un porcentaje considerable no sabe si esto es cierto o no, el 19.9% en promedio, de los cuales, para los hombres el tema pasa inadvertido en 16.9%; mientras que el 22% de las mujeres desconocen la relación entre sufrir agresiones y la presencia de crimen en su entorno.

Por otra parte, el 51.0% de los hombres no están de acuerdo en que sean frecuentes las agresiones hacia las mujeres; mientras que el 39.4% de las mujeres coinciden con las opiniones de los varones en este mismo sentido. Solo el 35.8% de la población afirma estar de acuerdo y muy de acuerdo en que son frecuentes las agresiones hacia las mujeres. De estas percepciones, el 32.1% corresponden a hombres y el 38.5% a mujeres (gráfico 32).

Gráfico 32. Presencia del crimen en su localidad debido a las frecuentes agresiones hacia las mujeres:

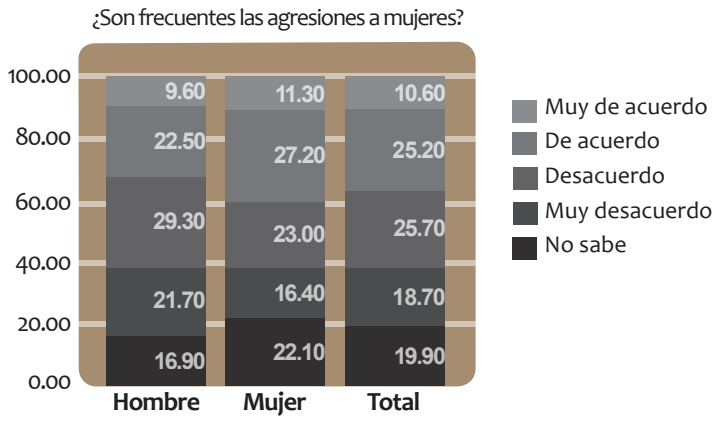

Fuente: Consejo Estatal de Población de San Luis Potosí, 2011. Resultados de las Percepciones de la Población sobre la Trata de Personas en San Luis Potosí.

Respecto de la posibilidad de que haya trata de personas en el entorno de la población, ya sea en su colonia, barrio, comunidad, o localidad, en una proporción significativa, el 33.6% de la población dice desconocer que el fenómeno exista; en un 47.1% de las opiniones señalan estar en desacuerdo y muy en desacuerdo en que haya la posibilidad de trata cerca de ellos, y en el 19.4% en promedio, la población reconoce y está muy de acuerdo en que este delito está presente en su entorno.

De estas opiniones, los hombres desconocen el fenómeno en su entorno en un 36.1% y las mujeres en 31.6%. El 47.8% de los hombres y el 46.5% de las mujeres están en desacuerdo y muy en desacuerdo respecto de la existencia del delito de trata en su colonia, barrio, comunidad o localidad. Solo el 16.1% de los hombres y el 21.8% de las mujeres opinan que efectivamente es posible que haya trata de personas cerca del entorno en el que habitan (gráfico 33).

Gráfico 33. Posibilidad de que haya trata de personas en su colonia, barrio o comunidad

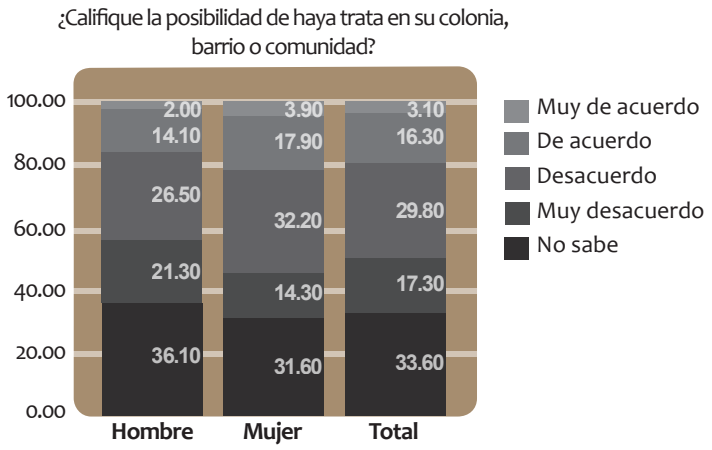

Fuente: Consejo Estatal de Población de San Luis Potosí, 2011. Resultados de las Percepciones de la Población sobre la Trata de Personas en San Luis Potosí.

Espacios de mayor riesgo para ser víctima de trata de personas

En opinión de la población, los lugares de mayor riesgo para ser víctima de trata son los lugares pobres (71.1%), el internet (69.2%), las calles (68.2%), las cantinas (64.6%), los hoteles (39.9%) y los hogares (18.2%). Tanto para la población femenina como masculina encuestada, las opiniones van en el mismo sentido pero con ligeras variaciones. En el caso de las mujeres por ejemplo, las proporciones son mayores: los lugares pobres (71.0%), el internet (71.3%), las calles (70.7%), las cantinas (64.8%), los hoteles (40.6%) y los hogares (19.1%); (gráfico 34).

Gráfico 34. Espacio de riesgo para ser víctimas de trata de personas

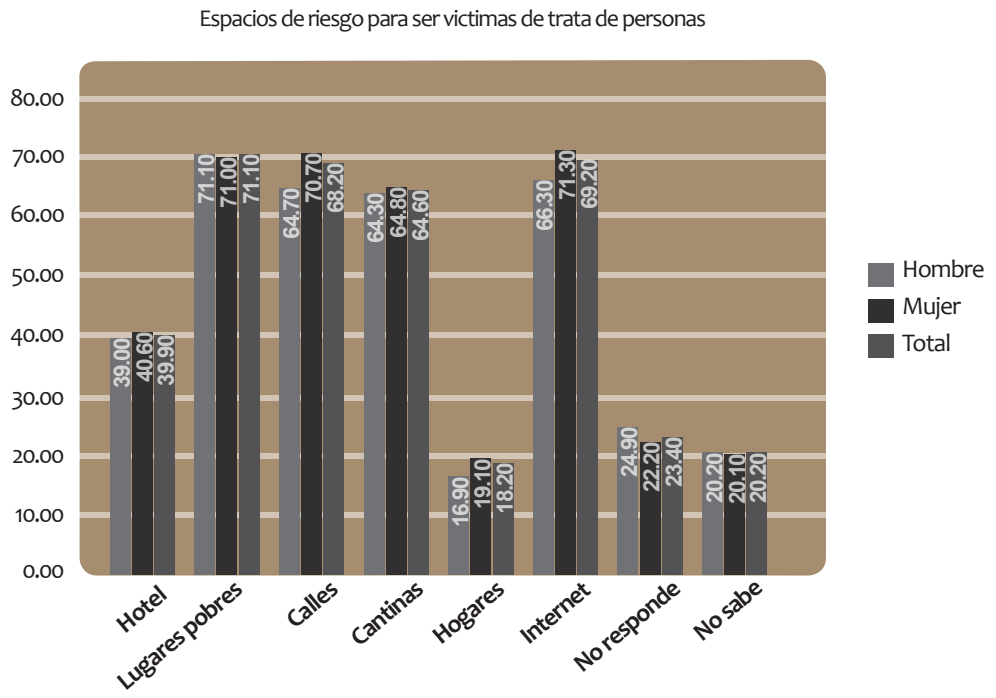

Fuente: Consejo Estatal de Población de San Luis Potosí, 2011. Resultados de las Percepciones de la Población sobre la Trata de Personas en San Luis Potosí.

Respecto de si la población tiene conocimiento de algún caso de víctima de trata de personas, las respuestas son muy semejantes, al señalar que en el 76.7% la población no tiene conocimiento de algún caso específico, y solo el 12.0% de la población aceptó conocer algún caso. Esto significa que el 12.4% de los hombres y el 11.6% de las mujeres aceptan conocer un caso de trata de personas (gráfico 35). Si de 584 instrumentos aplicados en este sondeo, el 12.0% en promedio dice conocer algún caso de trata, se habla de 70 casos identificados por la población que participó en este sondeo.

Gráfico 35. Conoce un caso de trata de personas

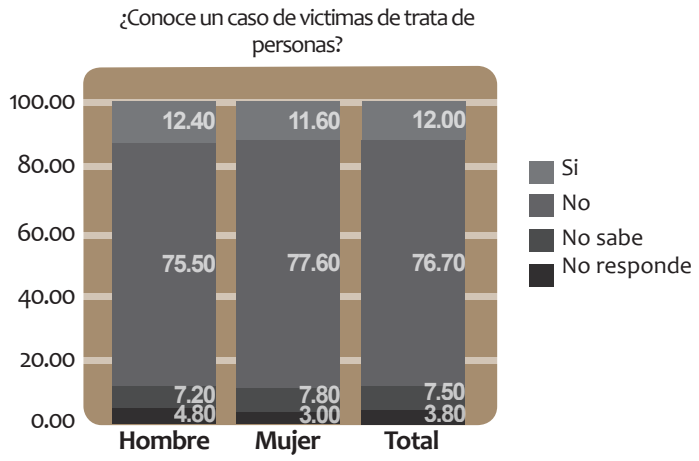

Fuente: Consejo Estatal de Población de San Luis Potosí, 2011. Resultados de las Percepciones de la Población sobre la Trata de Personas en San Luis Potosí.

De los casos identificados por la población sobre trata de personas, a la pregunta de si tienen conocimiento de la intervención de la policía para resolver el caso, en un 15.6% en promedio la respuesta es negativa, es decir, no hubo intervención de la policía, solo en el 3.4% de las respuestas se identifica que si hubo la intervención de la policía, y en un 69.2% en promedio, se desconoce si hubo o no intervención de la policía.

Esto significa que de los casos de trata de personas identificados por la población objeto de este sondeo (70 casos en promedio), solo el 3.4% dice tener conocimiento de la intervención de la policía, es decir en 2 casos intervino la policía, lo que no significa que los casos haya sido atendidos como trata de personas, ni tampoco se identifica cual es la característica de los casos de trata en los que se supone intervino la policía.

Gráfico 36. ¿Conoce un caso de trata de personas dónde ha intervenido la policía?

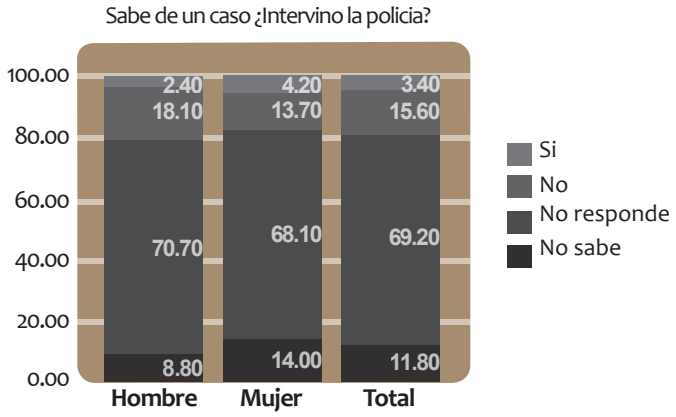

Fuente: Consejo Estatal de Población de San Luis Potosí, 2011. Resultados de las Percepciones de la Población sobre la Trata de Personas en San Luis Potosí.

Disposición a la denuncia

De las personas que respondieron al sondeo de opinión sobre la trata de personas, el 49.8% de los hombres y el 46.0% de las mujeres expresaron tener conocimiento que en el Estado hay una Ley de Trata de Personas; el resto de la población entrevistada no saben o desconocen que existe esta Ley (gráfico 37).

Gráfico 37. ¿Sabe si en el Estado hay una ley de trata de personas?

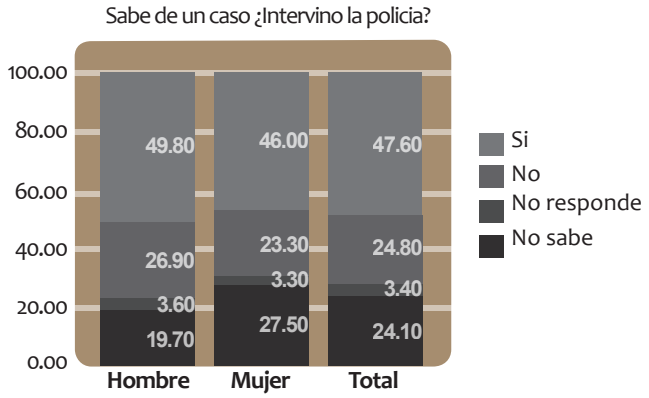

Fuente: Consejo Estatal de Población de San Luis Potosí, 2011. Resultados de las Percepciones de la Población sobre la Trata de Personas en San Luis Potosí.

Respecto al nivel de confianza en las autoridades, el 68.7% de los hombres y el 60.6% de las mujeres respondieron que en caso de tener necesidad de presentar una denuncia, no confían en las autoridades. El 22.3% en promedio dice confiar en las autoridades, y el 10.1% no sabe que responder, y el 3.6% en promedio no respondió al respecto (gráfico 38).

Gráfico 38. ¿Confía en las autoridades en caso de presentar una denuncia?

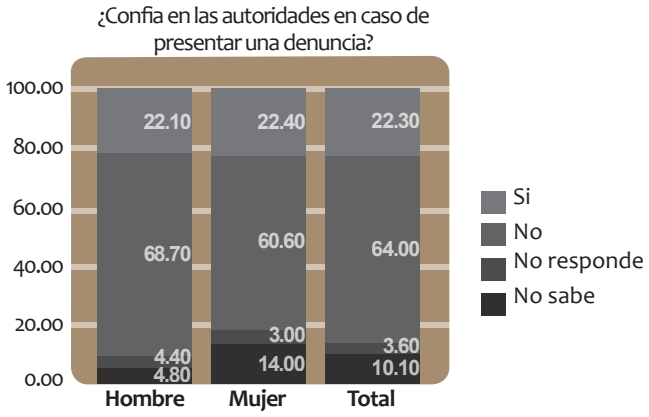

Fuente: Consejo Estatal de Población de San Luis Potosí, 2011. Resultados de las Percepciones de la Población sobre la Trata de Personas en San Luis Potosí.

Cuando se le pregunta a la población entrevistada si estaría dispuesto a denunciar un caso de trata de personas, las respuestas indican que en el 40.2% de los hombres y el 32.8% de las mujeres se manifiestan muy de acuerdo; mientras que el 34.5% de la población masculina y el 39.7% de la población femenina consultada señalan estar de acuerdo en denunciar. Esto significa que solo un 13.1% en promedio no estaría dispuesto a denunciar, y el 13.4% señala no saber qué hacer al respecto; aunque en promedio los y las entrevistadas dicen que denunciarían en el 72.5% un caso de trata de personas (gráfico 39).

Gráfico 39. ¿Denunciaría un caso de trata de personas?

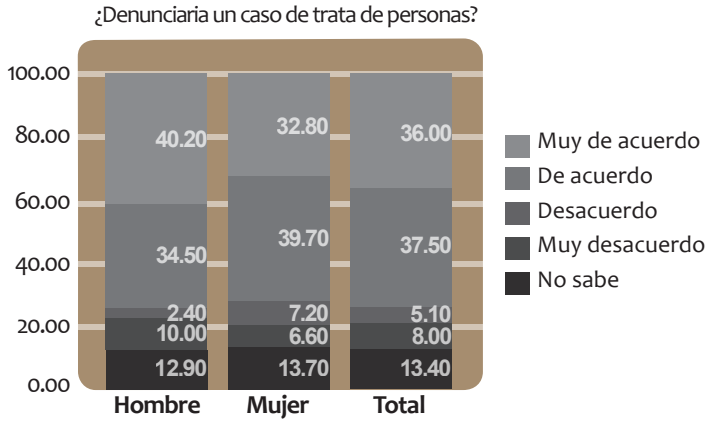

Fuente: Consejo Estatal de Población de San Luis Potosí, 2011. Resultados de las Percepciones de la Población sobre la Trata de Personas en San Luis Potosí.

Un porcentaje importante de la población está de acuerdo y muy de acuerdo (75.0%) en contar con una línea de denuncia anónima, como un elemento que contribuiría a promover la denuncia, 75.8% en la opinión de las mujeres, y 73.9% en la opinión de los varones (gráfico 40). El 13.0% de la población está en desacuerdo y muy en desacuerdo con la medida, y el 12.0% en promedio no sabe qué hacer al respecto.

Gráfico 40. ¿Contar con una línea de denuncia anónima influiría a denunciar?

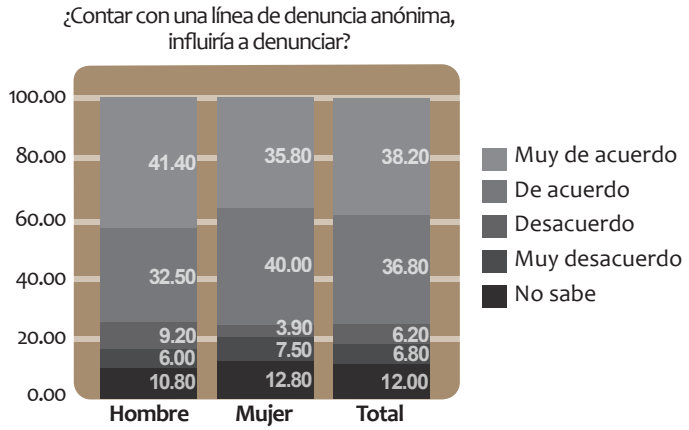

Fuente: Consejo Estatal de Población de San Luis Potosí, 2011. Resultados de las Percepciones de la Población sobre la Trata de Personas en San Luis Potosí.

El 71.5% de los hombres y el 71.6% de las mujeres están de acuerdo y muy de acuerdo con pregunta de convencer a otros a denunciar la trata de personas; el 11.7% están en desacuerdo y muy en desacuerdo con la idea, y el 16.8% no sabe qué hacer al respecto (gráfico 41).

Gráfico 41. ¿Convencería a otros a denunciar la trata de personas?

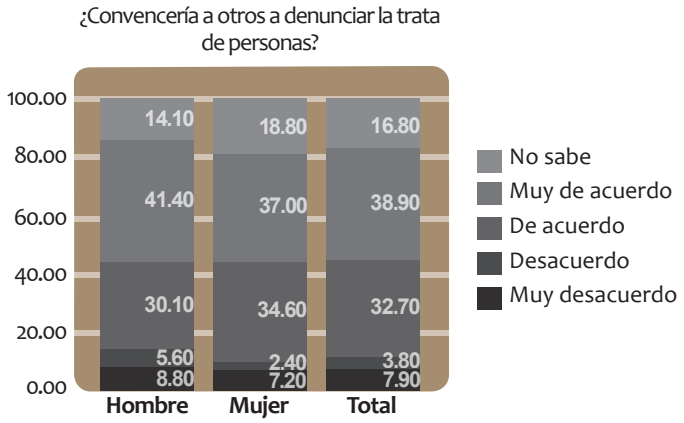

Fuente: Consejo Estatal de Población de San Luis Potosí, 2011. Resultados de las Percepciones de la Población sobre la Trata de Personas en San Luis Potosí.

En opinión de la población entrevistada, la pena más adecuada para la trata de personas en sus diversas manifestaciones como puede ser la explotación sexual, laboral o extracción de órganos es la siguiente según orden de importancia: en primer lugar, en promedio, el 34.8% considera que la cadena perpetua es la pena adecuada (37.3% según las mujeres y 31.3% según los hombres); en segundo lugar, en promedio, el 34.1% opina que la pena de muerte es una opción correcta (35.8% de las mujeres y 31.7% de los hombres); en tercer, lugar en promedio, el 11.6% considera que 50 años de cárcel es la pena adecuada (12.2% de las mujeres y 10.8% de los hombres); (gráfico 42). Cabe resaltar que en todos los casos, la opinión de las mujeres sobre los diversos modos de penalización de la trata es mayor en proporción que en la opinión de los hombres, lo que significa que las mujeres penalizan más el delito de trata que los hombres.

Gráfico 42. Penalización adecuada para la explotación sexual, laboral o extracción de órganos.

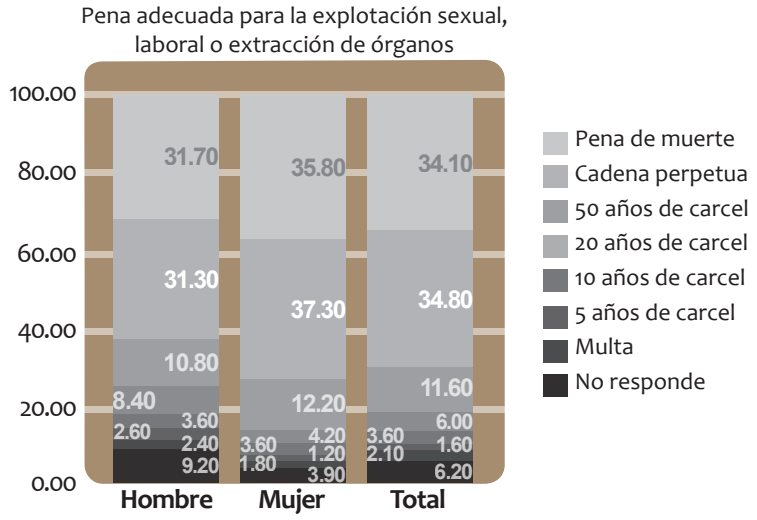

Fuente: Consejo Estatal de Población de San Luis Potosí, 2011. Resultados de las Percepciones de la Población sobre la Trata de Personas en San Luis Potosí.

Contenido de campañas de prevención

El 67.9% de los hombres y el 63.3% de las mujeres señalaron recordar algún anuncio de radio o televisión, carteles, folletos, etc. donde se diera alguna información sobre la trata de personas; mientras que en promedio, el 25.3% respondieron no recordar una campaña

Gráfico 43. ¿Recuerda alguna campaña de prevención sobre trata de personas?

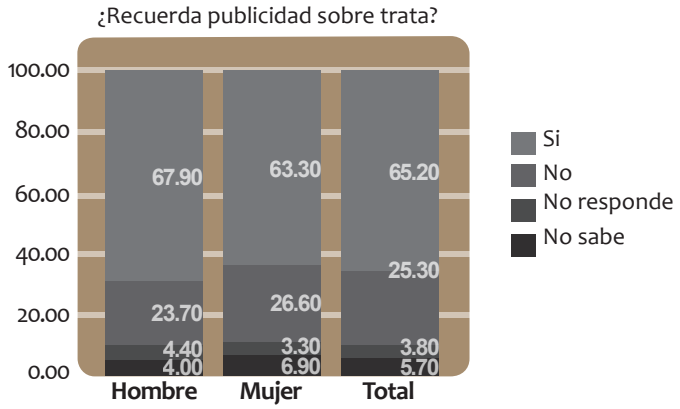

Fuente: Consejo Estatal de Población de San Luis Potosí, 2011. Resultados de las Percepciones de la Población sobre la Trata de Personas en San Luis Potosí.

Con la intención de generar información que contribuya a prevenir el delito de trata de personas, los y las entrevistadas señalaron como prioridad, dirigir la atención a la protección de los niños en el 67.1% en opinión de los hombres y en el 66.3% según la opinión de las mujeres (gráfico 44).

Gráfico 44. Información más importante para prevenir la trata de personas, primer orden

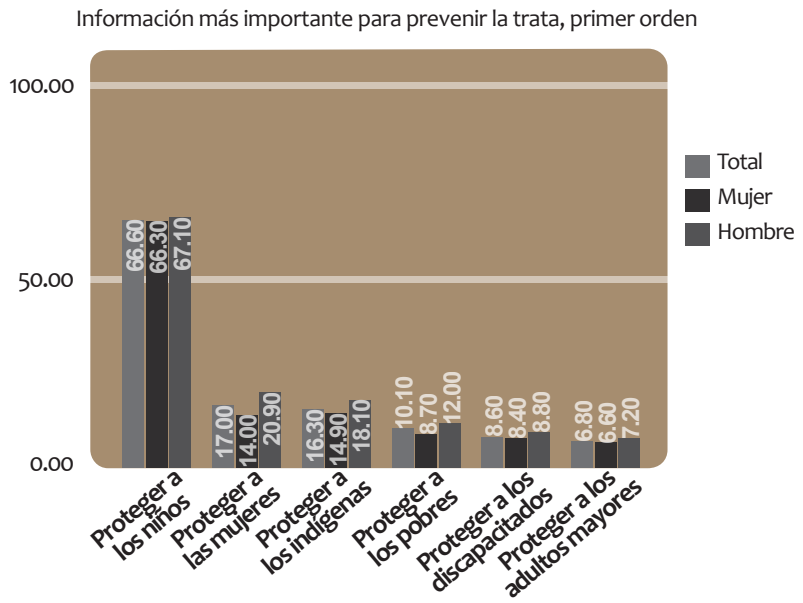

Fuente: Consejo Estatal de Población de San Luis Potosí, 2011. Resultados de las Percepciones de la Población sobre la Trata de Personas en San Luis Potosí.

En segundo lugar de importancia, los y las entrevistadas opinan que la información en las campañas de difusión deben dirigirse hacia la protección de las mujeres, en el 46.0% en opinión de las mujeres y en el 42.6% según la opinión de los hombres (gráfico 45).

Gráfico 45. Información más importante para prevenir la trata de personas, segundo orden

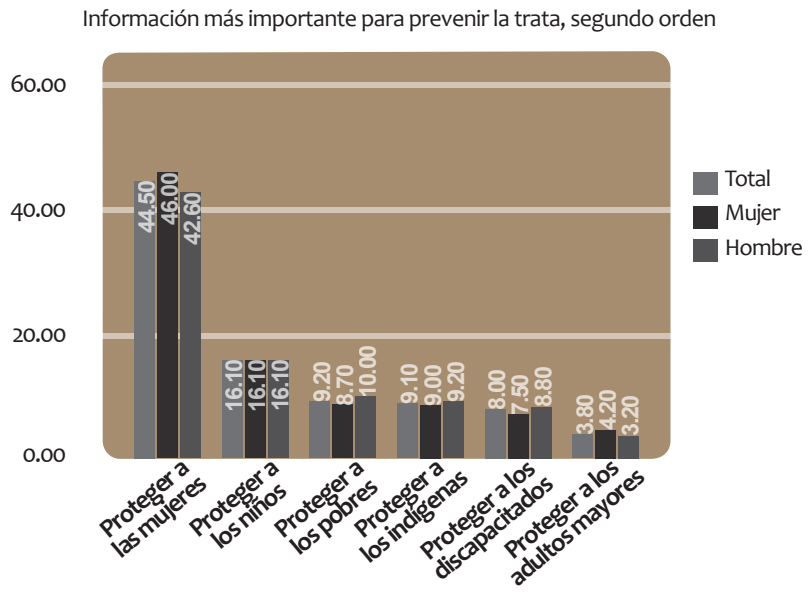

Fuente: Consejo Estatal de Población de San Luis Potosí, 2011. Resultados de las Percepciones de la Población sobre la Trata de Personas en San Luis Potosí

En tercer lugar de importancia, el 33.3% de los hombres y el 30.7% de las mujeres señalan que la información de las campañas de difusión sobre el delito de trata de personas deben dirigir la atención hacia la protección de la población indígena (gráfico 46).

Gráfico 46. Información más importante para prevenir la trata de personas, tercer orden

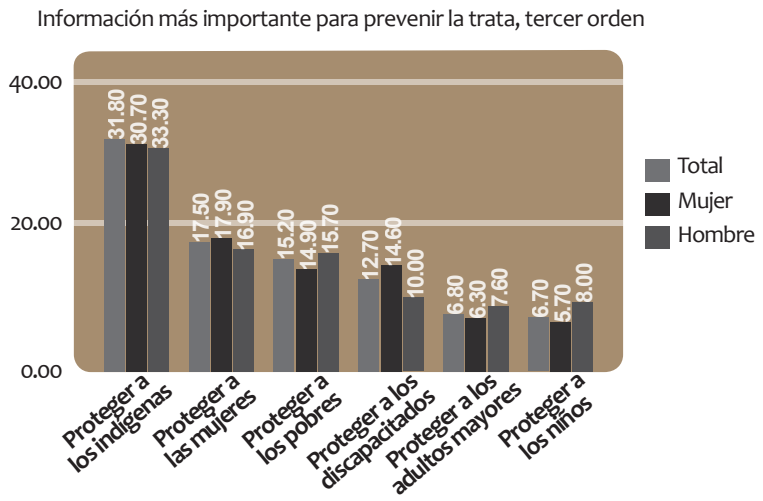

Fuente: Consejo Estatal de Población de San Luis Potosí, 2011. Resultados de las Percepciones de la Población sobre la Trata de Personas en San Luis Potosí

Conclusiones

De los resultados del sondeo de opinión sobre el delito de trata de personas en la población potosina, los hallazgos más relevantes indican lo siguiente:

• De las 584 personas entrevistadas en el Estado de San Luis Potosí, el 42.6% se aplicaron a hombres y el 57.4% a mujeres. En un 99.10% mayores de 14 años de edad, lo que indica que las proporciones de la población se encuentran representadas en este sondeo de percepciones. El 95.2% de los hombres y el 97.0% de las mujeres declararon ser residentes del municipio, por encontrarse viviendo en el lugar más de tres meses, al momento de la entrevista.

• El 51.4% de quien realiza la aportación más importante a la economía en sus familias cuenta con educación básica. En relación al último año de estudios de la persona que aporta la mayor parte del ingreso, en el 27.3% son hombres con la secundaria concluida; mientras que solo el 18.5% son mujeres con este nivel de escolaridad concluida. El 24.2%

son mujeres con la primaria terminada; mientras que los hombres son solo el 17.3% con este nivel de escolaridad concluida, los que hacen la mayor aportación a la economía familiar.

• En promedio, el 69.2% de los entrevistados dice contar en su vivienda con menos de 4 cuartos; estas proporciones no varían entre las entrevistas aplicadas a hombres o a mujeres, porque, mientras que el 67.1% de los hombres respondió contar con menos de 4 cuartos en sus viviendas, el 70.7% de las mujeres señalaron contar con estas mismas condiciones en sus viviendas.

• El 62.7% de los hombres y el 68.1% de las mujeres cuentan de 1 a 2 baños en sus viviendas. El 46.6% de los hombres y el 43.3% de las mujeres entrevistadas indicaron contar con piso de cemento en sus viviendas; el 30.5% de los hombres y el 37.9% de las mujeres señalaron contar un tipo de piso diferente al de cemento, y el 13.3% de los hombres así como el 12.0% de las mujeres señalaron tener en sus viviendas pisos de tierra.

• En relación al conocimiento de la población sobre el término de "Trata de Persona", el 90.8% los hombres dicen haber escuchado hablar de trata de personas; mientras que el 87.2% de las mujeres afirman haber escuchado el término. El 82.0% afirma tener conocimiento del significado de la trata de personas, de los cuales, en promedio el 83.5% los hombres y el 80.9% de las mujeres proporcionan una respuesta afirmativa, quedando un 18.0% en promedio que desconoce el significado de la trata de personas.

• El 54.2% de los hombres y el 48.7% las mujeres, relacionan el término con la trata de blancas. El 69.9% de los hombres y el 64.8% de las mujeres relacionan la trata de personas con secuestro. El 76.3% de los hombres, así como el 73.7% de las mujeres relacionan el términos con diversas formas de prostitución, aunque en un 38.2% los hombres y el 37.6% de las mujeres afirman que la trata de personas refiere la atracción sexual sobre niños y niñas.

• El 74.2% de los hombres y el 73.7% de las mujeres afirman que la trata de personas es una forma de trabajo forzado. El 57.8% de los hombres y el 51.9% de las mujeres afirman que el término de trata de personas significa también una forma de estafar a las personas. El 79.1% de los hombres, así como el 75.2% de las mujeres dicen que la trata de personas es una forma de violencia.

• El 85.5% de los hombres y el 85.3% de las mujeres señalan que la explotación sexual o prostitución con menores de 19 años es un delito; mientras que el 37.4% de los hombres y el 37.9% de las mujeres están de acuerdo en que si la prostitución es aceptada por las partes, no se considera un delito en mayores de 18 años de edad, aunque el 62.2% de los hombres y el 72.5 de las mujeres afirman en mayor o menor medida que la prostitución con mayores de 18 años es un delito.

• El 65.5% de los hombres y el 66.6% de las mujeres entrevistadas indica que las personas con baja moral o sin valores ejercen la prostitución. El 76.3% los hombres y el 74.3% las mujeres piensan que quienes ejercen la prostitución es debido a que les gusta el dinero fácil. El 45.0% de los hombres y e 42.4% de las mujeres opina que quienes se dedican a la prostitución es porque no tienen otra opción por ser pobres.

• En relación a la idea de que quienes se dedican a la prostitución es porque son obligadas, se observa que el 77.5% los hombres y el 81.2% de las mujeres opinan que esto es cierto.

• Para el 77.1% de los hombres y el 69.9% de las mujeres, una persona que trabaja, que no recibe un pago y que esta privada de su libertad, es un caso de trata de personas. El 49.4% los hombres y el 37.0% de las mujeres opinan que un migrante al que le cobran por cruzar la frontera es un caso de trata.

• Por otra parte, el 90.0% de los hombres así como el 90.1% de las mujeres opinan que un niño al que obligan a prostituirse, es un caso de trata de personas. De igual forma, el 55.4% de los hombres y el 57.9% de las mujeres opinan que un caso de trata de personas se refiere a las mujeres que son abusadas sexualmente.

• En promedio, el 53.6% de la población entrevistada indica que un caso de trata se refiere a un niño al que se le secuestra para pedir rescate; mientras que el 55.3% de los entrevistados en promedio, opina que un caso de trata se refiere a un niño que se compra para adoptarlo. El 73.5% de la población entrevistada considera un caso de trata si una persona es secuestrada para extraerle los órganos.

• El 87.1% de los hombres, así como el 91.3% de las mujeres opinan que las personas más vulnerables a ser explotadas son las niñas menores de 18 años. Seguido por las mujeres adolescentes según el 80.3% de los hombres y el 85.7% de las mujeres. De igual forma, el 77.9% de los hombres y el 82.7% de las mujeres indican que son vulnerables los niños menores de 18 años. El 51.0% de los hombres, y el 63.0% de las mujeres señalan la vulnerabilidad de los hombres adolescentes. En menor proporción pero igualmente importante se percibe la vulnerabilidad de las mujeres mayores de 21 años en el 51.0% según la opinión de los hombres y en el 63.0% según la opinión de las mujeres.

• Según la percepción de la población, las personas en mayor riesgo a ser explotadas o abusadas por otros son las niñas, niños y adolescentes.

• El 41.8% de los hombres y el 51.6% de las mujeres perciben que la existencia de pandillas en su entorno se vincula con la presencia de crimen. Aunque, en proporciones semejantes, las opiniones de la población están en desacuerdo, es decir, el 43.3% de los hombres y el 36.7% de las mujeres no consideran que la existencia de pandillas tenga que ver con el crimen.

• En este mismo sentido, el 54.6% de los hombres, y el 61.2% de las mujeres opinan que la cantidad de borrachos en su entorno se vincula con la presencia de crimen. Aunque en general, la población opinan en el 31.5% de los casos que no existe relación entre la cantidad de borrachos en la localidad y delincuencia.

• El 43.0% de los hombres y el 53.1% de las mujeres opinan que la existencia de robos en las casas y en la calles es una manifestación del crimen en el lugar; aunque en promedio, la población opina en el 39.0% de los casos que no existe relación entre la cantidad de robos en la calle y en las casas, con la presencia de crimen en su entorno.

• Por otra parte, el 21.7% de los hombres y el 28.7% de las mujeres señalan estar de acuerdo en que la venta y consumo de drogas en la calles es una manifestación de la delincuencia. En promedio, el 40.1% de la población opina que la presencia del crimen en su entorno tiene que ver en mayor o menor medida con la venta consumo de drogas en la calle.

• En relación a las agresiones hacia las mujeres como otra forma de manifestación del crimen en la localidad, la población refiere diversas opiniones al respecto. Un porcentaje considerable no sabe si esto es cierto o no, con el 19.9% en promedio. Para el 16.9% de los hombres, el tema pasa inadvertido; mientras que el 22.0% de las mujeres desconoce la relación entre sufrir agresiones y la presencia de crimen en su entorno.

• Por otra parte, solo el 35.8% de la población afirma estar de acuerdo y muy de acuerdo en que son frecuentes las agresiones hacia las mujeres, de estas opiniones el 32.1 % son de los hombres, y el 38.5% son de las mujeres.

• Respecto de la posibilidad de que haya trata de personas en el entorno de la población, ya sea en su colonia, barrio, comunidad, o localidad, en una proporción significativa, el 19.4% en promedio, reconoce y está muy de acuerdo en que este delito éste presente en su entorno. De estas opiniones, solo el 16.1% de los hombres, y el 21.8% de las mujeres opinan que efectivamente es posible que haya trata de personas cerca del entorno en el que habitan.

• Los lugares de mayor riesgo para ser víctima de trata son los lugares pobres (71.1%), el internet (69.2%), las calles (68.2%), las cantinas (64.6%), los hoteles (39.9%) y los hogares (18.2%). Tanto para las mujeres como para los hombres, las opiniones van en el mismo sentido pero con ligeras variaciones, ya que se observa que en la opinión de las mujeres las proporciones son mayores.

• Respecto de si la población tiene conocimiento de algún caso de víctima de trata de personas, el 76.7% de la población encuestada no conoce un caso específico, solo el 12.0% de la población aceptó conocer algún caso.

• Esto significa que de los 584 instrumentos aplicados en este sondeo, el 12.0% en promedio dice conocer algún caso de trata; lo que equivale a 70 casos en promedio.

• De los casos identificados por la población como casos de trata de personas, solo en el 3.4% de las respuestas se identifica que si hubo la intervención de la policía, y en un 69.2% en promedio, se desconoce si hubo o no intervención de la policía.

• Esto significa que de los casos de trata de personas identificados por la población objeto de este sondeo, solo en 2 casos intervino la policía, lo cual no significa que los casos haya sido atendidos como casos de trata de personas, ni tampoco se identifica la característica de los casos.

• El 49.8% de los hombres y el 46.0% de las mujeres dijeron tener conocimiento de que el Estado cuenta una Ley de Trata de Personas. El 68.7% de los hombres y el 60.6% de las mujeres señalaron que en caso de tener necesidad de presentar una denuncia, no confían en las autoridades; sin embargo, el 22.3% en promedio dice confiar en las autoridades.

• El 40.2% de los hombres y el 32.8% de las mujeres se manifiestan muy de acuerdo en denunciar si hubiera un caso de trata; el 34.5% los hombres y el 39.7% de las mujeres señalan estar de acuerdo en denunciar. Esto significa que en promedio el 72.5% de la población denunciarían un caso de trata de personas.

• En promedio, el 75.0% de la población entrevistada señala la pertinencia de contar con una línea de denuncia anónima, como un elemento que contribuiría a promover la denuncia, el 75.8% en opinión de las mujeres, y el 73.9% en opinión de los hombres. El 71.5% de los hombres y el 71.6% de las mujeres están de acuerdo y muy de acuerdo en promover la denuncia convenciendo a otros ciudadanos.

• Respecto de la pena más adecuada para la trata de personas en sus diversas manifestaciones como puede ser la explotación sexual, laboral o extracción de órganos, en orden de importancia, los y las entrevistadas opinan en primer lugar en promedio (34.8%) cadena perpetua; en segundo lugar en promedio (34.1%) pena de muerte; y en tercer lugar en promedio (11.6%) 50 años de cárcel. En todos los casos, la opinión de las mujeres sobre los diversos modos de penalización de la trata es mayor en proporción que en la opinión de los hombres, lo que significa que las mujeres penalizan más el delito de trata que los hombres.

• El 67.9% de los hombres y el 63.3% de las mujeres señalaron haber recordado alguna publicidad sobre la trata de personas. Con la intención de generar información que contribuya a prevenir el delito de trata de personas, el 67.1% de los hombres y el 66.3% de las mujeres señalan como prioridad, dirigir la atención a la protección de los niños.

• En segundo lugar de importancia, la información en las campañas de difusión deben dirigirse hacia la protección de las mujeres, el 46.0% en opinión de las mujeres y el 42.6% en opinión de los hombres. En tercer lugar de importancia, los hombres opinan en el 33.3% que la información de las campañas de difusión sobre el delito de trata de personas deben dirigir la atención hacia la protección de la población indígena, y en opinión de las mujeres, el 30.7% coincide con la importancia de proteger a este grupo de la población.

6.2 Conclusiones del diagnóstico de percepciones de la población sobre la trata de personas en el Estado de San Luis Potosí (2011).

La normalización de la mujer como objeto sexual es una de los más importantes hallazgos del diagnóstico; normalizar el abuso o la explotación sexual femenina es aceptar un modelo de relaciones de poder asimétricas entre hombres y mujeres, que se plasma en un sistema de subordinación y dominación de las mujeres. Al normalizarla, esta se convierte en un soporte del control patriarcal y de la sujeción sexual de las mujeres, ya que la prostitución confirma y consolida las definiciones patriarcales respecto de las mujeres, cuya función sería la de estar al servicio sexual de los hombres. Reconocer la prostitución como un trabajo mediante su integración a la economía de mercado, no implica ni intenta remover las causas ni las condiciones sociales, económicas, culturales y de género que están en su base. Por otra parte, la prostitución nunca se da en condiciones de un contrato de compraventa entre personas iguales en derechos y libertades; es decir entre individuos. La prostitución no es una relación entre privados, sino que se trata de relaciones de dominación en un sistema que somete a las mujeres y sus cuerpos.

Desde un análisis de género se puede afirmar que en estricto rigor, el sistema que busca la normatividad -de esta forma de explotación- visualiza a las mujeres en situación de prostitución como un "mal necesario", puesto que se les ve como la válvula reguladora que "evita daños" a las mujeres "de la casa" o madre-esposas. Esto se vincula al mito

–oportunista y agresivamente patriarcal- en que los hombres son víctimas de su irrefrenable deseo sexual, por el cual es necesario que existan mujeres con las cuales los varones "tienen derecho" a transar esos cuerpos femeninos por dinero para así no alterar el orden del mundo de las madre-esposas; mujeres que tienen un rol de abrigo y alimento, pero no erótico; sino primordialmente fecundo.

La difusión del VIH/SIDA es otro riesgo creciente relacionado con la trata de personas, en especial de niñas, niños y adolescentes. En la visita a México en 2008, Juan Miguel Petit, Relator Especial sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía pudo confirmar que varios clientes prefieren tener relaciones sexuales con niños más jóvenes y sin protección, lo que aumenta su vulnerabilidad a la explotación y a la infección por VIH/SIDA[67].

Falta de comprensión integral del fenómeno; a la fecha, la falta de investigaciones o estudios sobre el fenómeno delictivo, que analicen e identifiquen tanto las causas como las percepciones y los testimonios de la población ha provocado por una parte, un vacío de información que impide mejorar la calidad de las políticas públicas sobre todo cuando se tienen que implementar programas o acciones gubernamentales en temas donde intervienen múltiples factores sociales, y por otro lado, que se invisibilice la realidad que existe tras la trata sexual. Entender la prostitución, una de las manifestaciones de la explotación sexual, como un negocio válido (más allá de si es o no un trabajo del mismo sentido), niega los derechos sexuales de las mujeres y legitima la violencia contra la mujer. Para llevar a cabo un programa de prevención de la trata de personas se precisa conocer de primera fuente, es decir, por parte de las víctimas, cómo se da el proceso de enganche de la trata.

Negación; el resultado es que a menudo las propias víctimas se escudan en una idea distorsionada de la intimidad para preservar la impunidad de sus agresores, una situación que encuentra sustento en normas y prácticas sociales discriminatorias. Las normas sociales han sido interiorizadas por las niñas, adolescentes y mujeres hasta el

67 "Informe del Relator Especial sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, Juan Miguel Petit". (A/HRC/7/8/Add.2). 24 de enero de 2008 (a México).

punto que llegan a culparse de la violencia o de la inseguridad personal de los hombres; en lugar de acusar a unas prácticas discriminatorias instrumentadas de tal manera que permiten y justifican la violencia contra la mujer y la infancia.

Desigualdad ante la ley; las mujeres que no tienen acceso a las autoridades estatales ni pueden recurrir a la ley en condiciones de igualdad –principalmente las inmigrantes indocumentadas, las indígenas y otras mujeres marginadas- sufren niveles de violencia particularmente altos. En algunos estados, por ejemplo, el estupro sólo se considera delito cuando la víctima demuestra haberse comportado "con castidad y honestidad" (lo que a menudo se interpreta como que fuera virgen) antes de producirse los hechos.

La condición de que sea casta y honesta se ha estipulado en los códigos penales de Jalisco, Estado de México y Sinaloa; en cambio, en Sonora y Veracruz solicitan "que viva honestamente". En Guerrero, Chiapas y Quintana Roo se especifica que sea honesta; mientras que en Nayarit, Querétaro y Zacatecas se menciona un tercer adjetivo: ser púber.

En el código penal del Estado de Jalisco, la castidad hace referencia al "atributo de la mujer que guarda una conducta en el orden sexual, acorde con lo que socialmente se considera como buena. La honestidad se refiere a la reputación que la mujer obtiene por su buen comportamiento moral y material en lo que se relaciona con lo erótico".

Se extingue la acción penal mediante el matrimonio en los códigos penales de Estado de México, Durango, Jalisco, Guerrero, Nayarit, Quintana Roo, Sonora y Zacatecas. Por otro lado, no considera delito la violación conyugal en los códigos penales de 5 Estados.

Mitos entorno a la prostitución; los mitos han permitido racionalizar y justificar las acciones, evadiendo la responsabilidad que conlleva. Por ejemplo afirmar que la prostitución "es el trabajo más antiguo del mundo" pone de manifiesto que es la forma de violencia contra la mujer más antigua del mundo. Otro mito relacionado a la prostitución es que "ganan dinero fácil" cuando realmente las mujeres que están siendo prostituidas son pobres. La expresión "mujeres de vida alegre" es otro mito que justifica la prostitución porque las niñas, adolescentes y jóvenes prostituidas no tienen una vida fácil ni alegre, ni seguro social, ni de salud, ni acceso a créditos, ni garantías físicas; por el contrario, se vulneran todos sus derechos fundamentales.

También es frecuente que se justifique la prostitución bajo el planteamiento "si no les gustase no lo harían, son libres". Las víctimas de trata con fines de explotación sexual no son libres, sobre ellas se ciernen una serie de amenazas no solo a su persona sino sobre sus familiares. Por otro lado, hay que recordar que la esclavitud se justificó bajo mecanismos similares porque durante el proceso de abolición a muchos esclavos les costó un esfuerzo replantearse una nueva vida fuera del mando de su patrón, que a veces suponía el único reducto de familiaridad. Del mismo modo, las mujeres maltratadas justifican mantenerse al lado de sus esposos bajo argumentos, como "también me quiere y me cuida", "si le dejo ¿quién nos va a proveer?". Esto no significa que quieran mantenerse en una situación de violencia; sino que las alternativas son escasas y a veces no se contemplan los retos que estas personas tendrán para emprender para replantearse una nueva vida.

Otros argumentos para justificar la prostitución son "los hombres compran sexo porque sus mujeres no les dan lo que necesitan", "protege a las mujeres de ser violadas", "es necesario comprar sexo para hombres que no tienen mujeres durante largo tiempo (soldados, trabajadores en el exterior, mineros aislados, etc.)", "se inicia a los niños en la prostitución para que aprendan a ser machos", "si no se comprara sexo estás mujeres serían pobres".

Índice de gráficos

7

Gráfico 1. Población total y tasa de crecimiento poblacional en San Luis Potosí 1970-2010 50
Gráfico 2. Pirámide de población San Luis Potosí 2010 53
Gráfico 3. Índice de masculinidad por grupos quinquenales San Luis Potosí 2010 54
Gráfico 4. Tasa de asistencia escolar por grupo de edad y región geográfica San Luis Potosí 2010 58
Gráfico 5. Distribución de la población ocupada según sector de actividad económica a nivel nacional y estatal 60
Gráfico 6. Distribución de la población ocupada por sector de actividad económica y sexo 60
Gráfico 7. Tasa de participación económica de menores de 5-18 años que no asisten a la escuela 62
Gráfico 8. Porcentaje de población que viven en pobreza San Luis Potosí, 2010 67
Gráfico 9. Saldos netos migratorios San Luis Potosí, 2010 69
Gráfico 10. Distribución porcentual de mujeres que han sufrido algún tipo de violencia 72
Gráfico 11. Denuncias por maltrato familiar recibidas en el DIF estatal, 2005-2010 73
Gráfico 12. Proporción de población indígena en San Luis Potosí 1970-2010 75
Gráfico 13. Población indígena en el Estado de San Luis Potosí y tasa de crecimiento de la población total e indígena 1970-2010 76
Gráfico 14. Población indígena en el San Luis Potosí y tasa de crecimiento de la población total e indígena 1970-2010 79
Gráfico 15. Población indígena en el San Luis Potosí y tasa de crecimiento de la población total e indígena 1970-2010 80
Gráfico 16. Tasa refinada de participación laboral por grupos étnicos y sexo 86
Gráfico 17. San Luis Potosí: localidades indígenas según grado de marginación, 2005 92
Gráfico 18. Último año de estudios de la persona que aporta la mayor parte del ingreso según sexo 114
Gráfico 19. ¿Con qué definición relaciona en mayor medida a la trata de personas? 116
Gráfico 20. ¿Qué opina de la explotación sexual o de la prostitución? 118
Gráfico 21. ¿La prostitución con mayores de 18 años es un delito? 120
Gráfico 22. La explotación sexual o prostitución, si es aceptada por las partes, ¿no es un delito? 120
Gráfico 23. ¿Quiénes ejercen la prostitución son las personas con baja moral o sin valores? 121

Gráfico 24. ¿Las personas que ejercen la prostitución les gusta el dinero fácil? 121
Gráfico 25. ¿Quiénes se dedican a la prostitución es porque no tienen otra opción por ser pobres? 122
Gráfico 26. Quiénes se dedican a la prostitución no tienen otra opción porque las obligan. 123
Gráfico 27. Casos que la población considera como trata de personas 124
Gráfico 28. Presencia del crimen en su localidad debido a que existen pandillas o bandas en su entorno 127
Gráfico 29. Presencia del crimen en su localidad debido a la presencia de muchos borrachos 128
Gráfico 30. Presencia del crimen en su localidad debido a los robos en las calles y las casa 129
Gráfico 31. Presencia del crimen en su localidad debido a la venta y consumo de drogas en las calles 128
Gráfico 32. Presencia del crimen en su localidad debido a las frecuentes agresiones hacia las mujeres 131
Gráfico 33. Posibilidad de que haya trata de personas en su colonia, barrio o comunidad 132
Gráfico 34. Espacio de riesgo para ser víctimas de trata de personas 133
Gráfico 35. Conoce un caso de trata de personas 134
Gráfico 36. ¿Conoce un caso de trata de personas dónde ha intervenido la policía? 135
Gráfico 37. ¿Sabe si en el Estado hay una ley de trata de personas? 136
Gráfico 38. ¿Confía en las autoridades en caso de presentar una denuncia? 136
Gráfico 39. ¿Denunciaría un caso de trata de personas? 137
Gráfico 40. ¿Contar con una línea de denuncia anónima influiría a denunciar? 138
Gráfico 41. ¿Convencería a otros a denunciar la trata de personas? 138
Gráfico 42. Penalización adecuada para la explotación sexual, laboral o extracción de órganos 139
Gráfico 43. ¿Recuerda alguna campaña de prevención sobre trata de personas? 140
Gráfico 44. Información más importante para prevenir la trata de personas, primer orden 140
Gráfico 45. Información más importante para prevenir la trata de personas, segundo orden 142
Gráfico 46. Información más importante para prevenir la trata de personas, tercer orden 143
Gráfico 47. Grado promedio de escolaridad de personas de 15 años y más a nivel municipal 164
Gráfico 48. Defunciones materna por municipios de San Luis Potosí, 2009 166

Gráfico 49. Defunciones materna de menores de 21 años por municipios de San Luis Potosí, 2009 167
Gráfico 50. Distribución porcentual de mujeres que han sufrido violencia sexual 168
Gráfico 51. Pirámide de población según condición de hablante indígena Xi Oi Pame, 2010 172
Gráfico 52. Pirámide de población según condición de hablante indígena Huasteco, 2010 173
Gráfico 53. Pirámide de población según condición de habla indígena Náhuatl, 2010 174

Índice de tablas

8

Tabla 1. Composición de la población 51
Tabla 2. Tasa de alfabetización por grupos de edad 56
Tabla 3. Tasa de asistencia escolar por grupo de edad 57
Tabla 4. Distribución de la población de 12 años y más según condición de ocupación 59
Tabla 5. Indicadores de salud sexual y reproductiva en mujeres de 15 -49 años 65
Tabla 6. Número de municipios según grado de marginación 2005-2010 66
Tabla 7. Composición de la población de habla indígena por grupos étnicos 77
Tabla 8. Tasa de alfabetización por grupos de edad, sexo y grupo étnico 82
Tabla 9. Tasa de asistencia escolar por grupos de edad y según habla indígena 83
Tabla 10. Tasa de asistencia escolar por grupos de edad, según hablante de lengua indígena y sexo 85
Tabla 11. Distribución de la población de 12 años y más, según condición de ocupación y grupo étnico 86
Tabla 12. Tasa bruta y refinada de participación laboral por grupos étnicos 87
Tabla 13. Porcentajes de pobreza, pobreza extrema y modera municipios que conforman la Región Huasteca 90
Tabla 14. Nivel de escolaridad de la población participante en los Grupos Focales 99
Tabla 15. Personas vulnerables a ser víctimas de trata 126
Tabla 16. Menores de edad maltratados en el Estado de San Luis Potosí, DIF, 2001-2004 169
Tabla 17. Menores de edad maltratados en el Estado de San Luis Potosí, DIF, 2005-2010 170
Tabla 18. Distribución porcentual de la población indígena según grupo étnico 171
Tabla 19. Diferencia entre tráfico y trata de personas 175

9

Referencias bibliográficas

Casillas, R. (2011); "Elementos para el diagnóstico sobre la trata de personas en la región Huasteca de San Luis Potosí". Presentación de trabajo.

Castro, T. y Juárez, F., "La influencia de la educación de la mujer sobre la fecundidad en América Latina: en busca de explicación", *Perspectivas Internacionales en Planificación Familiar*, Número especial de 1995. The Alan Guttmacher Institute, pp.4- 10.

CEIDAS, (2010), "Índice mexicano sobre la vulnerabilidad de las personas ante la trata de personas", DF. México.

CONAPO, (2011), Indicadores de salud sexual y reproductiva; Boletín de prensa. D.F, México.

——— (2011), Indicadores de migración internacional e interna; Boletín de prensa. D.F, México.

---------- (2009), Programa Nacional de Población; México, D.F.

---------- (2009), Síntesis del Informe CIPD+15, D.F., México.

---------- Índice de marginación estatal y municipal 2005 y 2010; D.F., México.

Coneval, (2011), Medición de la pobreza 2010, consultado http://web.coneval.gob.mx/Paginas/principal.aspx; enero de 2011

Cortés, F., (2002), "Consideraciones sobre marginalidad, marginación, pobreza y desigualdad en la distribución del ingreso". Papeles de Población Año 8, N° 31, México.

García, B., (2007), Las carencias laborales en México: conceptos e indicadores., El Colegio de México, México.

Gómez de León, Parker; (2000), "Bienestar y jefatura femenina en los hogares mexicanos", en Paz, M; y Salles, P; Familia, género y pobreza; Ed. Miguel Ángel Porrúa, México, D.F.

INEGI, (1971), IX Censo nacional de población y vivienda 1970, Aguascalientes, Ags, México.

------- (1986), X Censo nacional de población y vivienda 1980, Aguascalientes, Ags, México.

------- (1991), XI Censo nacional de población y vivienda 1990; Aguascalientes, Ags, México.

------- (1996), I Conteo nacional de población y vivienda 1995; Aguascalientes, Ags, México.

------- (2001), XII Censo nacional de población y vivienda 2000; Aguascalientes, Ags, México.

------- (2006), II Conteo nacional de población y vivienda 2005; Aguascalientes, Ags, México.

------- (2010), Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo: Modulo de Trabajo Infantil 2009, Aguascalientes, Ags, México.

------- (2011), Censo nacional de población y vivienda 2010; Aguascalientes, Ags, México.

------ (2010), Encuesta Nacional de la dinámica de las relaciones en los hogares; Aguascalientes, Ags, México.

Lerner, S.; Quesnel; A; (1994); "Instituciones y reproducción. Hacia una interpretación del papel de las instituciones en la regulación de la fecundidad de México", en Alba, F. y Cabrera, G., La población en el desarrollo contemporáneo de México, El Colegio de México, México.

Llanes, J., (2009), "Análisis de la adolescencia y prácticas de riesgo asociadas a ala trata de personas" en Casillas, R., La trata de personas en México., Cámara de diputados LX legislatura. México, D.F.

OIM, (2011), *"La trata de personas en México: Diagnóstico sobre la asistencia a víctimas"*, D.F., México.

OIM, COMMCA, AECID, SICA, (2008), "*La experiencia de las mujeres víctimas de trata de personas en América Central y Republica Dominicana y la actuación de las instituciones. Estudio regional"*; San José, Costa Rica.

OIM, OEA, CIM, INM, INM, (2006), *La trata de personas. Aspectos básicos.*, México, D.F.

ONU Mujeres, INMujeres, LXI Legislatura, Cámara de diputados; (2011), *"Feminicidios en México. Aproximaciones técnicas y cambios, 1985-2009"* D.F.; México.

Bibliografía para el sondeo de opinión

Cochran, William G. Técnicas de Muestreo. Compañía editorial continental, 2ª Ed., 1992.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Texto vigente en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf.

INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010, Tabulados del Cuestionario Básico en http://www.censo2010.org.mx

Lohr, Shanon. Muestreo: Diseño y análisis. International Thompson Editores, 1999.

Gobierno del Estado de San Luis Potosí, Programa Estatal de Desarrollo 2009 – 2015, en http://www.slp.gob.mx/Gobierno/Ped20092015/Ped20092015.aspx.

Yakin Ertürk ,2006. ONU. Consejo Económico y Social, Comisión de Derechos Humanos. Integración de los Derechos Humanos de la Mujer y la Perspectiva de Género: la Violencia contra la Mujer. Informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias,. Misión a México).

UNODC, 2009. Informe Mundial sobre la trata de personas del año.

Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social CEIDAS, A.C., 2010. Índice Mexicano sobre la Vulnerabilidad ante la Trata de Personas.

Agudo, María Cristina. *Tráfico de Personas Náufrago de Sueños.*

Anexos

Contexto sociodemográfico vinculado a la trata de personas en el estado de San Luis Potosí, y específicamente en la zona indígena en la Huasteca Potosina

Nota:

Objetivo

Determinar el grupo poblacional que está en mayor riesgo de ser víctima de trata de personas, dadas sus características sociodemográficas.

Gráfico 47. Grado promedio de escolaridad de personas de 15 años y más a nivel municipal

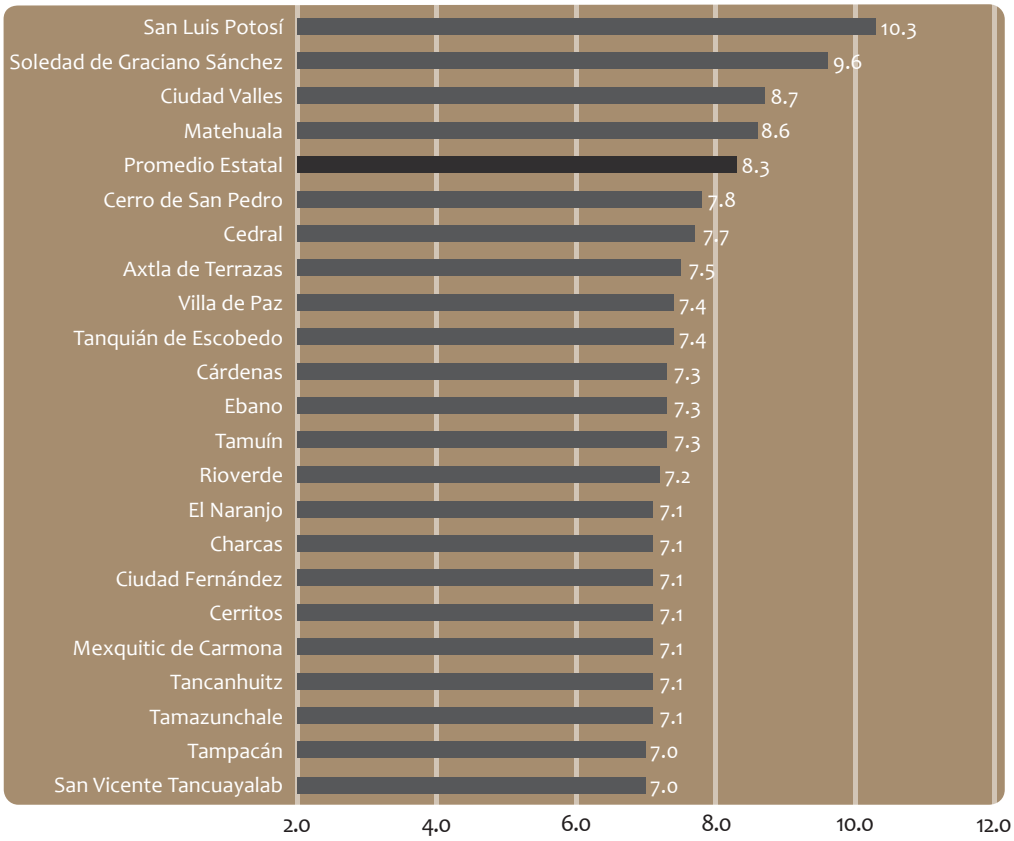

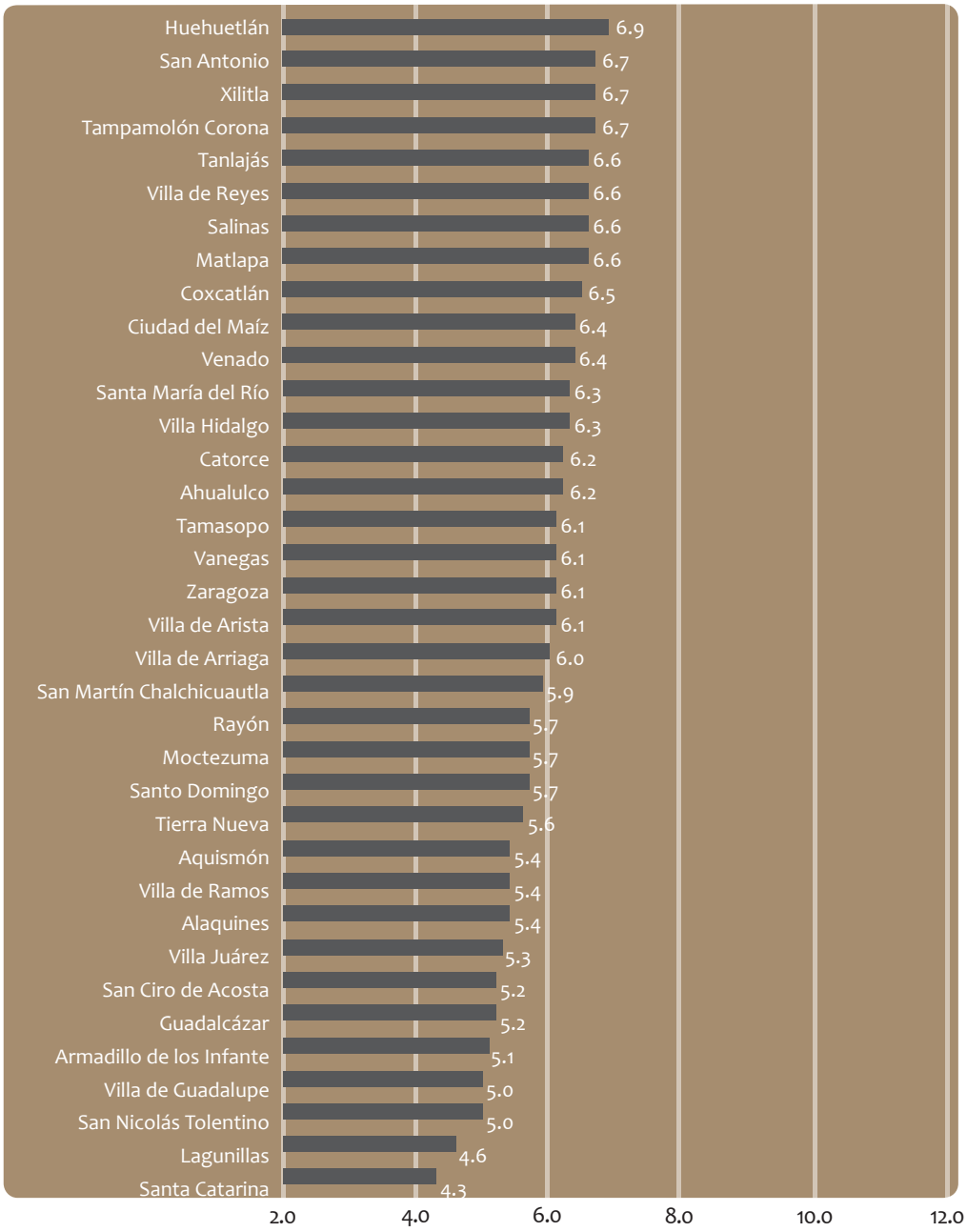

Fuente: Elaboración propia con base en Censo de Población y Vivienda 2010;

En San Luis Potosí, el grado promedio de escolaridad de personas de 15 años y más es de 8.3 años. Sin embargo, sólo cuatro municipios se encuentran por arriba de la media estatal: siendo estos San Luis Potosí (10.3), Soledad de Graciano Sánchez (9.5), Ciudad Valles (8.7) y Matehuala (8.3). El resto de los municipios se encuentran por debajo de este promedio estatal. Los municipios que registran el promedio más bajo de escolaridad en el estado son: Santa Catarina (4.3), Lagunillas (4.6) y San Nicolás Tolentino (5.0).

Gráfico 48. Defunciones materna por municipios de San Luis Potosí, 2009

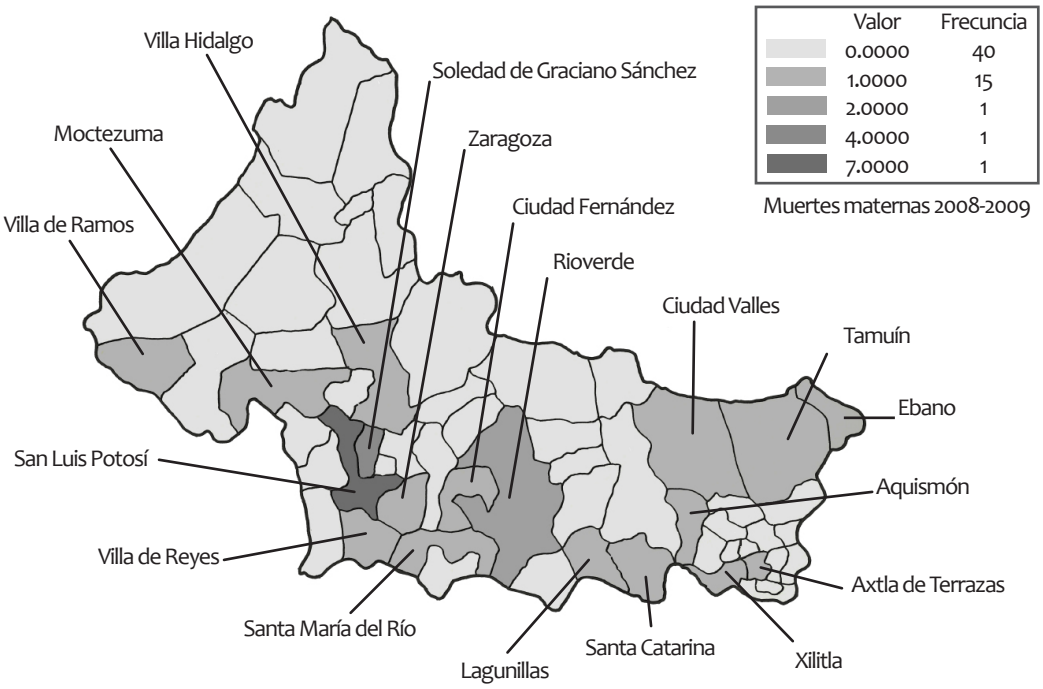

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, INEGI, 2010. DRCN

Gráfico 49. Defunciones materna de menores de 21 años por municipios de San Luis Potosí, 2009

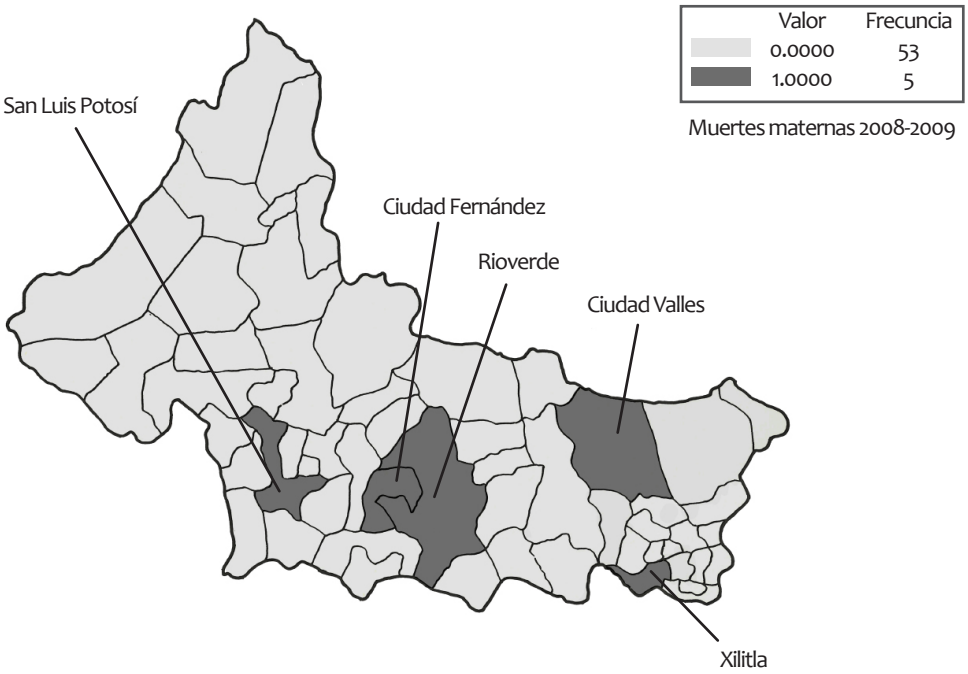

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, INEGI, 2010. DRCN

Gráfico 50. Distribución porcentual de mujeres que han sufrido violencia sexual

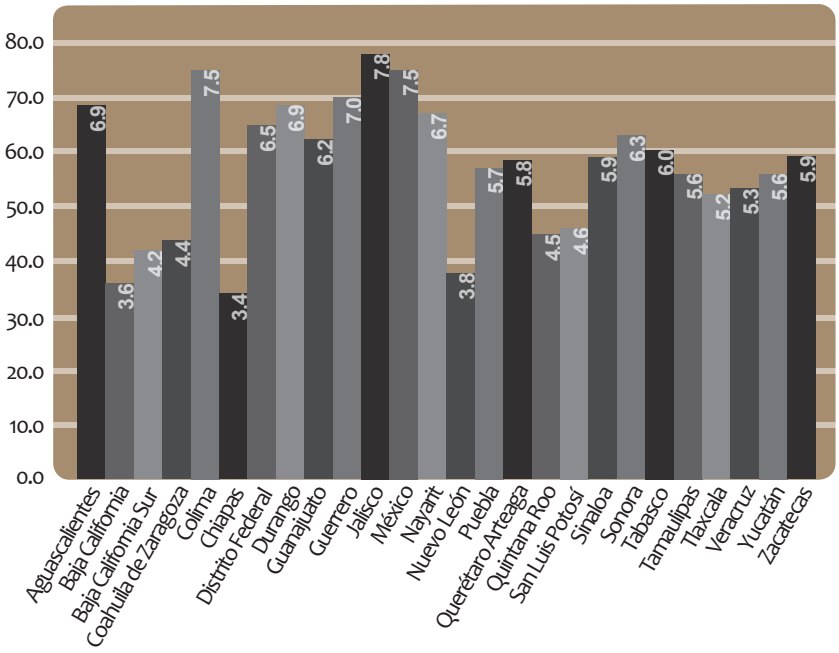

Fuente: Encuesta nacional de la dinámica de las relaciones, INEGI, 2009.

Tabla 16. Menores de edad maltratados en el Estado de San Luis Potosí, DIF, 2001-2004

ESTADÍSTICAS DE MALTRATO	AÑO				TOTAL ACUMULADO
	2001	2002	2003	2004	
Denuncias recibidas	519	230	482	792	2,023
Denuncias en las que se comprueba el maltrato	302	139	331	410	1,182
Denuncias presentadas ante el ministerio público	40	10	22	22	94
ESCOLARIDAD					
Lactante	149	99	175	128	551
Jardín de niños	52	27	49	62	190
Primaria	242	136	214	218	810
Secundaria	44	13	37	35	129
TIPO DE MALTRATO					
Abuso sexual	22	13	25	49	109
Emocional	76	14	35	56	181
Explotación sexual / comercial	0	0	2	0	2
Explotación laboral	100	0	0	19	119
RELACIÓN JURÍDICA DEL AGRESOR					
Madre	257	158	152	326	893
Padre	153	58	38	134	383

Fuente: Casillas; R.; (2011); "Elementos para el diagnóstico sobre la trata de personas en la región Huasteca de San Luis Potosí".

Tabla 17. Menores de edad maltratados en el Estado de San Luis Potosí, DIF, 2005-2010

ESTADÍSTICAS DE MALTRATO	AÑO						TOTAL DE CASOS
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	
ESCOLARIDAD DE LOS MENORES							
Lactante	109	78	59	92	97	96	531
Jardín de Niños	49	66	46	113	121	149	544
Primaria	35	39	33	109	110	0	326
Secundaria	10	14	15	0	0	102	141
TIPO DE MALTRATO QUE EJERCIÓ EL AGRESOR EN EL MENOR							
Abuso Sexual	26	19	13	21	19	23	121
Emocional	104	105	106	124	107	162	708
Explotación sexual/comercial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0
Físico	186	134	97	103	51	19	590
Mixto (abuso sexual, emocional y físico)	139	186	121	298	311	347	1,402
Omisión de ciudadanos	123	121	127	234	260	205	1,070
Abandono	2	0	5	11	12	17	47
RELACIÓN JURÍDICA DEL AGRESOR							
Madre	176	181	139	261	216	215	1188
Padre	123	125	99	183	188	186	904
Abuelos	11	6	2	10	17	4	50
Hermanos	10	4	5	3	8	9	39
Padrastro	18	11	8	2	12	0	51
Madrastra	1	3	0	2	3	2	11
Tíos	7	8	3	2	4	3	27
Ambos padres	10	0	0	5	0	0	15

Fuente: Elaboración propia con base: "Estadísticas del DIF estatal de San Luis Potosí, 2010".

Tabla 18. Distribución porcentual de la población indígena según grupo étnico

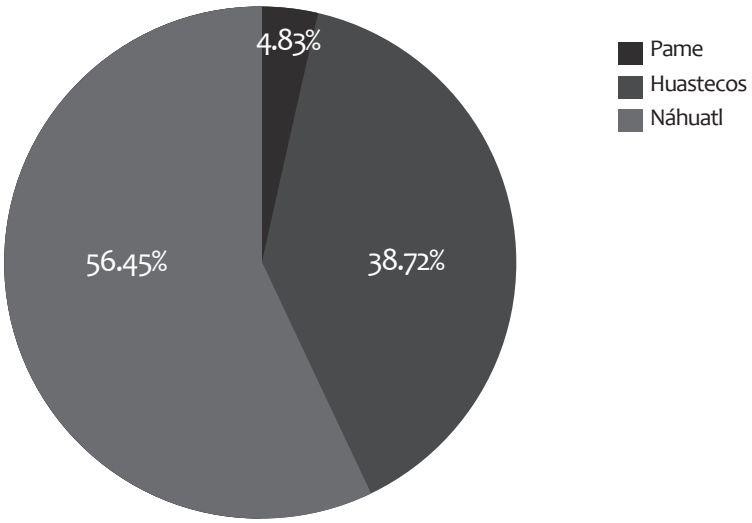

Fuente: Elaboración propia con base en Censo de población y vivienda 2010; INEGI

Gráfico 51. Pirámide de población según condición de hablante indígena Xi Oi Pame, 2010

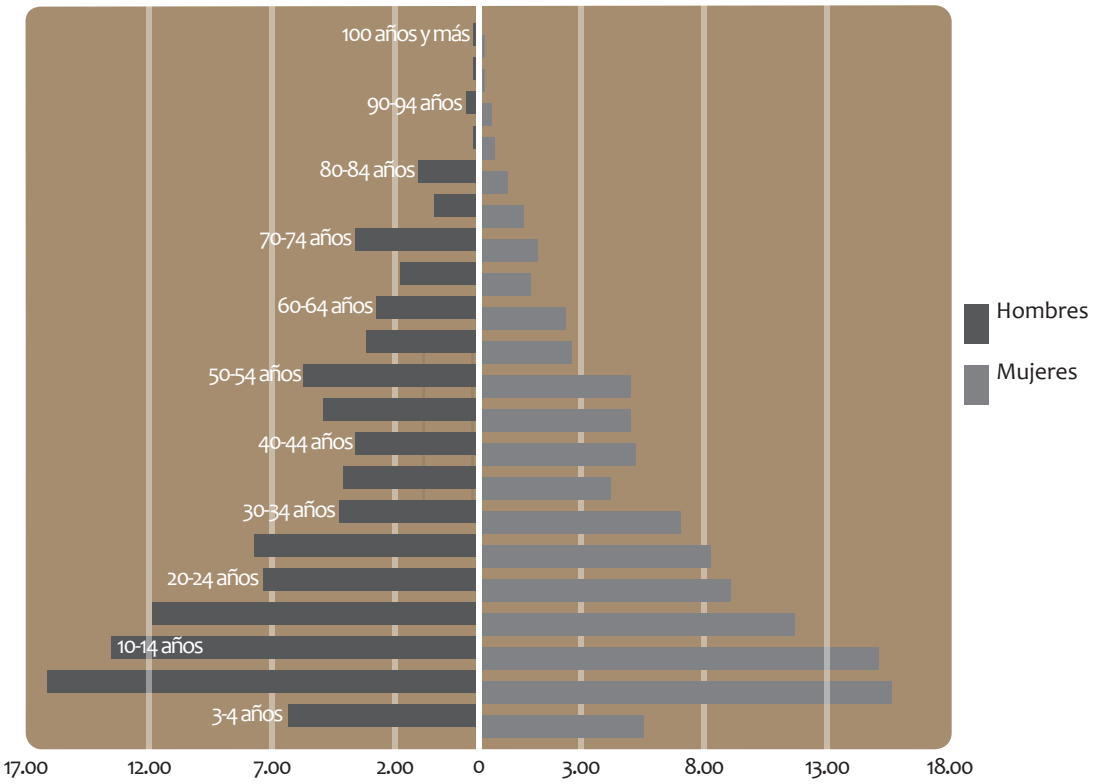

Fuente: Elaboración propia con base en Censo de Población y Vivienda 2010; INEGI.

Gráfico 52. Pirámide de población según condición de hablante indígena Huasteco, 2010

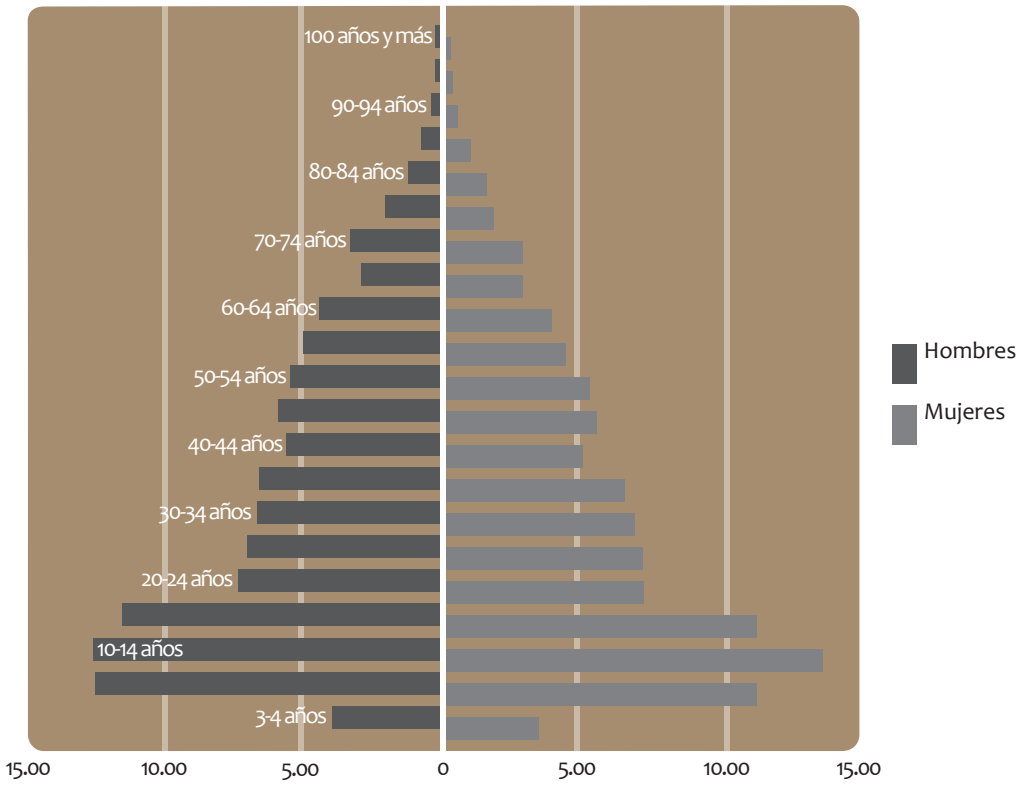

Fuente: Elaboración propia con base en Censo de Población y Vivienda 2010; INEGI.

Gráfico 53. Pirámide de población según condición de habla indígena Náhuatl, 2010

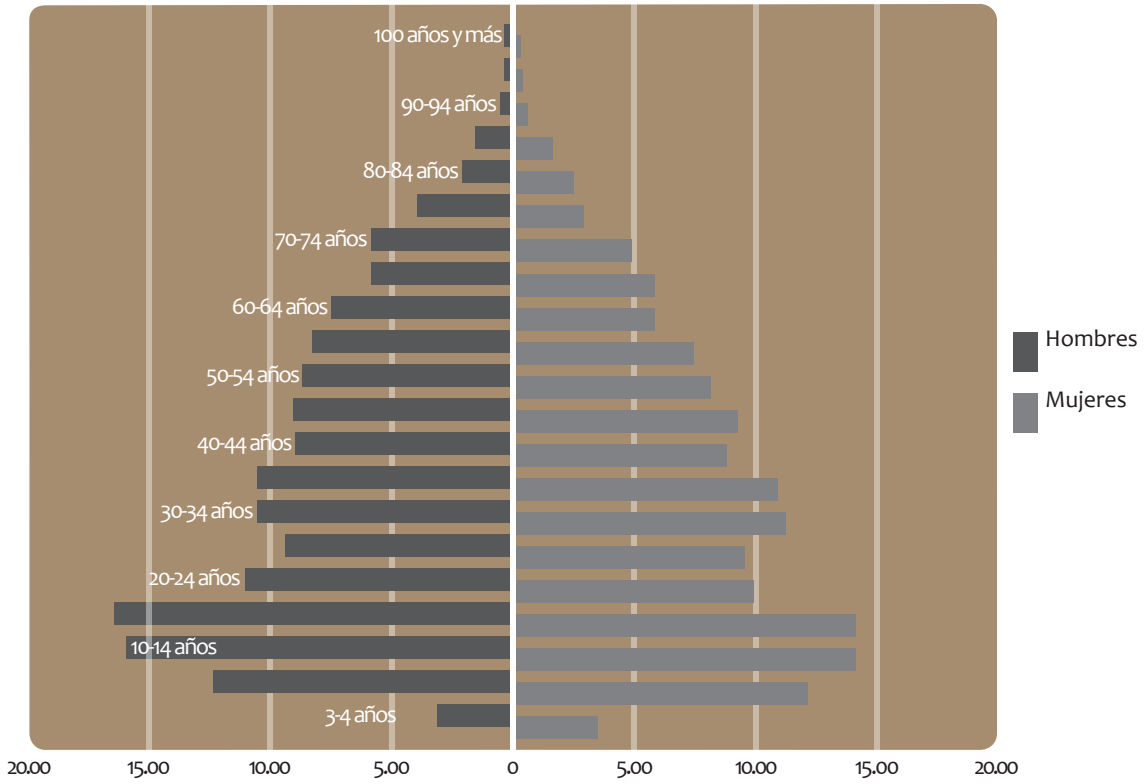

Fuente: Elaboración propia con base en Censo de Población y Vivienda 2010; INEGI.

Tabla 19. Diferencia entre tráfico y trata de personas

TRÁFICO	TRATA
• El migrante establece contacto directo y voluntario con el traficante (pollero o coyote) es decir, no hay vicio en el consentimiento.	• El contacto se da bajo engaño y/o abuso y/o coacción. El consentimiento está viciado.
• Implica cruce de frontera o fronteras	• Puede darse dentro o fuera de un país, el cruce de fronteras no es necesario.
• El dinero es un factor intrínseco en el traslado	• El dinero para el traslado no es importante sino someter a la persona a una deuda económica que la fuerce a ser explotada.
• La relación entre el traficante y el migrante termina una vez llegado al destino.	• La relación entre el tratante y la victima es mucho más prolongada, generalmente una vez llegada al destino inicia o continúa la explotación.
• Implica mayoritariamente a hombres	• Sus víctimas fundamente son mujeres, niñas y niños. En menor grado varones.
• Durante el traslado hay riesgos de salud y vida	• Durante el traslado se minimizan los riesgos a la salud y a la vida pero en el largo plazo el impacto físico y psicológico es más prolongado.
• Es fundamentalmente un delito contra el estado.	• Atenta contra la dignidad y los derechos de las personas. Es un delito contra el individuo.

Fuente: "La trata de personas. Aspectos básicos". CIM; OEA; OIM; IM; INM, 2006.

Grado promedio de escolaridad de personas de 15 años y más, región Huasteca

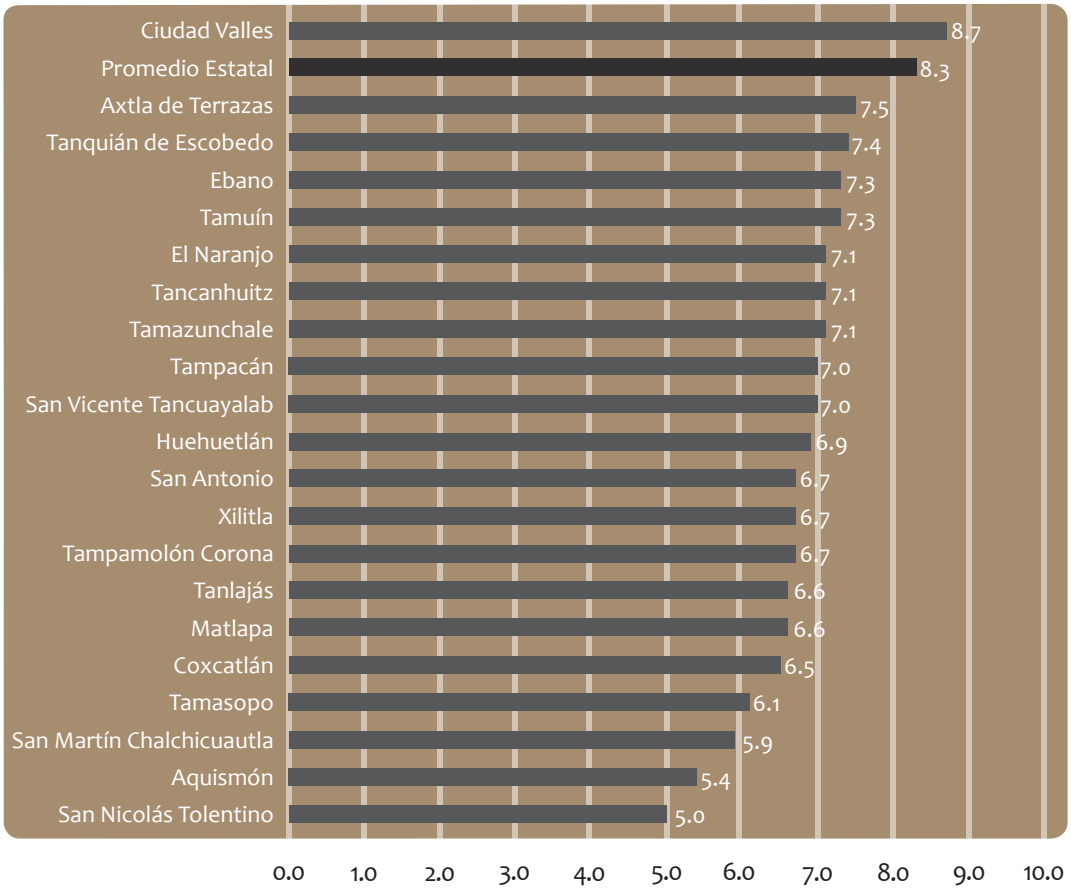

Fuente: Elaboración propia con base en Censo de Población y Vivienda 2010; INEGI.